

LA ESPAÑA MODERNA

[Faint, illegible text or markings]

AÑO 15.

NUM. 179.

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL
ATENEU BARCELONÉS

LA

ESPAÑA MODERNA



Director: JOSÉ DE LÁZARO

—
NOVIEMBRE, 1903
—

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE IDAMOR MORENO

Blasco de Garay, núm. 9.—Teléfono 3.020

Para la reproducción de los artículos comprendidos en el presente tomo, es indispensable el permiso del Director de LA ESPAÑA MODERNA.

A N A

(NOVELA)

—

(CONCLUSIÓN)

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL
ATENEO BARCELONÉS

X

En nuestra casa, durante los dos días que precedieron al señalado para la marcha de Ana, reinó una profunda tristeza. La señora de Ives partió con mis dos hermanas, al día siguiente de la conversación con mi padre, para llevarlas á casa del tío.

La pobre Ana sabía que iba á marchar, y esto la llenaba de desesperación. Se veía que ella esperaba ayuda de mí, y á mí se aferraba como á la única áncora de salvación; pero percatándome yo de ello, traté de evitar el encontrarme á solas con ella. Me conocía bastante para saber que con sus lágrimas lo hubiera conseguido todo, porque no hubiese podido negarla nada. Por eso evitaba hasta el mirarla, no pudiendo soportar la muda súplica que expresaban sus ojos cuando invocaban nuestra compasión siempre que se volvían hacia mi padre ó hacia mí.

Sabía que Selim rondaba en torno de nuestra casa como un ave de rapiña, y observé que el mismo día de mi altercado con él escondía Ana rápidamente una carta, sin duda dirigida á él ó procedente de él. Sospeché que se veían secretamente; pero aunque vigilé atentamente en cuanto llegaba la noche, no pude sorprenderlos. Pasaron los dos primeros días, que á mí me parecieron una pesadilla. La víspera del día en que Ana

debía marchar á Ustrya para reunirse con la señora que había de acompañarla, mi padre se fué á la ciudad para comprar algunos caballos, y se llevó con él á Casimiro. El padre Luis y yo debíamos llevar por la tarde á Ana á Ustrya, donde había de pernoctar para partir al día siguiente.

Observé que Ana, cuanto más se acercaba la hora de la marcha, tanto más inquieta se ponía. Su rostro estaba demudado y temblaba desde la cabeza hasta los pies. De cuando en cuando se estremecía como asustada. Por último, se puso el sol tras sombrías nubes, que presagiaban una fuerte tormenta. Ya comenzaban á oirse algunos truenos lejanos y á verse algunos relámpagos que indicaban el avance de aquélla. La atmósfera, saturada de electricidad, sofocaba y oprimía; los pájaros se escondían bajo los aleros de los tejados ó buscaban refugio entre las hojas de los árboles, y solamente las golondrinas volaban todavía animosas de un lado para otro; las plantas y las flores habían dejado de moverse y languidecían. Sobre toda la Naturaleza pesaba una angustiosa opresión. El padre Luis mandó que se cerrasen las ventanas; yo quería de todos modos marchar á Ustrya antes de que estallase la tempestad, y por esto me levanté rápidamente para dar orden de que lo preparasen todo. Cuando iba á salir de la habitación, Ana se puso en pie, pero se volvió á sentar en seguida. La miré, y se puso pálida; después cambió de color y se puso como la grana.

—Aquí se ahoga una; verdaderamente esto es asfixiante— exclamó.

Se acercó á la ventana y comenzó á darse aire con el abanico. La extraña inquietud de que era presa crecía por momentos á la vista.

—Tal vez haremos mejor en esperar—dijo el padre Luis:— dentro de media hora habrá estallado la tempestad.

—Dentro de media hora estamos en Ustrya—respondí yo,—y tal vez todo se deshaga en truenos, y nada más.

Diciendo esto, corrí á las caballerizas. Mi caballo estaba

ya ensillado, pero todavía no estaba preparado el coche. Pasó otra media hora antes de que estuviera enganchado y el cochero en el pescante; yo cogí de las riendas al caballo. Parecía que el temporal estaba ya sobre nuestras cabezas, pero no quería en modo alguno diferir la marcha. Trajeron inmediatamente el equipaje de Ana y lo acomodaron en el coche. El sacerdote esperaba junto á la portezuela. Se había puesto un balandrán de tela y tenía un paraguas en la mano.

—¿Dónde está Ana? ¿Está dispuesta?—le pregunté.

—Sí; hace cerca de media hora que está rezando en la capilla.

Corrí á la capilla, pero no la encontré allí; de la capilla corrí al comedor, y de allí á la sala. No la encontré.

—¡Ana, Ana!—exclamé.

Nadie respondió.

Me acometió una violenta inquietud; fuí á su cuarto, pensando que tal vez la hubiera dado un síncope. En el cuarto estaba la vieja Wenzrouska, que lloraba desconsoladamente.

—¿Es ya la hora de despedir á la señorita?—preguntó ella.

—¿Dónde está?—pregunté yo á mi vez por toda respuesta.

—Ha ido al jardín.

—¡Ana, Ana, el coche espera; hay que marchar!

Silencio de tumba.

—¡Ana, Ana!

Las hojas murmuraban lánguidamente ante las primeras ráfagas de la tempestad; empezaron á caer algunas gotas muy gruesas, y todo volvió á quedar en el más profundo silencio.

—¿Qué será esto?—me pregunté á mí mismo, lleno de alarma.—¡Ana, Ana, Ana!

Por un momento me pareció que me respondían desde el otro extremo del jardín. Respiré.

—¡Qué loco soy!—pensé, y corrí en dirección de la voz.

Pero allí no había nadie.

Busqué en todas direcciones, y no vi más que á Ignacio, el muchacho que estaba al cuidado de los patos.

—Ignacio, ¿has visto por casualidad á la señorita?

—Sí, señor: ha pasado en coche por aquí.

—¿Qué? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿En coche?

—Sí, señor. Iba hacia el bosque en compañía del señorito de Corzelli. Y por cierto que los caballos iban á todo galope. Corrían que daba gusto.

¡Jesús! ¡Ana había huído con Selim!

Se me ofuscaron los ojos; comencé á ver luces y llamara-das. Me acordé de la inquietud de Ana, de aquella carta que había visto en sus manos. ¡Todo había sido concertado! Selim la había escrito, habíanse visto en alguna parte, habían ele-gido para la fuga el momento de la marcha, porque sabían que en casa todos estaríamos ocupados...

Todo mi cuerpo se inundó de un sudor frío.

No sé cómo ni de qué manera me encontré en el terrado.

—¡Un caballo, pronto, un caballo!—grité con voz terrible.

—¿Qué ha sucedido? ¿Qué sucede?—preguntó el sacerdote.

El estallido de un trueno respondió á su pregunta. El vien-to me zumbaba en los oídos; el caballo corría á rienda suelta. Desde el camino de los tilos me dirigí hacia donde habían sido vistos los fugitivos; salté dos zanjas, y adelante.. sobre las vi-sibles huellas de su coche; los relámpagos rompían las negras masas de las nubes; la tempestad estallaba; el cielo se había transformado; de repente aparecía como un mar de fuego; des-pués le oscurecían por completo las negras tinieblas que su-cedían á los fulgores. El viento agitaba fuertemente á los ár-boles y esparcía en todas direcciones á la lluvia, que caía á to-rrentes. Mi caballo, bajo los incesantes golpes del látigo y los espolazos que le llenaban de sangre los costados, empezó á re-linchar de dolor; yo, por mi parte, rugía de rabia. Inclinado sobre el cuello del caballo, seguía las huellas del camino y no veía ni oía nada más. De este modo llegué al bosque, cuando redoblaba la violencia de la tempestad, hasta el punto de que todos los elementos parecían haberse desencadenado con sin-igual furia sobre la tierra.

El bosque estaba lleno de agua, y todo el terreno amenazaba con convertirse en un verdadero lago; el trueno retumbaba entre las tinieblas, y el eco se propagaba al través de los árboles. El azotar de la lluvia que sin interrupción caía, los gemidos de los árboles bajo la violencia del viento, el fragor de los truenos que estallaban incesantemente, todo esto resonaba como una música infernal. No podía ya distinguir las huellas, pero seguía corriendo como el huracán. Más allá del bosque, á la luz de los relámpagos, volví á ver las huellas; pero al mismo tiempo observé con harto disgusto que la velocidad de mi caballo disminuía y que cada vez jadeaba más. Redoblé los latigazos y los espolazos. A la terminación del bosque comenzaba un verdadero mar de arena, que yo podía salvar fácilmente con mi caballo; pero Selim veíase obligado á atravesarlo con el coche.

Alcé los ojos al cielo.

—¡Oh Dios!—grité desesperado,—haz que les alcance y muera después, si ésta es tu voluntad.

Fue oída mi plegaria.

El vivo resplandor de la luz difundida por un relámpago iluminó el coche, que corría aceleradamente delante de mí.

No pude ver el rostro de los fugitivos, pero sabía de cierto que eran ellos. La distancia que nos separaba era corta, tal vez una media versta; pero viéndose Selim obligado á ir despacio por la obscuridad, por la lluvia y por la calidad del terreno, podía esperar alcanzarles seguramente. Dí un grito de furor y de alegría al mismo tiempo: ya no podían escapárseme.

Selim se volvió, dió á su vez otro grito y comenzó á arrear con brío á los caballos. También Ana me reconoció á la luz de los relámpagos: la vi cogerse desesperadamente á Selim y que hablaban animadamente. Segundos después estaba yo tan cerca, que pude oír perfectamente la voz de Selim.

—¡Atrás!—me gritó entre las tinieblas,—¡estoy armado!
¡Atrás ó te abraso!

Pero yo, sin hacer caso de sus palabras, me seguía acercando.

—¡Alto!—gritó Selim,—¡alto!

Estaba apenas á quince pasos; mientras tanto, el camino se hacía mejor, y Selim puso al trote á los caballos. Por un momento la distancia entre nosotros aumentó, pero bien pronto les alcancé de nuevo.

Entonces Selim se volvió y apuntó con la pistola. Tenía un aspecto terrible: su mano no temblaba y apuntaba segura y tranquila.

Un momento más, y hubiera podido tocar el coche; pero de pronto resonó un disparo, mi caballo cayó de lado; hizo un esfuerzo ó dos para levantarse, pero fue en vano: respiraba anhelosamente y me arrastraba al suelo.

Me desmonté y comencé á correr con toda la fuerza de mis piernas; pero aquello era inútil.

No tardó en alejarse el ligero cochecillo, y así continuó hasta que al fin le veía únicamente cuando le iluminaba algún relámpago. Por último, tanto por la distancia como por la obscuridad, desapareció del todo, y con él mi último rayo de esperanza. Quise gritar, pero no pude porque me faltaba el aliento. El rumor de las ruedas se hacía cada vez más débil; por desgracia, tropecé en una zanja y me caí al suelo.

Me levanté.

—¡Han desaparecido! ¡Están lejos!—repetía yo en alta voz, sin saber lo que me pasaba.

Mis fuerzas estaban agotadas y me encontraba solo, en medio de la noche y de la tempestad.

El diabólico Selim Mirsa me había vencido. ¡Ah! Si Casimiro no se hubiera ido con mi padre, les hubiéramos seguido juntos. ¿Pero ahora? «¿Qué sucederá? ¿qué sucederá?» Así gritaba en las tinieblas para oír mi propia voz, para no perder la razón. Y me parecía que la tempestad me murmuraba en tono de burla: «Tú yaces aquí en el suelo, y él está con ella». Lentamente volví á mi caballo; un río de sangre salía de sus na-

rices; vivía todavía, pero la respiración era fatigosa y el pobre animal me miraba con ojos espantados. Me senté á su lado; me pareció que también para mí había llegado la hora final. Y mientras tanto, me seguía murmurando el viento: «¡Él está con ella!»

Creía sentir á lo lejos el rumor del coche, y sabía que se llevaba mi felicidad. Y el viento continuaba murmurando: «¡Él está con ella!»

Fui presa de una extraña languidez; no sé decir cuánto me duró. Cuando recobré mis sentidos, el temporal había pasado: pasaban por el cielo ligeras nubecillas luminosas; la luna brillaba clara en el firmamento azul, y de la tierra se alzaba una niebla húmeda. Solamente la vista de mi caballo muerto me recordó lo que había pasado. Miré en torno para ver dónde estaba: á la derecha, pero muy lejana, brillaba una luz; corrí en aquella dirección, y comprendí que me encontraba muy próximo á Ustrya.

Resolví, pues, ir allá inmediatamente y buscar al dueño, lo que era fácil porque él no habitaba en el castillo, sino en una casita aparte. Sus ventanas estaban aún iluminadas; llamé á la puerta; me abrió él mismo, y al verme se echó hacia atrás asustado.

—¡Buena broma!—dijo.—¡Qué cara tienes, amigo mío!

—Cerca de Ustrya el rayo me ha matado al caballo, y no se me ha ocurrido nada mejor que venir aquí.

—Has hecho bien. Pero estás calado completamente, y es ya bastante tarde. ¡Buena broma! Te daré en seguida algo de comer y ropa para que te mudes.

—No, no; es preciso que me vuelva inmediatamente á casa.

—¿Pero por qué no ha venido Ana? Mi mujer marcha mañana á las dos. Creíamos que la mandaríais esta noche.

Me decidí á contárselo todo, porque tenía necesidad de su ayuda.

—Escúcheme—le dije:—en nuestra casa ha ocurrido una gran desgracia. Confío en usted; no diga nada á nadie, ni si-

quiera á su señora de usted, porque se trata del honor de nuestra familia.

Sabía que podía contar con su discreción, pero tenía pocas esperanzas de poder tener oculta la aventura; preferí, pues, ponerle al corriente de todo, dándole toda clase de detalles, callando solamente mi amor por Ana.

—No hay remedio, es preciso que te batas con Selim. ¡Buena broma! ¿Qué tal?—dijo él después de haber oído todo.

—Naturalmente, mañana me batiré. Pero ahora quiero continuar la persecución de los fugitivos, y quisiera para ello rogarle que me dé dos de sus mejores caballos.

—No tienes necesidad de perseguirles, porque no pueden estar muy lejos. Supongo que á esta hora estarán en Corzelli. ¿A qué otra parte pueden haber huído? Sin duda han ido á Corzelli, donde se habrán arrojado á los pies del viejo Mirsa. ¿Qué otra cosa, en efecto, podrían haber hecho? El viejo Mirsa habrá encerrado en el granero á Selim y habrá llevado á su casa á la señorita. ¡Bah!

—¡Le ruego, señor...!

—Ya, ya; no te impacientes, criatura. Por lo demás, en cuanto á ella, yo no atribuyo á maldad su escapatoria, aunque las mujeres de mi casa la interpreten de un modo muy diverso. Ahora, sin embargo, ya no tenemos tiempo que perder.

—¡Partamos en seguida!

Ustrycki no se meneó todavía.

—Verdaderamente, ya sé lo que debemos hacer—dijo tras una pausa.—Yo tomo el coche y corro á Corzelli, y tú mientras tanto te vas á casa, ó mejor, espérame aquí. Si Ana está allí, la recojo y te la llevo. Pudiera ser también que no me la quisieran entregar. ¡Buena broma! De todos modos, no abandonaré al viejo Mirsa, si es él quien acompaña á Ana, porque tu padre es demasiado impetuoso. Podría enfadarse con él, que no tiene la culpa; ¿qué te parece?

—Mi padre no está en casa.

—Tanto mejor, tanto mejor.

Y se frotó las manos, de contento.

—¡Juan!—gritó al criado.— Un coche para dentro de diez minutos. ¿Has comprendido?

—¿Y caballo para mí?—le pregunté.

—Y un caballo para el señor... ¡Buena broma!

Callamos ambos.

Por fin, dije yo:

—¿Le parece que escriba á Selim? Preferiría desafiarse por escrito.

—¿Cómo?... ¿Por qué?...

—Me temo que el viejo Mirsa no le deje batirse. Lo tendrá encerrado por algún tiempo y se contentará con este castigo. Mas para mí no sería satisfacción suficiente. Si Selim está encerrado, no puedo hablarle; pero una carta, cualquiera puede entregársela. Tampoco diré á mi padre que me quiero batir. Podría desafiar al viejo, que es inocente. Una vez que yo me haya batido con Selim, mi padre no tendrá motivo para hacerlo con el viejo. Usted mismo ha dicho que es preciso que me bata.

—Así lo pienso. Es preciso batirse, es necesario. Para un caballero es el único camino, lo mismo que sea joven ó que sea viejo. ¡Buena broma! Para los demás no importa, mas para un caballero es absolutamente necesario. ¿Qué tal? Escribe, pues tienes razón.

Me senté y escribí:

«¡Eres un miserable! Date por desafiado; si mañana por la mañana no te encuentras con pistola ó espada en la casa del guarda, te tendré por el más vil de los viles, como según todas las apariencias has sido siempre.»

Cerré la carta y se la entregué al señor Ustrycki; después salimos. El coche estaba ya en la puerta. Al montar se me ocurrió una horrible idea.

—¿Y si Selim y Ana no están en Corzelli?—pregunté al señor Ustrycki.

—Si no están en Corzelli, quiere decir que han ganado

tiempo. Es de noche, y hay cincuenta caminos que van en todas direcciones... Sería como buscar el viento el querer encontrarles en otra parte. Y además, ¿adónde podía haberla llevado?

—Tal vez á N***.

—¡Treinta millas con los mismos caballos! Estáte tranquilo. ¡Buena broma! ¿Qué tal? Pues bien, en ese caso marcharé mañana á N***, á fe mía; pero ante todo, hay que ir á Corzelli. Te digo que puedes estar tranquilo.

*
* *

Una hora después estaba yo en casa. Era ya noche muy avanzada; todas las ventanas, iluminadas; se veía que llevaban luces de un lado para otro. Cuando llamé y se abrió la puerta, avanzó el padre Luis con una luz en la mano.

—Calla—murmuró, poniéndose un dedo en los labios.

—¿Ana?—pregunté, sacudido por la fiebre.

—Ana está ahí. El viejo Mirsa la ha traído. Ven conmigo y te lo contaré todo.

Entramos en el cuarto del padre Luis.

—Cuenta tú primero lo que ha pasado—me dijo él.

—Les seguí. Selim me mató el caballo de un pistoletazo. ¿Está mi padre?

—Llegó poco después de haberse marchado el viejo Mirsa. ¡Ah! ¡Desgracia sobre desgracia! Ahora está el médico con él. Ha faltado poco para que no le diese un accidente. Quería desafiar al viejo Mirsa. Pero no pases ahora á ver á tu padre: podría hacerle daño. Mañana le rogarás que no desafíe al viejo, pues éste no tiene la culpa. Ha dado de palos á Selim y le ha encerrado; ha traído él mismo á Ana y ha ordenado á los criados que se callen. Ha sido una suerte que no haya encontrado en casa á tu padre.

El Sr. Ustrycki había, pues, acertado en todo.

—¿Y cómo está Ana?

—Vino chorreando agua, y ahora tiene fiebre. Tu padre la ha gritado horribilmente. ¡Pobre muchacha!

—¿La ha visto el médico?

—La ha visto y la ha mandado meterse en seguida en la cama. Ahora está con ella la vieja Wenzrouska. Espérame aquí. Voy á ver á tu padre para decirle que estás de vuelta. Ha mandado á buscarte por todas partes. Tampoco Casimiro ha vuelto; ha marchado en un coche... ¡Dios, Dios omnipotente! ¡Qué cosas, qué cosas!

El sacerdote fué á ver á mi padre; yo no podía contenerme, y fuí á ver á Ana. Es decir, no quería verla, no: me hubiera costado un esfuerzo demasiado grande. Quería solamente convencerme de que efectivamente había vuelto, que estaba fuera de todo peligro, que ya no estaba, en suma, á la intemperie, sino bajo nuestro techo. Extraños sentimientos me agitaban al acercarme á su cuarto: no sentía ni ira ni odio; solamente dolor, un dolor intensísimo, una inmensa compasión de la infeliz, que había sido víctima de un loco capricho de Selim. Me hacía el efecto de una paloma perseguida por un gavilán. ¡Ah! ¡Cuántas humillaciones debía sufrir la pobre muchacha, y qué vergüenza debía de haber experimentado en Corzelli en presencia del viejo Mirsa! Me juré á mí mismo no dirigirla ninguna censura ni entonces ni después, y conducirme siempre con ella como si nada hubiese pasado. Cuando llegué á la puerta de su cuarto se abrió aquélla y salió la vieja Wenzrouska. La pregunté:

—¿Duerme la señorita?

—No quisiera, señorito, que hubiese cogido una grave enfermedad. Ha sido una suerte que estuviera aquí el médico.

Ordené á la vieja que volviera en seguida al lado de Ana, pero que no cerrara la puerta, para que al menos pudiera verla de lejos. Por la puerta entreabierta vi á Ana sentada en la cama; tenía la cara arrabatada, los ojos relucientes de un modo que no era natural; su respiración era frecuente; se veía bien que tenía una gran fiebre.

Estaba absorto por aquella vista, cuando el padre Luis me cogió por un brazo y me dijo:

—Tu padre te ruega que vayas á verle.

—Está enferma...

—Ahora baja el médico; mientras tanto, tú puedes hablar con tu padre. Anda, anda, ya es tarde.

—¿Qué hora es?

—La una.

—¡Y á las cinco de la mañana debía batirme con Selim!

XI

Mi coloquio con mi padre duró una media hora; después me retiré á mi cuarto, pero no me metí en la cama. Calculé que para ser puntual á las cinco en la casa del guarda necesitaba salir á las cuatro. No me quedaban más que tres horas escasas.

Poco después entró en mi cuarto el padre Luis para saber cómo me encontraba yo después de la jornada y si me disponía á descansar. El padre Luis insistió para que me acostase inmediatamente; pero entretenido en la conversación, estuvo conmigo más de media hora. Me contó todo lo que había dicho el viejo Mirsa.

De su revelación resultaba que Selim había concebido una real y verdadera extravagancia por no haber sabido echar mano de ningún otro expediente. Él creía que después del rapto, á su padre no le hubiera quedado otra cosa que hacer que dar su bendición á los esposos, y que nosotros no hubiéramos negado á Ana nuestro consentimiento. Además de esto, supe que él, después de la conversación tenida conmigo, no solamente había escrito á Ana, sino que la había hablado y persuadido á que huyera. La muchacha se había al principio instintivamente negado á dar un paso semejante, aun cuando no pudiera hacerse una idea de la gravedad y de las consecuen-

cias del mismo; pero que al fin, convencida por las seguridades y los ruegos de Selim, había consentido. La había representado la fuga como una simple escapatoria á Corzelli, después de la cual quedarían para siempre unidos y felices. La había asegurado que después habría vuelto á nuestra casa como su legítima esposa, y que entonces mi padre hubiera tenido que dar su consentimiento, que yo hubiera tenido que resignarme ante los hechos consumados, y que ya para mí lo mejor sería consolarme con Lola Ustrycka. La había rogado y conjurado, declarándola que estaba pronto á sacrificarlo todo en el mundo por ella, hasta su vida misma, de tal suerte que la muchacha había concluído por decir que sí. Pero apenas habían emprendido la fuga, Ana, con lágrimas en los ojos, le había suplicado que retrocedieran; pero él, al menos así lo había referido el viejo, no quiso hacerlo, porque había perdido la conciencia de cuanto le rodeaba.

Después de esta relación, el padre Luis me hizo algunas observaciones sobre el amor mundano y los arrebatos de la pasión, que yo no tomé á mal, pero que no estaba yo en situación de oír atentamente en aquellas circunstancias.

Por fin me dejó el padre Luis, y en cuanto me vi solo descolgué el sable que me había regalado mi padre y puse en orden las pistolas, para que todo estuviese dispuesto para el encuentro que debía verificarse no muy tarde. Respecto de meditar sobre aquel duelo con Selim, no tuve tiempo ni ganas. Estaba absolutamente decidido á batirme con él á muerte, y estaba convencido de que Selim no me haría esperar en vano.

Empezaba á amanecer; dieron las tres. En cuanto estuvieron terminados mis preparativos, me senté en una butaca y empecé á reflexionar. Y mis reflexiones me llevaron á pensar que yo también tenía mucha culpa de lo que había ocurrido. Me pregunté si había ejercido á conciencia el oficio de protector que el viejo Mikolai me confiara, y hube de responderme que *no*. ¿Había pensado solamente en Ana y no en mí? De nuevo la conciencia me respondió que *no*. En suma, que yo

era el principal causante de cuanto sucedía. La cosa estaba clara, pero ya no tenía remedio... Mis reflexiones fueron interrumpidas por el reloj, que dió las tres y media. Era casi de día. Me puse una capa para ocultar las armas por si me encontraba con alguien, y salí.

Atravesé el jardín, embalsamado aquella hora por las flores cargadas de rocío, y me dirigí hacia una puertecilla que daba al campo. La mañana, después de la tempestad de la noche, estaba límpida y purísima. El vivificante aire que se respiraba me entonó rápidamente. Tomé á la derecha por una senda que iba á parar á un puente que me era necesario atravesar para llegar al camino que conducía á la casita del guarda. Me sentía tranquilo y consolado, y una voz interior me decía que saldría vencedor del inminente duelo; aquella especie de presentimiento favorable, aun cuando yo no le concediese una importancia extraordinaria, no podía por menos de favorecerme. Selim era verdaderamente un gran tirador de pistola, pero tampoco yo solía errar el blanco; él me superaba en la esgrima como destreza, pero yo era mucho más fuerte, hasta el punto de que le costaba trabajo parar mis golpes.

—Sucedá lo que quiera—me decía á mí mismo,—estamos en el fin; como no se puede desatar este nudo gordiano, lo cortaremos. Haya cometido Selim su acción para con Ana con buena ó con mala intención, debe ser castigado.

Sumido en estos pensamientos, llegué á orillas del estanque, del que se desprendía una niebla que se deshacía en vapor de agua, mientras que la luz matinal coloreaba aquel paraje con rosados tintes. Aún no había aparecido el sol, pero el aire se iba haciendo cada vez más claro y reinaba en rededor un profundo silencio; sólo llegaba á mis oídos el aleteo de los ánades, ocultos entre los juncos; sobre toda la Naturaleza pasaba un hálito oloroso, fresco, rosado.

Había llegado al final de la senda, cerca del puente, cuando de repente me paré en firme, como víctima de una alucinación. Apoyado en la barandilla del puente estaba mi padre,

con las manos detrás de la espalda, una de las cuales sujetaba la pipa todavía encendida, y miraba pensativo el agua y la claridad rosada de la aurora. Probablemente él, como yo, no había podido dormir, y había salido de madrugada para respirar el aire fresco de la mañana y echar una ojeada á la hacienda agrícola. No le había visto antes por ir preocupado y mirando maquinalmente, y además porque los sauces me ocultaban anteriormente la vista del puente; cuando le descubrí no estaba á más de diez pasos. Me escondí detrás de los sauces; no sabía lo que iba á hacer.

Mi padre no se movió de su puesto. Le miré atentamente: su aspecto era el de un hombre preocupado, y su rostro acusaba una noche pasada en el insomnio; sus miradas vagaban por el estanque, y sus labios proferían distraídamente la oración de la mañana, y las palabras llegaban perceptibles á mi oído:

—Dios te salve, María; llena eres de gracia; el Señor es contigo; bendita tú eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús.

El «Santa María...» lo murmuró tan en voz baja, que no pude oirlo. Comprendí que no podía permanecer más tiempo oculto en el bosquecillo, y me dirigí hacia el puente. Pensé que podría pasarlo sin que me viera, porque mi padre estaba vuelto hacia el agua; además de esto, era, como ya he dicho, un poco sordo, porque sus oídos padecieron, mientras estuvo en el servicio militar, con los estampidos de los cañones. Me acerqué, pues, y comencé á pasar el puente cautelosamente; por mi desgracia, el puente, que era de madera, comenzó á crujir, y mi padre se volvió.

—¿Qué haces aquí?—preguntó.

Me ruboricé y respondí:

—He venido á dar un paseo, papá, un simple paseo.

Se adelantó, me desembozó la capa en que iba envuelto, sacó el sable y las pistolas, y me dijo:

—¿Y qué significan estas armas?

No había más remedio; era preciso confesarse.

—Te lo diré todo, papá; voy á batirme con Mirsa.

Creí que mi padre se hubiera encolerizado; pero, contra lo que yo esperaba, permaneció tranquilo y se limitó á decirme:

—¿Quién es el retador?

—Lo he sido yo.

—¿Sin pedir consejo á tu padre, sin decirme nada?

—Lo desafié ayer mismo, inmediatamente después del rapto, en Ustrya. Papá, no podía ir á decírtelo; temía que me lo prohibieses.

—¡Está bien! Vuélvete á casa, y déjame á mí el cuidado de ventilar el asunto.

Mi corazón se sobrecogió al oír aquella intimación, y me sentí más desgraciado que antes.

—Papá—dije,—por todo lo que más quieras, por la memoria del abuelo, te suplico que no me prohibas el que me bata con el tártaro. Recuerdo que un día te incomodaste conmigo por mis sentimientos democráticos; hoy me atrevo á recordarte que también por mis venas circula tu sangre y la de mi abuelo. ¡Papa! Él ha inferido una grave ofensa al honor de Ana. ¿Debo dejarla pasar sin castigo? El mundo no ha de poder decir que nuestra raza ha dejado impune el atentado cometido contra una huérfana de su familia. Yo mismo tengo mucha parte de culpa en lo sucedido: amaba á Ana, y no quise confesarlo; pero, papá, te aseguro que aun cuando no la hubiese amado, por ella, por el amor que debo á la dignidad de nuestra casa y de nuestro nombre, hubiera obrado como lo he hecho. Mi conciencia me dice que hago bien; también tú lo reconocerás, y no querrás prohibirme que me conduzca como es lo decoroso y lo justo. No puedo dudarlo, papá. Piensa en la ofensa inferida á Ana, piensa que soy yo el retador, que he dado mi palabra. Sé que todavía soy menor de edad; ¿pero acaso tengo menos sentimiento y no tengo la misma palabra de honor que un mayor? He desafiado á Selim, he empeñado mi palabra, y tú mismo me has enseñado que la palabra de honor es el privilegio principal de un caballero. He

—dado mi palabra, papá; le han inferido una grave ofensa á Ana; sobre nuestra casa hay una mancha, ¡y he dado mi palabra! ¡Papá, querido papá!

Apoyé fuertemente los labios en su mano, y comencé á sollozar como un chiquillo.

Y llorando así, suplicaba á mi padre como se suplica á Dios; mientras hablaba yo, su rostro severo se iba dulcificando y enterneciendo; alcé la cabeza, y una gruesa lágrima cayó de sus ojos sobre mi frente. Sostenía una gran lucha consigo mismo: me amaba sobre todas las cosas, era yo la niña de sus ojos, temblaba por mi vida. Después de larga discusión inclinó su cabeza, ya gris, y dijo en voz baja y apenas perceptible:

—¡Que el Dios de nuestros padres esté contigo! Anda, hijo mío, y bátete con el tártaro.

Nos abrazamos. Mi padre me estrechó contra su corazón, y yo permanecí largo tiempo con la cabeza apoyada en su pecho; después dijo con calma y serenidad:

—Ya que te bates, bátete bien, ¡que los golpes sean formidables!

Le besé la mano, y, mientras lo hacía, me preguntó él:

—¿Sable ó pistola?

—La elección es suya.

—¿Y los padrinos?

—Sin padrinos. Yo me fío de él y él de mí. No hacen falta testigos, papá.

Y le abracé de nuevo; era tiempo que nos separásemos. Después de haber andado un poco, volví la cara; mi padre permanecía en el puente, y desde lejos me bendijo haciendo la señal de la cruz.

Los primeros rayos del sol naciente iluminaban su figura alta, bien plantada, y le aureolaban. Me pareció un patriarca, un valiente guerrero que bendecía al hijo antes de dejarle marchar para una empresa atrevida. Me sentí lleno de valor y de energía.

PERTENECIÓ A LA BIBLIOTECA DEL SEÑOR MARCELO...

Llegué al sitio designado. Selim me esperaba ya. Cambiamos una mirada amenazadora. Nos internamos en el bosque sin decir palabra. Por fin llegamos á un claro rodeado de pinos, donde me paré y le dije:

—Aquí, si te place.

Hizo con la cabeza un signo de asentimiento, y comenzó á quitarse la levita.

—Escoge—dije, sacando el sable y las pistolas.

Eligió el sable; llevaba el suyo.

Me quité á mi vez la levita y la dejé en el suelo. Entonces él me alargó una carta y me dijo:

—Si muero, te ruego que entregues esta carta á Ana.

—¡No la acepto!

—No contiene nada de amor; es solamente un explicación de lo sucedido.

—Sea.

Mientras tanto, nos habíamos remangado las mangas; el corazón comenzó á latirme violentamente. Selim empuñó el sable y se puso en guardia. Puso el arma en ángulo recto sobre la cabeza, y dijo:

—Estoy dispuesto.

Me puse enfrente en la misma posición y crucé mi hoja con la suya.

—¿Estás?

—¡Sí!

—En guardia.

Me arrojé entonces sobre él con tal ímpetu, que retrocedió un paso, costándole gran trabajo parar los golpes. Después comenzó á responder golpe por golpe. Su rostro se encendió, sus narices se dilataron, sus ojos llameaban. No se oía más que el choque de las armas y nuestra respiración anhelosa; Selim comprendió en seguida que debía sucumbir si se prolongaba el duelo. Gruesas gotas de sudor le caían por la cara, y su respiración se hacía cada vez más jadeante.

Entonces le acometió una rabia que llegaba á un paroxis-

mo de furor. Los cabellos le caían por la frente, y por entre sus labios, semiabiertos, veíanse los dientes que chocaban unos con otros. Parecía que se había manifestado en él su naturaleza de tártaro en cuanto hubo sentido el sable en la mano y olfateado la sangre. A pesar de esto, la ventaja estaba de mi parte, porque me encontraba animado de no menor ansia de combatir y tenía más fuerza. Le había ya herido una vez, pues de su brazo izquierdo brotó la sangre; dos segundos después le alcancé de nuevo, en la frente, con la punta del sable. Era horrible aquello: un hilo de sangre roja descendió, mezclada con el sudor, sobre su boca y su barba. Él se lanzó sobre mí, y como un tigre herido saltaba ferozmente; el filo de su sable relampagueaba incesantemente sobre mi cabeza. Serenamente me defendía de los innumerables golpes, y al mismo tiempo trataba á mi vez de asestárselos á él. Fueron muchas las veces en que nos encontramos en el combate cuerpo á cuerpo. De repente, Selim dió un salto; el filo de su sable me rozó las sienes; pero yo paré el golpe con tanta fuerza, que por un instante le dejé al descubierto la cabeza. Entonces le dirigí un golpe, que hubiera sido suficiente para partirle en dos... cuando sentí una sensación aguda en mi cabeza.

—¡Jesús!—grité.

El sable se me cayó de la mano, los ojos se me nublaron y dí con el rostro en tierra.

XII

Cuando recobré el sentido yacía en el cuarto de mi padre, en su lecho, y aquél estaba sentado á mi lado en un sillón. Su cabeza estaba apoyada en el respaldo, con el rostro pálido y los ojos cerrados. Las maderas de la ventana estaban cerradas; sobre una mesita ardía una luz, y el silencio que reinaba en el cuarto era interrumpido solamente por el tic tac del reloj.

Permanecí unos instantes con los ojos fijos en el techo,

tratando de recoger los dispersos recuerdos; quise moverme, pero un insoportable dolor en la cabeza me trajo poco á poco á la memoria lo ocurrido. Con débil y apagada voz murmuré:

—Papá...

Mi padre se puso en pie y se inclinó sobre mí. En su rostro se manifestaron á un tiempo la emoción y la alegría, mientras decía:

—¡Dios omnipotente, gracias! ¡Ha vuelto en sí!... ¿Cómo estás, hijo mío? ¿Qué quieres?

—Papá, ¿me he batido con Selim?

—Sí, pero ahora no hay que pensar en ello.

Callamos un momento ambos; después pregunté de nuevo:

—Papá, dime, ¿quién me ha traído del bosque hasta aquí?

—Yo mismo te he traído en brazos. Pero no hables más, no te atormentes.

Habían pasado apenas cinco minutos, cuando volví á empezar á preguntar, pero con mayor lentitud:

—Papá...

—¿Qué quieres, hijo mío?

—¿Qué ha sido de Selim?

—También cayó desvanecido por la copiosa pérdida de sangre, y lo hice transportar á Corzelli.

Quería preguntar también por Ana y por mi madre; pero sentí que me desvanecía de nuevo, y callé. Me parecía ver en torno de mi lecho perros negros y amarillos que bailaban, y me esforzaba por verlos más de cerca. Después me parecía oír las notas de una música lejana, y en vez del reloj que había frente á mi lecho me parecía ver una cara que me hacía gestos y que de cuando en cuando se escondía. No deliraba por completo, pero estaba muy debilitado por la fiebre, y en este estado debí permanecer bastante tiempo. A veces me sentía un poco mejor, y entonces reconocía á las personas que rodeaban mi lecho: mi padre, el padre Luis, Casimiro, el doctor Estanislao, á los que veía confusamente.

Recuerdo que entre tantos me faltaba un rostro, pero no

podía recordar cuál era, aunque sabía que deseaba verlo y no aparecía. Una vez dormí toda la noche y no me desperté hasta la mañana.

La luz estaba todavía sobre la mesa; me sentía muy débil. De repente vi una figura que se inclinaba sobre mi lecho, una figura que al pronto no reconocí, pero cuya vista me quedó tan grata como si me hubiese muerto y hubiera despertado en el paraíso. ¡Era un rostro de ángel tan puro, tan dulce! Y cuando vi que sobre sus mejillas corría una lágrima, también yo me sentí enternecido casi hasta el punto de llorar. Entonces recobré el conocimiento, mis ojos vieron claro, y murmuré:

—¡Mamá!...

Aquel rostro de ángel se inclinó sobre mi descarnada mano, que yacía inmóvil sobre la colcha, é imprimió en ella sus labios. Intenté incorporarme; pero sentí de nuevo aquel dolor en las sienes, y exclamé:

—¡Mamá, me duele, me duele mucho!...

Mi madre, porque era ella, me renovó las compresas de hielo en torno de las sienes y sobre la frente, cosa que antes me causaba tanto dolor; pero esta vez aquellas queridas manos lo hicieron con tanta delicadeza, que mi pobre cabeza no experimentó el menor dolor, y murmuré:

—¡Ah! Me siento tan bien, me siento tan bien...

Desde aquel momento en adelante no me abandonó ya el conocimiento. Por último, la fiebre desapareció por completo, y reconquisté por entero mi fuerza de espíritu; pero esta mejoría no me devolvía la salud. Al contrario, se me presentó el fenómeno de una nueva enfermedad, una debilidad inmensa que me consumía.

Día y noche yacía inmóvil, con los ojos siempre fijos en un punto. La vida no tenía para mí ningún atractivo, y no me importaban las personas queridas que rodeaban mi lecho. Recibía todas las impresiones, veía todo, me acordaba de todo, pero no poseía la fuerza necesaria para recoger mis pensa-

mientos ni para manifestar un deseo cualquiera. Una noche pareció que el débil hálito de mi vida quería extinguirse. Encendieron un grueso cirio de cera al lado de mi cama; el padre Luis entró con estola y sobrepelliz, llevando en sus manos la Sagrada Hostia y la Extremaunción, y sollozaba tanto que no sabía lo que hacía. A mi pobre madre la tuvieron que sacar de la habitación; Casimiro lloraba desesperadamente, mientras que mi padre parecía petrificado y transido de dolor.

Todo esto lo veía yo muy bien, pero permanecía indiferente en absoluto, mirando al techo, ó á los pies de la cama, ó á la ventana, por la que entraban los suaves rayos de la luna.

Entonces con lamentos y sollozos entraron los criados, que se arrodillaron. El padre Luis comenzó á rezar la recomendación del alma.

Mi padre exclamó con voz terrible:

—¡Dios mío, hágase tu voluntad!

Y de pronto cayó redondo al suelo.

En aquel instante sentí que se me enfriaban las extremidades, y me acometió una somnolencia no natural.

—Es la muerte—pensé, y me adormecí.

Me dormí realmente; pero en vez de morir dormí con un sueño tan tranquilo y tan profundo, que no me desperté hasta después de veinticuatro horas, tan vigorizado, que no acertaba á comprender yo mismo cómo era posible aquello. Mi indiferencia había desaparecido; el vigor juvenil había vencido á la muerte, y despertaba á nueva vida. En torno de mi lecho se desarrollaron tales escenas de alegría, que no soy capaz de describirlas. Poco faltó para que Casimiro se volviese loco de gozo.

Me contaron después que en cuanto mi padre me trajo á casa y declaró el médico la gravedad extrema de mi estado, tuvieron que encerrar á Casimiro, porque se puso á dar caza á Selim como á una fiera, y había jurado que lo mataría en cuanto le viese, en el caso de que yo muriera. Por fortuna,

también Selim había sido herido, y tuvo que guardar cama.

Mientras tanto, yo mejoraba de día en día, y el deseo de vivir volvía. Mi padre, mi madre, el padre Luis y Casimiro pasaban días y noches al lado de mi lecho. ¡Cuánto les quería á todos, y cuánto les deseaba cuando alguno de ellos salía por un momento de mi cuarto! Pero con el despertar en mí del deseo de vivir, regresaba también mi amor por Ana.

Cuando me desperté de aquel sueño letárgico, que cuantos me rodeaban habían tomado por el último, pregunté en seguida por Ana. Mi padre me dijo que estaba bien, pero que se había marchado, á causa del incremento que tomaba la viruela, y que se encontraba en casa del tío con mis hermanas y la señora de Ives. Añadió que él había ya perdonado y olvidado todo, y me rogó que estuviese tranquilo. Después hablé á menudo de Ana con mi madre, porque esta misma me hablaba de ella, habiendo observado que este asunto me interesaba muchísimo. Cerraba siempre nuestros coloquios con palabras angélicas y consoladoras: decía que en cuanto mi curación hubiera hecho rápidos progresos hablaría con mi padre de cosas que me agradarían; que, por consiguiente, estuviese tranquilo y procurase restablecerme por completo y lo más pronto posible.

Diciendo esto, sonreía dulcemente; yo, en cambio, hubiera llorado de alegría. A veces, sin embargo, ocurrían cosas que turbaban mi tranquilidad y me llenaban de angustia.

Así, por ejemplo, una noche, mientras mi madre estaba sentada á mi lado, entró Francisco y la rogó que fuese al cuarto de la señorita Ana.

Me incorporé y pregunté:

—¿Ha llegado Ana?

—No—respondió mi madre,—no ha vuelto todavía; es que tengo que ir á su cuarto, que le están limpiando y arreglando.

Sin embargo, como observara otros detalles que me preocupaban, decidí sonsacar á Casimiro; pero también éste me respondía como los demás: que en casa estaban todos bien, que

pronto estarían de vuelta la señora de Ives, Ana y las hermanitas, y concluía rogándome que estuviese quieto y tranquilo.

—¿Pero qué tienen entonces todos, que parecen preocupados?—pregunté.

—Pues mira, te lo diré. Selim y su padre vienen casi todos los días. Selim está completamente desesperado, no hace más que llorar y quiere verte; pero papá y mamá temen que su visita te perturbe.

Yo sonreí.

—¡En verdad que Selim es demasiado bueno! Primero por poco me deja sin cabeza, y después me llora. Seguramente que no ha dejado de pensar en Ana.

—No sé nada acerca de eso, porque nada le he preguntado yo; pero creo que ha renunciado á ella para siempre.

—¡Puede ser!

—De todos modos, seguramente que no ha de ser suya. Puedes estar tranquilo.

Sus palabras me tranquilizaron por completo. Dos días después, mi padre y mi madre estaban conmigo. Jugaban al ajedrez; después salió mi madre y dejó abierta la puerta del cuarto. Por aquella puerta se podía ver una larga fila de habitaciones, al final de las cuales estaba el cuarto de Ana. Miré hacia allí, pero no pude descubrir nada, porque los cuartos, excepto el mío, estaban á obscuras. Por lo que pude observar, la puerta del cuarto de Ana estaba cerrada; de repente, alguien abrió y entró; me pareció ver al doctor Estanislao, que dejó la puerta abierta.

El corazón me palpitó de ansiedad: en el cuarto de Ana había luz; un rayo luminoso penetró en la habitación contigua, y en aquel rayo me pareció ver como ligeras nubecillas de humo que volteaban y se deshacían.

Me llegó al olfato un olor muy acentuado, que se iba haciendo acre de minuto en minuto. Me pareció que aquel olor lo había yo percibido en ciertas fumigaciones, y se me erizaron los cabellos.

—Papa, ¿qué es esto?—exclamé incorporándome bruscamente en la cama.

Mi padre se puso en pie verdaderamente confuso, porque también él había notado aquel olor, y cerró la puerta más que de prisa.

—Nada, absolutamente nada—se apresuró á responder.

Pero yo me había tirado de la cama, y me dirigía tambaleándome hacia la puerta.

—¿Pues á qué viene ese olor de fumigado? ¡Quiero ir á verlo que es!

Mi padre me sujetó.

—¡Quieto! ¿Adónde vas? ¡Quieto aquí, te digo!

Presa de la desesperación, me llevé las manos á la cabeza y me puse á gritar fuera de mí:

—¡Bueno; pero te juro que me arranco estas vendas y me abro la herida con las manos! ¡Ana ha muerto! ¡Lo sé! ¡Quiero verla!

—Ana no ha muerto, te doy mi palabra de honor—exclamó mi padre, cogiéndome por las manos y atrayéndome hacia él.—Ha estado enferma, pero ahora estaba bien, te lo aseguro... ¿Quieres acarrear una nueva desgracia?... ¡Cálmate, tranquilízate!... Te lo contaré todo, pero vuélvete á la cama. ¡Podrías matarla! ¡Cálmate, te digo! Te repito que te metas en la cama. Te juro que está mejor.

Me faltaron las fuerzas; me arrojé en el lecho, y exclamé:

—¡Dios mío, Dios mío!

—Enrique, tranquilízate. ¿Eres una damisela? ¡Ten valor! Ella está fuera de peligro. He prometido contártelo todo, y cumpliré mi palabra; pero á condición de que te calmes y no hagas locuras. Échate, pon la cabeza en las almohadas. Tápatte y estáte quieto.

Obedecí.

—Ya estoy quieto, papá. Pero cuenta pronto, pronto. Quiero saberlo todo de una vez. ¿Es verdad que está mejor? ¿Qué ha tenido?

PERTENECIÓ A LA BIBLIOTECA
DE LOS SEÑORES MARCELO

—Pues bien, escucha. En aquella noche en que Selim se la llevó, llovía á torrentes, como ya recordarás. Ana no llevaba puesto más que un vestido muy ligero, y se caló hasta la médula de los huesos. Además de esto, el paso que había dado la había impresionado mucho; había sostenido una lucha tremenda con ella misma. En Corzelli, adonde se la llevó Selim, no pudo cambiarse de ropa, y por lo tanto volvió á casa en un estado lamentable. Aquella misma noche la acometieron fuertes calofríos, á los que siguió una violentísima fiebre. Al día siguiente, la vieja Wenzrouska no pudo dejar de charlar, y la contó lo que te había pasado; hasta llegó á decirle que te habías muerto. A lo que parece, aquello fue el golpe de gracia: en aquella misma noche se la presentó el delirio. El médico estuvo mucho tiempo sin poder acertar con lo que tenía, hasta que... en una palabra, ya sabes que en el pueblo reina la epidemia de viruelas... Ana enfermó con ellas.

Cerré los ojos y creí que iba á perder el sentido; después dije:

—Continúa, papá; estoy tranquilo.

—Hubo momentos—siguió diciendo mi padre—en los cuales ella corrió inminente peligro de muerte. El mismo día en que llegamos á creer que te perdíamos, también ella estuvo á dos dedos de morir. En vosotros dos, y al mismo tiempo, surgió la crisis salvadora. Ahora ella está, como tú, en la convalecencia. Dentro de una semana estará curada por completo. ¡Ah! ¡Cuánto hemos padecido en esta casa!

Al terminar su relato se inclinó sobre mí y me miró con atención, como si temiese que sus palabras hubieran sacudido mi organismo excesivamente y perjudicado mi débil cerebro; yo permanecí inmóvil, y por largo tiempo hubo entre nosotros un profundo silencio. Recogí mis pensamientos é hice mudas consideraciones sobre aquella nueva desgracia. Mi padre se levantó y comenzó á pasear pausadamente por el cuarto; de cuando en cuando me miraba.

—Papá... —dije después de un prolongado silencio.

—¿Qué quieres, hijo mío?

—¿Está... muy desfigurada?

Mi voz sonó tranquila y sosegada, pero mi corazón palpitaba esperando con ansia la respuesta.

—Naturalmente—replicó mi padre,—como siempre suele suceder á consecuencia de las viruelas. Pero también á veces suelen desaparecer esas señales. Ahora se ven, se conocen mucho; pero seguramente desaparecerán... sí, seguramente.

Me volví hacia la pared, porque me sentía peor después de oír semejantes nuevas.

Una semana después estuve en situación de levantarme, y transcurridas otras dos semanas, volví á ver á Ana por primera vez. ¡Ah! ¡Difícil es decir en lo que se había convertido aquel rostro que fue tan encantador, tan ideal! Cuando la pobre criatura salió de su cuarto, y cuando por primera vez, repito, volví á ver á mi adorable Ana, sentí que me ponía malo; yo, que me había jurado no demostrar sorpresa ni desmayo, me quedé como petrificado. ¡Oh! ¡Qué horriblemente desfigurada estaba!

Cuando me repuse de mi aturdimiento, Ana lloraba desconsoladamente, no tanto por ella como por mí, porque también yo era la sombra de mí mismo.

—¡Y yo soy la culpa de todo!—repetía sollozando.—¡Yo soy la culpa!

—Ana, mi queridísima hermana, no llores: te querré siempre—exclamé, y la cogí una mano y quise llevármela á los labios, como en otro tiempo.

De repente me eché hacia atrás y comencé á temblar: aquellas manos tan blancas, tan mórbidas, tan delicadas, ofrecían ahora un aspecto horrible. Estaban arrugadas, casi repugnantes y cubiertas de negras manchas.

—¡Te querré siempre!—repetí dominándome.

No decía la verdad. Aunque sintiese compasión, profunda compasión y fraternal afecto en mi corazón hacia la infeliz, no era menos cierto que el amor inmenso, apasionado de antes

había desaparecido sin dejar en pos ninguna huella de su existencia.

Me fuí al jardín y llegué hasta el cenador de los lúpulos, en donde Selim y Ana se habían jurado amor recíproco, y allí lloré, lloré amargamente, como por la muerte de una criatura amada. La Ana de un tiempo, en efecto, había muerto para mí, ó, mejor dicho, mi amor había muerto en mi corazón, dejando en él un gran vacío, un profundo dolor, un grato pero desgarrador recuerdo, y de mis ojos brotaban ardientes lágrimas.

Permanecí mucho tiempo sentado en aquel sitio; los árboles se encendían en los rayos del sol poniente de otoño. Me buscaron en la casa; mi padre acudió por fin al jardín y me encontró en el cenador. Me miró y calló un rato, respetando mi dolor.

—¡Pobre hijo!— exclamó después.—Dios te ha probado dolorosamente, pero ten confianza en Él. Él sabe lo que hace.

Puse mi cabeza en su pecho, y así permanecimos unos momentos en silencio.

Por último, mi padre me dijo:

—¿Así, pues, la has amado mucho? Dime una cosa, ¿qué me responderías si te dijese: Ana es tuya, únete con ella para toda la vida? ¿Qué es lo que me responderías?

—Papá, el amor podrá desaparecer, pero no así el sentimiento del deber: aquí me tienes pronto.

Mi padre me besó con ternura.

—¡Que Dios te bendiga! En tu respuesta he reconocido á mi hijo. Pero ese deber no te incumbe; corresponde á Selim.

—Vendrá acaso?

—Llegará de un momento á otro con su padre. El padre de Selim lo sabe todo.

Por la tarde llegó Selim. Cuando vió á Ana, primero se puso encarnado como la grana, después palideció terriblemente. Por un instante se leyó en su rostro la encontrada lucha que estallaba en su pecho entre el corazón y la conciencia.

Veíase harto bien que el niño alado y ciego, el Amor, le había abandonado también á él. Pero el generoso joven se venció á sí mismo, abrió los brazos, cayó de rodillas ante Ana y exclamó:

—¡Ana, querida Ana! Continúo siendo el mismo. No te abandonaré nunca, jamás.

Un torrente de lágrimas corría por el rostro de la pobre muchacha, que rechazó suavemente á Selim.

—No lo creo... no, no creo que todavía se me pueda amar—dijo, y se cubrió el rostro con las manos. Después añadió:—¡Ah, qué buenos, qué buenos son ustedes todos! Yo sola no soy generosa; yo sola tengo la culpa de todo, y grandísima culpa. ¡Pero ya he terminado! Ya no soy yo; me he convertido en otra.

A pesar de la insistencia del viejo Mirsa y de los ruegos de Selim, ella no quiso concederle su mano. La primera borrasca de la vida la había doblegado y marchitado el florido capullo que apenas se había abierto. ¡Pobre muchacha! Después de semejante tempestad tenía ella necesidad de reposo, de un lugar tranquilo, en donde su corazón y su conciencia pudiesen recobrar la paz perdida.

Y encontró ese lugar de reposo.

Se hizo Hermana de la Caridad.

*
*
*

En seguida, en un momento terrible, la perdí por largo tiempo de vista. Transcurridos algunos años, sin embargo, la volví á ver inesperadamente. En sus angélicas facciones se traslucía la paz y el reposo; las huellas de la terrible enfermedad habían desaparecido por completo; con su hábito azul obscuro, con su toca blanca de anchas alas, estaba más bella que antes, é irradiaba de ella la celestial belleza que no es de este mundo.

ENRIQUE SIENKIEWICZ

FIN

E. M.—*Noviembre 1903.*

3

INHUMACIÓN Y CREMACIÓN

Entiéndase bien mi pensamiento y mi propósito. No trato de hacer la crítica rigurosamente científica de las mortuorias ciudades de la humanidad ni sacar el significado de su evolución, sino determinar sólo de un modo preciso la diversidad de sus formas. Toda idea religiosa merece veneración, y más en esos sitios; todo sentimiento de carácter extraterreno está á cubierto por sí mismo de las blasfemias de la impiedad. Aparece aquí, en su más elevado sentido, el respeto á la muerte; y la generalidad de los antropólogos encuentran en tal rasgo una de las principales excelencias que aseguran al hombre la inmensa preponderancia que sobre todos los seres vivos tiene. Algunos, sin embargo, no se han aventurado á admitir esta conclusión sin un previo examen de las costumbres del reino animal, en cuyas profundidades psicológicas y en cuyos instintos elevados pretende hoy buscarse el principio de las facultades más nobles de la humana especie. Ya Plinio, en su *Historia Natural*, nos presenta á las hormigas del Sur de Europa enterrando sus muertos; y si muchos consideraron entonces el aserto como una solemne fábula, hoy nos relatan hechos semejantes naturalistas que no tienen fama de superficiales ni son propicios á dejarse seducir por leyendas científicas, como Mac-Cook, Hutton, White, Lubbock y otros. Respecto á las abejas, Büchner, en su *Geistesleben der tiere*, 254, asegura que no sólo depositan á cierta distancia los cadáveres de sus compañeras, sino que en ciertas ocasiones llegan á ente-

rrarlos (1). Estas interesantes observaciones, que modifican nuestras mezquinas y vanidosas ideas añejas y ensanchan nuestros estudios del mundo natural, requieren pruebas bien fundadas y ulteriores corroboraciones para tomar un sello de seriedad y aceptación que aún no es posible concederles. Como, por otra parte, en el restante orden de las costumbres animales no encontramos caso alguno análogo, una apreciación imparcial, fundada á la vez en los hechos y en los principios de la crítica contemporánea, manda proclamar como un signo de distinción del hombre respecto á los brutos el significado y el alcance de las prácticas funerarias.

Mas aunque estas prácticas deben calificarse de humanas y espirituales en la rigurosa acepción de la palabra, todavía conviene á mi propósito mostrar cuán poco progreso y cuán poco adelanto se nota en ellas y qué vinculadas están en todas las

(1) «Cuando un enemigo poco temible se introduce en una colmena, las primeras centinelas que lo perciben le hieren con su aguijón, y en un momento arrojan el cadáver fuera de la morada común. El trabajo no es de modo alguno interrumpido. Mas no sucede lo mismo si el agresor es una fuerte y terrible babosa. Una agitación general se apodera de los trabajadores; cada uno apresta sus armas, rodean al invasor y le hieren con sus dardos. Atacado con furia, herido por todos lados, envenenado, el animal muere en medio de violentas contorsiones. Pero ¿qué hacer de tan pesado enemigo? Las pequeñas patas de toda la tribu no bastarían para arrojar el cadáver, ni la estrecha puerta de la colmena para dejarlo pasar. Sus exhalaciones pútridas van, sin embargo, muy pronto á infestar la colonia y á desarrollar el germen de alguna enfermedad. ¿Cómo salir de este embarazo? La república acuerda y toma una pronta resolución. Cual si conocieran á fondo el arte del antiguo Egipto, del mismo modo que bajo los Faraones se embalsamaban los cadáveres de los animales, ya con un fin religioso, ya para preservarse de sus emanaciones pestilentes, todas las abejas se ponen inmediatamente en movimiento y embalsaman el muerto cuya presencia les amenaza. A este efecto se dispersan los obreros por el campo para recoger la materia resinosa que contienen los gajos de los árboles, y que reemplaza en su industria natural á las esencias y á los aloes de los sepultureros de la Tebaida. Con esta substancia envuelven las abejas estrechamente al muerto, cubriendo á la vez su cuerpo de una capa espesa y sólida que les preserva de la putrefacción.» (Pouchet, *L'Univers*, 137.)

esferas de la sociedad y en todas las épocas de la historia. Efectivamente, hasta en la célebre y antiquísima caverna de Aurignac atestigua la prehistoria la existencia de vestigios real y verdaderamente funerarios. Encontróse en esa caverna un cadáver tendido á la entrada de una especie de nicho, con una piedra al lado para cubrir el hueco, y rodeado de las armas que sin duda usó en vida. Los antropólogos imparciales ven en estos detalles la prueba del respeto á los muertos, cuyos despojos se evitaba entregar á la voracidad de los buitres y de las fieras, y aun cierta idea de la inmortalidad del alma. Meunier (1) es más detallado: á su juicio, cuando la población acampada en Aurignac perdía á alguno de sus miembros, depositábase el cuerpo en el espacioso hogar, introduciendo también con él restos de algunos animales; celebrábase en seguida en presencia del muerto una comida fúnebre, y después, cerrada la cueva, abandonábase á los carnívoros errantes los restos del festín.

En el período prehistórico denominado *mesolítico* (2) notamos una variación interesante en el modo de hacer los enterramientos, y es la de colocar el difunto encima de rescoldo y sobre piedra. ¿Qué tiene de extraño suponer que se admitiese ya, siquiera fuese como una presunción, la realidad de otro mundo, y se procurase al viajero de la eternidad el símbolo del calor para que no sufriese frío en su largo camino? Siempre que se analizan aquellas costumbres hasta descifrar su significación, ésta se reduce á confirmar en un caso concreto la gran veneración en que tuvieron desde muy antiguo los hombres á los muertos y á la memoria de sus mayores. Y la última de las grandes manifestaciones de la edad de piedra, á saber, la época de los *monumentos megalíticos*, nos descubre y anuncia (no temo decirlo) una sociedad tan piadosa y adelantada

(1) *Histoire de l'homme fossile*, III, 1.

(2) Véase á Lyell, *The geological evidence of the antiquity of man*, 105, 374.

en este punto como la de los caldeos y aun como la de los hebreos.

Con los siglos, las ideas de muerte é inmortalidad hicieron visibles progresos en la especie humana. Así, en el tiempo de los metales vemos puesta en práctica la *incineración* de los cuerpos muertos y otras costumbres fúnebres que Boucher de Perthes ha juzgado del siguiente modo en sus *Antiquités celtiques et antediluviennes*, I, 41: «Esos amuletos que deben seguir á la tumba á sus propietarios, y aun más allá si esto es posible, prueban que en todos tiempos han querido los hombres vivir después de su muerte. En esos objetos de ultratumba, en esos restos de edades, en esos productos, por rústicos é imperfectos que parezcan, no hay nada que desdeñar ni nada que despreciar. Ultimos testimonios de la juventud del hombre y de sus primeros pasos sobre la tierra, ofrecen probablemente todo lo que queda de esas naciones que no levantaron ni columnas ni monumentos. Aquí, en estos pobres utensilios, está toda su historia, toda su religión; está su lengua, á la vez vulgar y sagrada, y en estos raros y groseros jeroglíficos es donde debe evocarse su existencia y la revelación de sus costumbres».

El cristianismo, que es el último y más elevado término de las transformaciones religiosas, dió al cementerio un sentido místico y sublime con su doctrina de la resurrección de los cuerpos. Purgó esos lugares santos de supersticiones y los presentó como *última línea rerum* y vivo testimonio de confusión perpetua para el hombre carnal y vano. Por esto mismo, sin embargo, exageró en demasía su aspecto terrorífico y pavoroso. El cementerio cristiano carece todavía de aquella frescura inmarcesible que debiera tener para los que admitimos una existencia personal después de la muerte y un mundo de felicidad superior al terreno. Sobre todo, el cementerio claustral es triste hasta el horror. Seducido por las brillantes descripciones de los claustros inmaculados y de los cementerios de la patria y de la paz que había visto en *Les mystères de la vie*

PERTINENT A LA BIBLIOTECA DEL
ARONDEMENT DE BAYONNE

future (1), de monseñor Besson, visité un día cierto convento de nuestra patria en que aún se conserva en todo su vigor el terrorismo medioeval. Ávido de identificarme en aquel paraje de muerte con los grandes ideales del misticismo legendario, quise buscar en aquellas ruinas algo que conmoviese mi corazón ó mi imaginación, pero no lo encontré. Su *patio de los finados*, su huerto tétrico como la fosa del olvido, no se asemejaba en nada á aquel austero recinto de la cartuja de que habla monseñor Besson, á aquellos humildes panteones donde los hermanos descansan al lado de los hermanos, á la sombra de la cruz, sin emblemas ni epitafios. Una aridez espantosa parecía cernirse sobre las solitarias tumbas, respondiendo á la monotonía del lugar. ¡Terrible expresión del silencio eterno, de la eterna quietud, detrás de la cual sólo queda la negra sombra de la nada! La noche natural tiene estrellas; aquella noche sepulcral era toda lóbreguez, toda reposo, toda sueño. Allí yacían cuerpos que á fuerza de maceraciones habían perdido el sentido de la vida; allí estaba la carne maldita, despreciada y reprobada por el espíritu que la abandonó. No, pensé, no tiene razón monseñor Besson. La idea de la belleza y de la veneración estética de los cementerios fue preparada por el catolicismo, que los santificó; pero se hallaba reservado al revolucionario Chaumette completar su trascendencia haciendo plantar en esos sitios fúnebres flores agradables á la vista y que esparcían aromas deliciosos.

Reconozco, sin embargo, que nuestra concepción científica de los cementerios es inferior á la concepción poética de los antiguos. A la verdad, nuestros túmulos y nuestros panteones son pálidas imágenes de la muerte y de la inmortalidad al lado de los *dólmenes* ó de los *cromlesch* de los galos. Y el contraste es todavía mayor cuando los comparamos con aquellos gigantescos monumentos del Egipto, en los que parece que se quiere hacer visible la eternidad. El galo quemaba las cartas

(1) 185 y siguientes.

que el muerto debía leer ó llevar á los demás muertos; el egipcio, en cambio, encerraba en cada ataúd un ejemplar del *Ritual funerario* para que el difunto, al ser conducido por *Horus* al Tribunal de *Osiris*, pudiera defender su causa y alcanzar la beatitud eterna en los campos de *Aalu*, regados por las aguas del Nilo celestial. Los vientos de la secularización han talado poco á poco esos bosques que la rica imaginación de los primitivos pueblos llenaba de patriarcales tradiciones y de fantasmas bíblicos; pero hoy, como antes, todo concurre para adornar las sepulturas y conservar lo más posible los cadáveres. No se alarmen, pues, los lectores escrupulosos, ni crean que voy á sustentar una tesis inhumana. El hombre de ciencia que piensa honrar la civilización moderna anatematizando sectariamente el antiguo sistema de cementerios, la deshonorra á mis ojos. Porque, al fin, cementerio, ¿qué es? ciudad de muertos. Y una tal ciudadanía abarca en su espantosa universalidad á los mortales todos. En el cementerio descansan los restos de personas que nos son queridas; allí reposarán también nuestros pobres huesos. En tal sentido, el cementerio es teórica y espiritualmente necesario, y todas las prácticas que en ese concepto cabe deducir de su necesidad subsisten, son inviolables. Todo muerto tiene derecho á la veneración, no sólo de sus allegados, sino de todos sus semejantes, que están en el deber de darle culto después de que deje la vida y perpetuar por semejante medio su recuerdo. Hay en los muertos cierta influencia oculta que, pesando eternamente sobre los vivos, les obliga, no sólo á la materialidad de sepultarles, sino al cuidado de honrarles y enaltecer lo bueno que hicieron en el mundo, enterrando en la fosa del olvido sus inconveniencias y desmanes. El cementerio es todavía para nuestro escéptico siglo lo que para los antiguos galos y para los antiguos egipcios, sólo que carece de símbolos tan visibles y es más mística y más ideal en el fondo su significación. Así se explica la indestructible respetabilidad que le rodea.

Poner la mano en estas cosas para desnaturalizarlas, sería,

por lo tanto, luchar contra la corriente y oponerse al espíritu público y á la conciencia del siglo. Nadie, en verdad, piensa hoy en negar á los muertos, en nombre de las exigencias de la civilización, la paz, el respeto sagrado y el hoyo de tierra que se les debe. A ello nos encontramos tanto más propicios, cuanto que nos hallamos acostumbrados á creer que el entusiasmo con que se honra la memoria de los muertos es un rasgo vinculado en la humanidad, sin distinciones de lugar y de tiempo. Exceptuando ciertas tribus nómadas y ambulantes que abandonaban los cadáveres á la voracidad de las bestias (1), en todas las edades y en todos los países observamos prácticas de inhumación más ó menos perfectas. El asirio lanzaba sus difuntos á la corriente de los ríos; el egipcio los inhumaba en parajes *ad hoc*, alejados buen trecho de las poblaciones; el romano los quemaba á fuego lento en público; el griego los llevaba también á la pira, recogiendo en urnas sus cenizas mientras bailaba el pueblo. ¡Siempre tendencia conservadora, ilusiones conservadoras, expresión de anhelo conservador! Aunque esto pruebe lo dignos que son de veneración los restos de toda persona que deja la vida, el sentimiento contrario, cuando indica la última voluntad del individuo, puede revestirse de bellas formas en un grande hombre. Bentham, legando su cadáver á un anfiteatro anatómico para ser útil aun después de muerto, sólo á los ojos de la estupidez timorata pudo cometer un acto antinatural y antihumano. Los que saben comprender reconocerán que hay cierta majestad en que el gran sostenedor inglés del utilitarismo social haya dado la prueba del poder sereno de su pensamiento sobre los achaques de la Naturaleza, manifestando á la hora de la muerte toda la influencia que su filosofía utilitaria ejerció en los ideales de su vida más íntima. De igual modo, no hay en rigor por qué ho-

(1) A título de curiosidad, doy aquí mención de los pueblos salvajes que entierran sus muertos en las cavidades de los árboles, hecho observado por primera vez por el célebre viajero Chailu en los *Obongo*, raza enana del África ecuatorial.

rrorizarse ante la idea de que se pudiera generalizar, bien que bajo otra forma más higiénica y científica, el deseo manifestado por el filósofo griego Demonax, quien á la edad de cien años, preguntado de qué modo quería que le enterrasen, contestó: *No os cuidéis de eso; el cadáver se hará enterrar por su mal olor.* —Pero, le dijeron sus amigos, *¿quieres convertirte en pasto de los perros y de las aves?*—*¿Por qué no?*, replicó él. *He hecho cuanto he podido por servir á los hombres durante mi vida; ¿por qué no he de dar algo también á los animales después de mi muerte?* Büchner (1) cita este caso, y hace la siguiente observación: «La humanidad actual no es, ciertamente, capaz de elevarse á tanta altura. Encuentra superior á eso enterrar con gran solemnidad sus miserables cuerpos fallecidos, para conservarlos mucho tiempo ó guardarlos con toda religiosidad en suntuosos sepulcros, con anillos colocados en los dedos, en vez de devolver á la Naturaleza lo que de ella hemos recibido, y que no nos es posible, en definitiva, negarle». Los que encierran en panteones de resplandecientes mármoles y delicada escultura seres infectos á quienes sólo espera la podredumbre total y la dispersión inexorable; los que se postran ante la muerte y la miseria humana rodeadas de blancos túmulos, hacen lo que los viajeros que admiran aquellos frutos que nacen en las riberas del Mar Muerto, y que son hermosos por fuera y en su interior polvo y ceniza; lo que los exploradores que se pasman ante la emoción que les producen viejos árboles seculares que en realidad no tienen más que la corteza, y sólo esperan el golpe del leñador ó el ataque del rayo para pulverizarse; lo que aquel pobre monarca que todavía se veía sentado en el trono un mes después de su muerte, disimulando bajo los esplendores ficticios de la pompa exterior los estragos de la descomposición que le minaba y disgregaba por dentro.

Interésanos todavía saber cómo juzga la ciencia moderna el problema de la continuación de los cementerios perpetuos

(1) *Kraft und stoff*, V. El hecho está tomado de Hufeland, que á su vez lo tomó de Luciano, *Demonax*, I.

desde el punto de vista de la utilidad agraria y pública. Conocida es la insinuante frase de Liebig en sus *Chemische Briefe*, 674: «La única pérdida real que con nuestras costumbres no podemos evitar, es la de los fosfatos que los hombres llevan á sus tumbas con sus huesos». Moleschott, en su *Kreislauf der Lebens*, XX, opone á lo dicho por Liebig que las costumbres, como reflejo de los conocimientos, son esencialmente progresivas, y que dependiendo del grado de ilustración, deben modificarse lenta y gradualmente. Es, en efecto, lástima que no se generalice en la ciencia el modo contrario de pensar, porque ahorraría mucho trabajo á los sabios. Para un moderno, es obvio que el pudor de la mujer y las consideraciones á que le estamos obligados, son todos los escrúpulos que se han opuesto al estudio de los fenómenos de la generación humana, base de tanta concepción nueva sobre el principio vital; de modo que, de haber seguido en ese punto el parecer de los hombres castos y religiosos, estaríamos hoy á oscuras en lo concerniente á las principales leyes fisiológicas y atendidos á hechos sobre cuya veracidad habría que reducirse á lo que nos informasen las mujeres, «poco sinceras siempre sobre este artículo», como en su *Venus phisique* notaba Maupertuis. Lo mismo, poco más ó menos, sucedió con las autopsias, que sólo merced al adelanto de las ideas se han llegado á considerar como cosa corriente y legítima.

Oesterlen (1) fue, si no me equivoco, el primer sabio que en serio propuso la anulación de los cementerios. Bastaba, á su juicio, cambiar el lugar de enterramiento cada año, para al cabo de seis ó diez convertir los terrenos más estériles en campos fecundos. Entregando á los suelos el amoníaco, los álcalis, el ácido fosfórico, las sales de potasa y los demás elementos que miserablemente acumulamos en lugares donde sólo son útiles á los gusanos y á la hierba, conseguiríamos que todos

(1) En su *Handbuch der hygiene für den einzelnen wie für eine bevölkerung*, 573.

esos principios histógenos de que tanto se aprovechan los vegetales alimenticios, y que son tan esenciales al cuerpo humano y animal, nos evitasen los enormes gastos que para el aumento de fertilidad hacemos anualmente. Lo que se dice del lugar es aplicable á las otras condiciones y circunstancias de que nos hace esclavos la costumbre de los cementerios perpetuos. No habría hombre que tuviese el egoísmo de desear conservar en el sepulcro su fosfato de cal ó su fosfato de magnesia, si se le advirtiese que por falta de esa «tierra de los huesos» y de esa «tierra de los músculos» pudieran sus descendientes perecer de hambre. Una idea análoga fue ilustrada por Thiers (1) en un caso especial. Durante el sitio de París por Enrique IV, la miseria obligó á los sitiados á hacer pan, sin otra preparación, con los huesos de los muertos. Comprendiendo que los centros benéficos y las corporaciones útiles perpetúan mejor el recuerdo de los grandes hombres que las estatuas de bronce ó mármol, no hay que esforzarse mucho para reconocer, por lo que al común de las gentes hace, que al encerrar los cuerpos en fosas y panteones, sin provecho para nadie, han dado justo motivo á que con razón se les compare con el estúpido labriego que entierra su tesoro en lugar de someterle á la corriente capitalista para conseguir un interés. Tal es la principal consecuencia práctica del gran principio de la circulación de la materia.

Viniendo ahora al terreno de las condiciones higiénicas, hallamos también bastantes motivos de censura y reforma. Los emperadores romanos habían ya prohibido el enterramiento en las casas y aun en las ciudades á los mismos patricios, así como, al contrario, debe tenerse por una prueba de la ignorancia y del fanatismo religioso de la Edad Media el que, después de Constantino, se permitiese á los magnates y á los grandes hombres ser sepultados en sus viviendas. Las creencias, el celo religioso mal entendido y el afán de identi-

(1) *Rèsumé de l'histoire de France*, XXIX.

ficación con lo santo, hizo extensivas aquellas medidas á otra porción de clases y corporaciones. Las Órdenes religiosas, sobre todo, fueron en aquellos tiempos infelices las patrias de los privilegios; cada una de ellas tenía sus santos, sus modelos, sus fundadores, para quienes se recabó á todo trance el honor de los mártires de ser enterrados en los templos. En vano protestaba el elocuente resultado de los miasmas producidos; en vano escritores como Haller, Hagenot y Ramazzini se convirtieron en estadistas de las desgracias que sobrevinieron. ¡No importaba! Era imposible contener determinadas corrientes. El gobierno, débil para oponerse á ello, transigía con todo, por temor á los anatemas eclesiásticos. En su *Higiene pública*, I, 111, Monlau se quejaba del mefitismo de las sepulturas en la parroquia de Santa Cruz (Madrid), cosa nada extraña, cuando los cadáveres estaban tan someros que apenas tenían una cuarta de tierra encima, según se vió en 1763 al tiempo de reparar la iglesia por el incendio que padeció aquel año. Y no fue este caso el primero ni el único. Sin hablar de Málaga, tierra clásica de las enfermedades mefítico-cadavéricas, por confesión del obispo de aquella diócesis, Sr. Molina, prodújose en 1785 una verdadera epidemia de ese género en Yébenes, San Juan y pueblos vecinos del Gran Priorato de Castilla. En 1780 se desarrolló tal pestilencia en la villa del Pasaje, que ascendió el número de atacados á 127 y el de muertos á 80. ¡Júzguese el hedor de la descomposición de tanta carne, de la grasa que herviría entre los intersticios de las sepulturas que reventaban! También en 1783 hubo que renunciar á celebrar en la iglesia de San Sebastián de Madrid el santo sacrificio de la misa, por haber *estallado*, valga la frase, el sepulcro del arquitecto D. Juan Durán. ¡Y esto, cabalmente cuando la Real Academia de la Historia daba su magnífico informe acerca de las sepulturas, tendiendo á destruir la gran superstición de los enterramientos privados!

Sobre los peligros de las exhumaciones y de las inhumaciones murales, apenas si hay necesidad de hablar. Recuér-

dese el famoso caso ocurrido en el cementerio de los Inocentes, de París, la abertura de cuyos nichos produjo la muerte instantánea de los obreros que la intentaron. Londe (1) refiere que el romper casualmente un féretro, después de seis semanas de enterrado, causó en Dijón graves enfermedades á 114 personas, de 120 que se hallaban cerca, ocasionando la muerte á 18 de ellas. Marín dice que en una iglesia donde se removieron todos los cadáveres que estaban enterrados, enfermaron gravemente los niños que fueron á aquélla á las conferencias de la doctrina. Cuenta también que en una villa próxima á Nantes, al colocar un cadáver en un paraje en que se habían removido muchas sepulturas, se esparció por todo el templo un olor insoportable: los trabajadores que removieron los ataúdes, los sacerdotes que presenciaron el acto fúnebre y muchos asistentes, pagaron unos con la vida y otros con graves enfermedades su impremeditación. ¡Aquí del *horno incineratorio* que ahora está empezando á propagarse entre nosotros, aunque muy extendido ya en otros países!

Si de los cementerios comunes se trata, los que conceden á la inhumación una perpetuidad legítima aducen en su favor el testimonio de Tourcroy, á quien secundan otros sabios. Según la afirmación de Robinet, es muy fácil decir y repetir por todas partes que los cementerios constituyen un foco de emanaciones peligrosas, pero las aserciones no son pruebas. «Se han confundido muy á menudo, escribe también Bouchardat, las atmósferas confinadas de las bóvedas mortuorias con los desprendimientos gaseosos que pueden mezclarse en el aire libre de los cementerios. Si se quieren formular reglas rigurosas, es preciso distinguir con cuidado ambas condiciones.»

¿Es esto verdad? Rotundamente niéganlo médicos de imparcialidad notoria, y que en la hora presente marcan por su saber el derrotero de los espíritus cultos. Me sería fácil multiplicar las citas; pero una sola basta si es buena. El lector no

(1) *Elementos de higiene*, II, 249.

creo que sospeche del doctor Marín, que escribe en su *Higiene rural*, VI: «Cuando un cementerio está saturado, es decir, impregnado ya de sustancias orgánicas por el gran número de cadáveres que ha transformado, se hace impropio para nuevas transformaciones, tarda mucho más en descomponer los cuerpos, y en rigor debe inhabilitarse, haciendo plantaciones y no tocando para nada dicho lugar durante un período de tiempo que, en mi opinión, puede ser de diez años, desde la clausura de los cementerios». A pesar de ello, persistimos en venerarlos, con riesgo de la salud pública y de cuanto se halla á su alrededor, y protestamos contra la idea de suprimirlos y declararlos inservibles. Echando al viento el consejo de Solon (1), se llega á realizar casi la confusión de los vivos con los muertos. Cuando ya no es posible evitar la supresión por la aproximación de los cementerios á las viviendas, se pone todo empeño en aceptar la medida como un mal necesario y como un caso concreto, y en acentuar con energía la conveniencia de su continuación en los parajes en que no se ha presentado la necesidad de una abolición perentoria. ¿Qué demuestra esto? La más lamentable falta de sentido higiénico.

Debemos, pues, desechar la preocupación añeja de que haya que conservar los cementerios como prueba de respeto á los difuntos y recurso de tanto valor como difícilmente pueda encontrarse otro que lo supere. El recurso está hallado: está en la *petrificación* artificial de los cadáveres inventada por el sabio Comi, cuya exposición se reprodujo en los principales periódicos del mundo, como todo el público recuerda. Esa invención deberá irse perfeccionando y acabando á medida que el conocimiento de sus ventajas penetre más igual y más continuamente la humanidad. El procedimiento es sencillo. Combinanse y pónense á hervir deutocloruro de mercurio y aceite

(1) Sabido es que él fue quien renovó en Grecia la ley que prohibía las sepulturas en Atenas, memorable disposición á que sólo se mostró refractaria la intolerante Esparta.

de linaza hasta que adquirieran la densidad y las propiedades de la pasta. En este semilíquido es donde hay que sumergir los cadáveres que desean conservarse intactos. La inmersión ha de ser algo prolongada. Una vez concluída, el cuerpo será el mismo, pero sus propiedades habrán variado notablemente. Debe secársele con cuidado, sometérsele á un pulimento de ágata, cubrir con cemento sus huecos, y si se desea que no pierda el atractivo de los ojos abiertos, colocarle unos de esmalte. La familia conservaría sus seres queridos en calidad de estatuas; los pueblos perpetuarían los individuos sin detrimento de la salud pública; el cadáver digno de veneración por su naturaleza y la religión impregnada de inmortalidad por sí misma, vendrían en cierto sentido á reconciliarse, y Dios podría ser glorificado en sus criaturas.

El otro procedimiento de que hablaba poco ha, llamado *crematorio* ó *incineratorio*, paréceme mucho más importante. Buena prueba de ello es la egregia falange de sabios y peritos que hoy se ocupan en perfeccionarlo y vulgarizarlo, á despecho de todas las oposiciones timoratas y de todas las tradiciones piadosas. Entre otros, Arnould (1) es uno de los representantes de esa tendencia. «Convencido el público, dice Arnould, los higienistas serán los primeros en dar el ejemplo». Arnould deplora, con harta razón, que el primer incinerado voluntario haya sido un indio, el rajah Muharaja de Kelapore (Floren-
cia, 1869). Quizá reconozcan los lectores en esta lamentación del sabio higienista cierto dejo de fe cristiana, acompañado de un vivísimo deseo de conciliar esta fe con los progresos é invenciones de la ciencia. Si así fuese, conste que aciertan. Y debo añadir que esa es la aspiración de los más eminentes médicos. Parece también que los miembros inteligentes del clero siguen la misma conducta en las naciones adelantadas, como lo demuestra el testimonio del citado Arnould, cuando escribe: «La cremación del caballero Kellier en el templo inci-

(1) *Eléments d'hygiene*, I, II.

neratorio que él propio hizo construir el 22 de Enero de 1876, en Milán, produjo la fundación de la sociedad crematoria. Ningún ministro del culto católico ni del protestante ha presentado dificultad alguna en conducir los muertos al templo incineratorio, como si se tratase de simple inhumación. Hay más: los obispos de Italia comprenden la ventaja de un método que, sin perjudicar la salud pública, les permitirá, como en otro tiempo, conservar sus restos en las catedrales».

Es tan interesante y de tanta aplicación la práctica crematoria en nuestros días, tantos los problemas á ella íntimamente enlazados, y tan significativo el apasionamiento con que se examinan y resuelven, que un trabajo de este género resulta demasiado breve para que en él puedan campear los innumerables datos que recoge y acumula la incansable ciencia moderna. Pero la atención está puesta con preferencia en el aspecto judicial del asunto, acerca de lo cual nota Vallín (1) que las sociedades crematorias sólo acceden á los deseos de las familias cuando el médico de cabecera ha certificado con todas las condiciones reglamentarias que la muerte ha sido perfectamente natural y no ha lugar á sospechas siniestras. A esto se añaden los competentes permisos de la autoridad vigente, del oficial de estado y del prefecto. Tales son los requisitos exigidos para estos casos, y toda cremación bien practicada los debe reunir infaliblemente, porque con ella desaparece del cadáver todo rastro de violencia ó de veneno vegetal. Por lo demás, las autoridades judiciales pueden tener muchísimas razones para poner en juego las investigaciones de la medicina legal *post mortem*, y nadie, excepto las mismas autoridades judiciales, están llamadas á discutir ese derecho.

Fehacientes trabajos emprendidos y seguidos con tanta paciencia como sagacidad por Riaut (2), por Martín (3), por

(1) *Une séance de cremation à Milan*, 11.

(2) *De la cremation*, I, 1.

(3) *Les cimetières et la cremation*, II, 1.

Pietra-Santa (1), por Kopp (2), por Fleck (3), por Schuchardt (4), por Keischensteiner (5), por Küchenmeister (6), han contribuído á difundir en la atmósfera de la cultura moderna un marcadísimo desdén hacia los antiguos procedimientos de inhumación. La cultura misma está trabajada por el espíritu del siglo, y las poblaciones más importantes se empiezan á separar definitivamente de las viejas costumbres funerarias. Ya se ha notado que los pueblos nómadas, por oposición á los sedentarios, han repugnado casi siempre á enterrar sus muertos junto á sus habitaciones y tendido en general á conservarlos en forma de cenizas. Pues bien: nuestra sociedad, por efecto del vertiginoso movimiento civilizador que la arrastra y envuelve, se ha vuelto algo nómada en sentido cosmopolita, precipitándose todo de tal manera en ella, que los mortales ya no vivimos sino andando, distraídos sin cesar por nuevas y no interrumpidas variaciones. Una época en que tal tendencia domina, sólo puede encontrar en la cremación la más completa expresión de sus ideales terrenos, y abominar naturalmente, como del caso más horrible, de una putrefacción asquerosa, cual es la que trae consigo la inhumación ordinaria.

Es forzoso conceder á los retrógrados que los métodos de incineración usados por los antiguos griegos y romanos eran á la vez incómodos é insalubres, representando en tal sentido un progreso la energía con que la Iglesia cristiana repudió

(1) *De la cremation en France et à l'étranger*, II.

(2) *Leichenbeerdigung und Leichenverbrennung*, II.

(3) *Beitrag zur Beantwortung der Frage von der Leichenverbrennung*, 2, 7.

(4) *Die Feuerbestattung in Gotha*, 3, 5, 11.

(5) *Gutachten über die Einführung der facultativen Leichenverbrennung in Auftrage der Münchener Gesundheitsrathes*, 4, 9.

(6) *Die Feuerbestattung ist bei der Unmöglichkeit der mumificirung der Leichen unter allen zur Zeit noch ausführbaren Bestattungsarten die beste Sanitätspolizei des Bodens und der sicherste Cordon gegen epidemien*, II, IV.

prácticas semejantes. Por eso se ha concluído de un modo incompleto que los procedimientos crematorios modernos repugnan también á la naturaleza humana. Pero no sólo son ya aplicables en condiciones que no hieran los sentimientos naturales, sino que *es esencial en ellos ir rodeados de las ceremonias del culto, especialmente del culto católico*. Así lo ha declarado el mencionado Arnould.

Para impedir, por otra parte, la mezcla de las cenizas humanas con las del combustible empleado, y evitar que sus efectos trasciendan á la atmósfera bajo la forma de mal olor ó gases perjudiciales, basta aplicar el procedimiento en las condiciones adecuadas; mientras que la inhumación, por muchas que sean las precauciones con que se lleve á cabo, interesa siempre al agua, al suelo y al aire (1). Fijándose en estas tres influencias ó en estos tres medios de transmisión mefítico-cadavérica, podría inferirse que el agua transporta con suma facilidad los alcaloides y los gérmenes pútridos cuando la reducción del muerto (diversa en duración según la consistencia del féretro) se verifica con rapidez. Podría también inferirse de dichas influencias, examinando el segundo agente, que esa conducción de moléculas en descomposición es poderosísima en el suelo, que se inficiona en breve plazo, ya sencillamente, ya con circunstancias calificativas (miasmas tíficos, coléricos, etc.), si no se neutraliza el contagio mediante obstáculos intencionales y concienzudamente combinados, que difícilmente se encuentran en la generalidad de las inhumaciones. Con todo, estos inconvenientes no parece tenerlos el aire. Bouchardat, según vimos más arriba, invoca á favor de esta tesis la distinción de las formaciones emanatorias en los recintos abovedados y el verdadero cambio gaseoso entre el cadáver y la atmósfera, y Marín mismo concede que el proceso del saturamiento de los lugares inhumadores puede variar entre diez y treinta

(1) Léase á Chicote, *La destrucción de las inmundicias urbanas por el fuego en Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Bélgica y Alemania*, III, IV.

años, dato que sustituye al fijado por Monlau. Pero sabido es que este respetable investigador y sus discípulos, graves é ingeniosos, no ignoran que el mal resultado en este punto no depende del proceso cronológico, sino del proceso fermentativo, que á veces no pasa de cinco años. Verdad es que las fuerzas disolventes que combaten el cadáver no ejercen su influencia ínterin éste se halla por inhumar sujeto á la acción de los antisépticos, bastando para desbaratar su propagación llenar todas las condiciones exigidas por la experiencia higiénica; pero ¿cuántos cementerios hay que las reúnan? ¿cuántos que puedan reunirlos? Los prácticos en el asunto no desconocen estas deficiencias, provocadoras de ese método crematorio que la sociedad aceptará y que hoy cuenta con el sufragio de hombres distinguidos en todos los ramos del saber humano (1).

Claramente se confirman estas enseñanzas de la experiencia con las enseñanzas de la filosofía (2). Puede suceder que el investigador puramente empírico sea un espíritu preocupado al que haga hablar la exaltación en el sentido de sus propias opiniones y prejuicios, por lo que cuando Arnould dice que «nada de sistemas filosóficos, se trata de higiene y nada más»,

(1) Además de los ya citados en el transcurso de este escrito, admiten la legitimidad de la práctica crematoria: Reclam, Keller, Layet, Levy, Corral, Díaz de la Quintana, Fragoso, Hubert-Boëns, Hauser, Lambert, Olmedilla, Monin, etc. Pero nadie ha superado en este punto á Finot en su *Filosofía de la longevidad*.

(2) No falta quien desde el punto de vista filosófico haya creído encontrar cierta relación entre la inhumación ó la cremación (como medios destructores de los últimos esfuerzos de la vida en la muerte) y la negación hecha por Vogt de aquella ley de Leibnitz, según la cual la Naturaleza trata de realizar cada una de sus formaciones vitales con la mayor economía posible, con el menor gasto de fuerzas imaginarias. Stapfer, por ejemplo, asegura bajo su palabra que si la incineración de los cadáveres ó su descomposición no nos desembarazase de un modo en cierto sentido artificial del «pueblo de los muertos», éstos lo serían ya en tal número, que los vivos, obligados á cederles su puesto, habrían desaparecido del planeta. Ingeniosas y curiosísimas ideas trae sobre el particular en su *Filosofía de la longevidad* el sabio Finot.

no habrá hombre discreto que no asienta á tales principios. Pero ¿acaso la filosofía no corrobora la excelencia de la práctica crematoria, profundizando, al menos de una manera oscura, todos los horrores que encierra la idea de putrefacción? Ah, no es en la cátedra ni en el libro donde debe discutirse con los apologistas de las inhumaciones tradicionales, sino *sobre el terreno*, sobre la tierra enlodada y húmeda por el pus de la corrupción cadavérica. Decían los epicúreos que nada había para el hombre más halagüeño y dulce que el espectáculo de un semejante sumido en la miseria ó en la desgracia, no porque uno se complazca con el mal de otro, sino por lo consoladora que es la idea de un mal que no se experimenta, á pesar de sernos accesible por la comunidad de naturaleza con los demás. No sé hasta qué punto entendieron y hasta qué extremo llevarían los epicúreos esta barbarie de la felicidad del egoísmo cualificada; pero no puedo prohibirme tomar por mi cuenta su consideración, tan extendida desgraciadamente merced al endurecimiento del corazón humano, y considerarla inaplicable al hecho tan concreto como universal de la putrefacción, ante el que la humanidad entera cierra los ojos espantada. Yo quisiera que los defensores de la inhumación viniesen conmigo á reconocer la cuchilla invisible con que la Naturaleza divide al que fue antes un sér activo y razonador en pedazos de su organismo miserable, esa división que ha inspirado el hermoso cantar alemán *Er war ein Stück von mir* (1). Yo quisiera que viniesen á sorprender, á la luz de la ciencia y á la luz del sentimiento, cómo el oxígeno, que afluyó á aquel pecho é invadió como un Leteo todo aquel sér, lo destruye y arruina, devolviendo el polvo al polvo; cómo los microbios voraces acometen por sus flancos los humanos despojos, royéndolos y atormentándolos órgano por órgano, tejido por tejido y célula por célula; cómo las inmundicias más repugnantes de la materia viviente se concitan y aúnan para

(1) En español: *Es un pedazo de mí mismo.*

consumir en atroz banquete los miembros todos del infeliz cadáver. Volved los ojos á espectáculos tan horrendos, y cualquiera que seáis, hombres de corazón, no podréis menos de estremeceros ante la sepultura y la putrefacción, esas dos páginas negras del libro de universal animación, de eterna vida. El cadáver, con su restitución material tan significativa, es para la observación filosófica, por un lado, la visible y sorprendente señal de la inmortalidad; pero por otro, y es lo más directo, el símbolo de nuestra impotencia. Es el hombre sin poder y sin amor, con un profundo desprecio á su incompleta grandiosidad, que se estremece en todo su pobre sér anonadado por la mutilación final, gritando desde el fondo de tinieblas en que se halla: ¡Miserable saco de gusanos, contéplate á ti mismo! La experiencia suprema estaría así hecha; las inhumaciones no engendrarían más sentimiento que el del horror.

Estas reflexiones son, á mi juicio, convincentes; pero hay otras que me inclinan á preferir la cremación á la inhumación. Busco los límites entre la vida y la muerte, y hallo que permanecen siempre indeterminados, vagos y tenebrosos. ¿Quién puede marcar el punto en que comienza la una y termina la otra? Y ante tan cruel pensamiento, que la práctica confirma en infinidad de casos, mis cabellos se erizan, deteniendo la consideración en la simple posibilidad de una inhumación prematura, del enterramiento de un vivo (1). No puedo detallar los hechos que corroboran esta espantosa realidad; pero, admitida y reconocida por todos, ¿no constituye para los defensores de la inhumación un motivo de vértigo? ¿Quién no desearía evitar á un cataléptico ó á un muerto aparente los

(1) De esta cuestión se han ocupado detenidamente: Weismann (*Ueber leben und tod*, I), Poe (*Intered living*, I), Bichat (*Recherches physiologiques sur la vie et la mort*, 2), Louis (*Lettres sur l'incertitude des signes de la mort*, I), Vigne (*Traité de la mort apparent et des maladies suivies d'inhumations précipités*, 3) y Fontenelle (*Recherches sur l'incertitude des signes de la mort et sur les moyens de se convaincre du trépas sûr*, I, 2).

PERTENECEN A LA BIBLIOTECA DEL
 ATENEO DE MADRID

dolores de unos minutos de quema, considerando que de este modo se impiden horas, y hasta días, de impresiones inconcebibles al enterrado en vida? Es mucho mejor dejar al juicio humano, siempre falible, que cometa una muerte involuntaria, que ser, siquiera sea remotamente, la causa del hecho monstruoso que tuvo lugar en Baltimore en la persona de una señora que, enterrada bajo la influencia de una catalepsia, volvió en sí á los dos ó tres días de su enterramiento, se convulsionó entre su féretro, hasta hacerle caer roto en pedazos contra el pavimento y romperse, se dirigió frenética á la firmísima puerta de piedra de su panteón, y, al fin, desesperada y terrible, sucumbió de terror y de hambre en aquella espantosa soledad (1). El dolor producido por la incineración en un vivo considerado como muerto, por muy real é íntimo que sea, no deja de ser momentáneo, efímero, ni de parecerse á los casos comunes de la ejecución de la última pena, que también puede recaer en un inocente, dada la falibilidad del criterio humano de que antes hablaba; pero ¡el enterramiento en vida, el verse reducido uno á las angustias mortales de la impotencia bajo las sombrías bóvedas de la tumba, entre las cuatro tablas del féretro! Que no se nos hable ya de los antiguos emparedados, muchos de los cuales eran voluntarios. La destrucción de un cuerpo que aún reconocemos por el fuego es la más infausta que se puede esperar; su reclusión en un sepulcro sellado ó bajo la tierra húmeda es la más terrible que se puede temer.

Por fin, no es posible eludir la introducción y generalización del horno incineratorio en nuestras sociedades, basándose en razones económicas. Sin duda que (á menos de hacerse el Estado solidario de semejantes gastos) es preciso que cada

(1) La relación no es fantástica, pues que está comprobada por las señales que se observaron al cabo de algunos años del sepelio, con ocasión de haber hecho abrir el marido de aquella señora el panteón subterráneo de su familia para construir un sarcófago. Regístrense las obras citadas en la anterior nota.

familia, al utilizar sus beneficios, haga el correspondiente desembolso; pero hemos llegado á un grado de civilización que no nos permite imitar en esto á los indios, que incineraban solamente á los ricos y arrojaban á los pobres á las tumultuosas ondas del sagrado Ganges. Necesarios é ineludibles como estos dispendios, son los que bajo nuestro régimen inhumador nos proporcionan los eclesiásticos y los comercios de efectos fúnebres, y nadie, á Dios gracias, ha quedado hasta ahora insepulto por eso, cualesquiera que hayan sido sus medios de vivir. Por otra parte, en esto como en todo, se han conseguido reducciones y perfeccionamientos tan importantes como indica la sucesiva escala de hornos de cremación de Brunetti, de Polli, de Thomson, de Steimann, de Siemens, etc., sobresañando entre ellos el de Gorini. No todos he podido encontrarlos descritos en la obra de Tardieu (1), que dista mucho de ser completa. Pero el inventado por Gorini es tan económico como rápido, y no sin razón llamó la atención del Congreso Internacional de Higiene que lo vió funcionar en Milán el 12 de Septiembre de 1880. El bien construído aparato consume en una hora ú hora y media un cadáver. Para conseguir este resultado bastan: una temperatura de 400 grados, 160 kilogramos de leña, 6 pesetas de gasto de hulla, y una combinación de hogares ó chimeneas que consiga reducir todo el desprendimiento gaseoso y visible á una cantidad insignificante de humo negruzco.

Ahora podemos apreciar en su justo valor la importancia del sistema petrificador de Comi, y, en general, de todo método de *momificación* (2). Oponiéndose este último á la economía doméstica, política y social, y no estando conforme á las leyes impuestas por Dios á la Naturaleza, ni siendo posible su uniforme aplicación, no ya á todos los muertos, pero ni á su mayor parte, es evidente que no tiene las probabilidades de ge-

(1) *Dictionnaire d'hygiène publique*, art. CREMATION.

(2) Consúltese á Martín Gil, *El arte de embalsamar*, II.

neralizarse en la sociedad que la cremación, que por hallarse en armonía con todo, se halla en un sentido remoto y analógico hasta con las enseñanzas de la teología cristiana. Según ésta, el fin del mundo tendrá por principal agente el fuego, que purificará sus elementos componentes. Pues otro tanto debemos hacer los cristianos en el fin de cada hombre, reduciendo por el fuego á polvo y cenizas su cuerpo, según indica el *memento homo quia pulvis est et in pulverem reverteris* (1).

He aquí, en conclusión, de qué manera convendría proceder entre nosotros con los cementerios, ó mejor dicho, con los pudrideros perpetuos. ¡Examínese este método, desvirtúesele, pero no se le denigre! No es la incredulidad quien lo ha provocado, es la necesidad; no es la secularización, es la experiencia. Más elevadas eran las aspiraciones de Comi y á otros fines tendía cuando expuso las razones que justificaban su sistema petrificador. Y en todo caso, su ideal de la conservación privada de los cadáveres no está en contradicción con el adelanto, puesto que es conforme al amor, á la limpieza y á la pulcritud.

¿Significa esto que haya de rechazarse como contraria á la moral social la práctica de la cremación aprovechada y del enterramiento agrícola? Ya expuse al principio mis dudas. De todas suertes, por más que esta costumbre pudiera convertirse en ley universalmente admitida por el progreso de las ideas, no tiene más que un carácter utilitario, pero no jurídico, para los que profesamos principios individualistas, por lo que conviene no hacerse ilusiones. Las familias tienden á la conservación íntegra del difunto, la sociedad á su conservación local, y el individuo á su conmemoración exterior, pero no á su aprovechamiento por los demás. Y es más egoís-

(1) Aunque en el texto he dado la preferencia desde mi punto de vista al horno incineratorio de Gorini, no por eso se entienda que desconozco las ventajas de otros más modernos en la parte económica. Hornos hay en las nueve sociedades italianas de cremación, donde con un coste de 10 ó 15 pesetas, y en el breve término de media hora, se queman los cuerpos.

ta todavía: casi nunca se resigna á que lo entierren en sitios donde pueda ser hollado por la planta de algún mortal.

Esto me recuerda la miseria y la estupidez del hombre ante la perspectiva del domicilio que le corresponde tan pronto haya dejado de existir. Son muy pocos los individuos que al ver llegada su última hora se despiden del mundo con las palabras que Turena solía dirigirse á sí mismo al comenzar una batalla: *¿Tiemblas, esqueleto? Más temblarías si supieses adónde pienso dirigirte.* Todavía abundan menos los que en idénticas circunstancias responden á la voz de su terror lo que Alvarez, el sublime defensor de Gerona, á los deseos de saber adónde se retiraba si le atacaba el enemigo: *¡Al cementerio!* Toda esa debilidad tiene su origen en el horror del hombre hacia la muerte, y no es, después de todo, como ha tiempo hizo notar Montaigne, sino el *pensar en estar muertos*, pensamiento que el que muere cree tener aun con posterioridad á su fallecimiento, imaginando ver en la sombría tumba ó en cualquier otro punto un cadáver que no es él mismo, y que, sin embargo, es su propia persona.

Y basta, que apenas tratar estos asuntos. Sólo para el hombre amamantado á los pechos de la filosofía no tiene la muerte nada de sombrío ni pavoroso. *¿Dónde están los muertos?*, pregunta Schopenhauer. Y contesta: *¡Con nosotros mismos! ¡A pesar del aniquilamiento y de la putrefacción, todos nos hallamos juntos!* La muerte es, en efecto, una transformación, un nuevo accidente de la vida, el nacimiento á otra existencia. Dejemos, pues, á los muertos que entierren sus muertos, y busquemos los vivos el reino de Dios, engolfándonos en esa eterna investigación que, según el hermoso pensamiento de Pascal, supone que se ha encontrado su objeto.

EDMUNDO GONZÁLEZ-BLANCO

PSICOLOGÍA SOCIAL DEL MUNICIPIO ESPAÑOL

Mirando hacia la realidad, no á través de la letra de molde, sino directamente, sin lentes cromáticas, se percibe aún el poderoso influjo del régimen absolutista, que troqueló brutalmente el alma española, haciéndola á su servidumbre y esforzándose por impedir su emancipación. ¡Un siglo de reivindicaciones democráticas! ¿Para qué? Para sembrar la idea, sin preparar el intelecto; para arrastrar la voluntad, sin hacerla primero libre; para servilizar la masa al apóstol, antes sierva del señor feudal. El viejo régimen y el de los tiempos nuevos no se han soldado aún. La democracia cayó en nuestra alma, no como mansa, como benéfica lluvia de convivencia y tolerancia, como agua lustral, que dispone al hombre para la vida nueva. Fue torrencial descarga sobre cuarzoso suelo. Las ideas que en las comunidades jóvenes sirvieron para soldar el corazón con el alma, emergieron de la mente para servir de cebo á la ambición. Y siempre el hombre con nuevas armas ofensivas para tiranizar al hombre, ó para pervivir en sus privilegios. Fue para España el siglo XIX, como los últimos lustros del anterior, período constituyente de la democracia, era de la ebullición mental tumultuosa, del hervor pasional apresurado. Y todo aquello pasó; pasó, como la nube de verano, que deja al sol las raíces del árbol que ha de regar, cuando no troncha su tallo, y arrastra en su avenida el pedazo de tierra vegetal que le alimentaba. La revolución pasada tenía que ser destructora. Los sabios, los intelectuales la prepararon. El

pueblo no la sintió. Dormía, y duerme aún. Y así también son todas las revoluciones que del alma latina brotan. Francia vive esclava de la oligarquía del capital y de una mesocracia oligárquica. Italia viste un cuerpo senil y enlagaado, con vistoso traje de domingo. España, Portugal é Hispano-América, son el mismo libro impreso en distinta casa editorial. ¿Por qué? Porque los precursores de la revolución no viven lo que aprenden ó meditan, y por consiguiente mal pueden injertar sus meditaciones en almas que sin ellas han vivido. Hicieron una democracia urbana en gabinete lujosamente amueblado; una democracia de estufa, tierna como planta de invernadero, que, al trasladarse á los campos, el más ligero céfiro la hiela; una democracia de retoricismo y grafotecnia para pasar la mañana emborrinando papel en la oficina, la tarde en el Parlamento ó en el café, y la noche en el teatro ó en el círculo; una democracia de castas rebañegas, que siguen al pastor, no por los caminos que les traza, sino por los pastos que les ofrece; una democracia que lucha un día para descansar un año, perseverante sólo en las conquistas utilitarias y despreocupada de las herejías que cometen los creyentes cuando se proponen glosar el símbolo de la fe. Hecha por el pueblo y para el pueblo solo, todo menos él crece en su régimen. Todo sobre él gravita. Es un niño sometido á eterna tutoría, declarado incapaz ó loco por curanderos asalariados por el tutor sin entrañas, que explota el patrimonio y embrutece el vástago.

En un pueblo tan vehemente como España, el corazón es lo primero que hay que educar... el corazón del pueblo, individualista empedernido, y núcleo germinal, por consiguiente, de toda democracia sin careta; y el corazón del Estado, el Municipio, su núcleo celular también, sobre el cual vino el aluvión constitucional, sepultando toda libertad secularmente constituída, bajo los escombros del privilegio señorial. Tierra de acarreo más ligera sirvió de cemento al conjunto abigarrado de antiguallas, en cuya rugosa superficie, si jamás pudo basarse la escuela, brotó en cambio exuberante la maleza ca-

ciquil, algo del privilegio antes derribado, pero no muerto, que encontró ambiente y roturó la corteza.

La revolución pasada fue ineficaz, porque no brotó del alma colectiva, de las ansias populares, jamás interpretadas por la pandilla de seminaristas exclaustrados y de universitarios codiciosos. Salió de la ciudad y se atrofió en los campos; todo por no reducir á común denominador la vida del campo y la ciudad. Fue una revolución desde arriba, una conmoción en la superficie serena de las aguas, que nunca pudo llegar á capas inferiores ni remover la ciénaga, siempre acrecentada en su lecho, para arrastrarla al mar después de purificarla.

Tenemos que hacer otra revolución más honda, sembrando la verdadera semilla, para que silenciosamente medre, sobre los hábitos torcidos de nuestro pueblo. Ni ha de ser desde arriba sólo, ni desde abajo sólo: adentro y en todos. La pasada revolución no acabó con el antiguo régimen. Hirió de muerte lo que en él de vivo aparecía, sin sepultar sus formas cadavéricas. Así salió falseada en su cuna la democracia que engendró. Hemos de resucitar lo que, siendo digno de vivir, ha sido asesinado, y hemos de echar tierra á la tradición momificada; engendrar una personalidad colectiva con el sello de herencia, sí, pero con sangre de juventud. La revolución hecha por oligarcas sin patrimonio, contra oligarcas sin poder ni autoridad, asalariando al pueblo, para derrocar formas de gobierno habituales y sustituirlas por otras eventuales, dejó quedar todo como ayer; nuestra conciencia religiosa sigue siendo supersticiosa, intolerante, fanática, misoneísta y sin tendencias humanas y sociales en sus actos; la conciencia social, formada por instintos de defensa abajo y de codicia arriba; la jurídica, más pegada á la letra que al espíritu, está codificada por la casta de curiales; y la política duerme en la mayoría, que es neutral y empieza á disolverse en nuestra mesocracia oligárquica.

Con una Constitución escrita para la vida del Estado, estamos aún en período constituyente para la vida social de la

Nación; porque si en ella vemos nuestra alma como en espejo bien azogado, en aquél percibimos la caricatura francesa del estadismo napoleónico.

*
* *

En el régimen municipal es donde principalmente se nota la falta de adaptación de lo nuevo á lo viejo, la superfetación de lo nuevo sobre lo viejo, y la atrofia de éste bajo la pesadumbre de aquél. España, como toda Europa, llegó á tener una vida municipal robusta, autónoma y variada. En un fondo común de unidad, moldeada por la tradición jurídica de Roma y la savia renovadora que aportaron las razas invasoras, vivían nuestros Municipios de la Edad Media bajo un régimen genuino de democracia social. La reconquista les daba tierras y les otorgaba privilegios; pero ellos fueron el alma oculta de aquélla. Mientras en la ciudad las milicias municipales ayudaban al rey, en los campos la democracia rural fomentaba la agricultura. Y tanto contribuyó á la obra común el que vertió su sangre en los combates luchando, como el que la consumió abriendo surcos para que la tierra diese pan. Fue una obra de colaboración. Hasta hoy las historias no hablan del principal colaborador. El núcleo de los antiguos *Concejos*, principalmente constituído por el Estado llano, fue el verdadero pilar de la sociedad española de la Edad Media. En él se lee la psicología de su peculiar personalidad. Clero y nobleza, como en todas partes, pero con otros motes.

Los *Concejos*, como células perfectas de nuestra democracia en la Edad Media, después de multiplicarse y crecer en ámbitos autónomos, se organizaron, integrándose libremente en ligas ó hermandades. Las reclamaciones contra los abusos de arriba no se perdían, como las de nuestras ligas contemporáneas á lo Costa ó Paraíso, en el vacío. Eran casi siempre eficaces; exigían justicia, no reclamaban protección. Entre el Municipio y el rey había una gran corriente de relaciones, y su poder absoluto estaba de hecho compartido con el Estado

GENEALOGÍA A LA BIBLIOTECA DEL
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

llano. El poder de los Concejos fue tan vigoroso en los siglos XII, XIV y XV, que el federalismo municipal castellano, formado por órganos autónomos, era como la enorme fábrica de un arco de granito, que tenía por clave la monarquía.

La vida social del Concejo comienza á declinar, á medida que la unidad abstracta, escolástica y romana del Estado se afirma. En él se absorbe toda la personalidad del Municipio, y él es una causa de la decadencia real de la Nación. El concepto metafísico de la vida del Estado ahoga la conciencia concreta del Municipio. El Estado no surge de la asociación de Municipios; se les impone, se los traga. Hecho por el rey, los militares y el clero, exclusivamente de clase, desprecia nuestra incipiente burguesía. Para él, la agricultura no es una fuente de riqueza que hay que fomentar, sino una mina de oro explotable más ó menos, según las necesidades de la religión ó de la guerra. Para él, la industria y el comercio son recursos, jamás factores. Aventurero siempre en sus empresas, jamás se fija en el aspecto económico, útil y humano de las mismas. Por eso, á medida que nuestra historia en los siglos XVI y XVII agiganta las figuras del drama nacional, va simplificando la intriga y suprimiendo el coro, es decir, el pueblo, de la escena, y, para sostener el interés, se hace guerrera.

Su pragmatismo es unilateral. Los hechos son las batallas y las palabras de los reyes. El organismo nacional aparece entonces como un enorme monstruo hidrocéfalo, apetitoso solamente de tierra, y solamente celoso por la fe, que defiende y que no tiene. Las piernas están atadas, los brazos inermes. El estómago evacúa todo lo que ingiere.

Las causas que contribuyeron á la decadencia del poder municipal, además de la indicada, son éstas: 1.^a, la pérdida del carácter democrático con que se inició la autonomía del Municipio; 2.^a, la intervención de la nobleza en los cargos del Concejo y su tendencia á acapararlos para sí ó para sus herederos. He aquí el bacillus caciquil; 3.^a, las disensiones locales, principalmente, con motivo de la provisión de cargos, fuego

de discordia atizado por la monarquía y la nobleza para justificar su intervención. El arbitraje convertíase generalmente en imposición autoritaria. «Política maquiavélica: divide y triunfarás»; 4.^a, la abstención ó inhibición de los ciudadanos de la gestión concejil, forzosa primero y habitual después. Así nació el neutralismo, cofactor actual del régimen caciquil. ¿Es hijo el caciquismo del neutralismo, ó el neutralismo del caciquismo? ¿Hay caciques en el Municipio porque los vecinos no se cuidan de los asuntos municipales, ó los vecinos son indiferentes porque hay caciques? Tema curioso que aplazamos para otra ocasión; 5.^a, el establecimiento de la burocracia municipal, el aumento innecesario de cargos iniciado en tiempos de Enrique II, y la codicia de los reyes, que veían en la provisión de los cargos concejiles una fuente de ingresos, dándolos al mejor postor. Algo parecido á lo que ocurre hoy con los arrendamientos de Consumos; 6.^a, la concentración de oficios en uno solo, á quien era imposible cumplir fielmente los deberes que se imponía; pero esa concentración era lógica, desde el momento que el dinero del más rico podía acapararlos todos. Los cargos se convirtieron en asunto de granjería, cuando no se vendían. Desprestigiado el régimen municipal de la Edad Media, la casa de Austria, antes que Napoleón, centralizó todas sus funciones, sin cuidarse de poner coto á los abusos y rehabilitar la institución decadente.

En vano claman hoy ciudades secularmente libres, como la de Barcelona, por la restauración de sus libertades. Aquel Consejo de los Ciento, hijo del Estado llano y hecho para él, que era un poder autónomo para regir la vida de la ciudad y que servía de garantía para sus fueros, desapareció en la sombra de los siglos, para resucitar hoy con reivindicaciones más tenaces. A mi ver, el mal llamado problema regionalista es un falseamiento del problema municipal, planteado por una ciudad dotada de vida local amplia y con más preponderancia en la región donde está enclavada que la capital de la Nación. Una minoría de investigadores, con el ojo ciego por

el amor á la patria chica, removieron los escombros de la historia donde la tradición vivía sepultada. Aquel empuje de individualidad encarnó en los modernos prestigios industriales de nuestro primer centro fabril. Si el caudal de tradición viviente no regase frondosos campos de prosperidad económica, las protestas serían rumores, y los choques contra el cauce acantilado, burbujas de espuma. Pero es un nuevo Estado llano el que reclama el vivir propiamente suyo; una improvisada burguesía, ebria de poder y realmente soberana, que no pide privilegios nuevos, sino la devolución de los usurpados: su traje casero para trabajar con holgura. Y como Barcelona, todas las nuevas ciudades industriales que aspiran á vivir por sí. Sólo la burocracia y el centralismo imperan en los campos y en las ciudades muertas. La democracia teórica del siglo pasado, en vez de luchar por imponerse, pactó con ellos. Fruto de este convencionalismo han sido los tres males que hoy padece nuestro régimen político: arriba, la oligarquía mesocrática; y abajo, el caciquismo y la indiferencia de los ciudadanos por la cosa política. Así, la habilidad de dos poderes débiles construyó esta máquina de farsa. El de abajo ofreció su cooperación al partido audaz, que merodeaba en las alturas buscando el poder con coquetería y adulaciones ó con imposiciones brutales. Los Municipios se comprometieron á dar actas de diputados si el Gobierno, por sí ó por el gobernador de la provincia, les garantizaba el usufructo del poder. Y de la misma manera que arriba esto se hizo hereditario, abajo degeneró en patrimonio familiar. El parlamentarismo hizo una ley municipal para los caciques. El caciquismo fabricó mayorías de diputados para el partido en favor. ¡Y todos los buenos ciudadanos, viendo la farsa y la mentira, se cruzan de brazos y bostezan!

El mal fundamental de nuestro Municipio está en que, siendo hijo de la democracia, es aristocrático y oligárquico. Teniendo derecho de elegir todos los vecinos que en él están inscriptos, no lo tienen á ser elegibles. Los cargos municipa-

les son para la clase económicamente preponderante. Falta en ellos, además, la debida autonomía, pues se concede al rey, es decir, al Gobierno en funciones, facultad para nombrar alcaldes en villas, ciudades y pueblos superiores á 6.000 habitantes. Y como el alcalde hace la Corporación, y no viceversa, siempre resulta falseado el régimen municipal con tal intervención. La reelegibilidad de los cargos en los Municipios rurales es otra de las causas que contribuyeron á perpetuar el poder en uno sólo, en el cacique local. En España estos Municipios son los más, y de aquí que las mayorías parlamentarias sean forjadas en los campos, que son los que necesitan libertad, y que su representación, la del elemento rural de España, que en población se acerca á un 80 por 100 de la total, jamás sea fiel é interesada, jamás procure nuestro fomento agrario, porque de los campos no surge, sino de las conveniencias personales del cacique. A esto hay que añadir que la autonomía de los Municipios, socavada por el caciquismo, está mermada por nuestro régimen de administración central y provincial. Sólo queda autonomía abajo, relativa libertad para imponer arbitrios, que casi siempre gravitan sobre la legión de los rebeldes, sobre las almas libres ó ambiciosas que jamás se adaptan al *statu quo* de mentira convencional.

Tal vez cuando estas cuartillas se viertan á la letra de molde, y la prensa gima para estamparlas en el papel, se escuche al mismo tiempo el trabajoso movimiento de la máquina electoral, automáticamente movida á brazo por los elegibles mismos. Y mientras en las ciudades la muchedumbre indiferente aplaude ó critica, en los campos el nuevo señor lo hace todo, porque el agricultor, afaenado en las labores de la siembra, tiene más fe en la tierra que en las urnas, ignorando que de las urnas saldrá quien coseche aplausos primero de la legión de aduladores, y después los frutos que el campesino sembró. ¡Sin echar más que promesas al viento, cosechas por duplicado! Cuanto más se aleja el hombre laborioso de esa máquina de farsa, en cuyas ruedas de engrane, movidas con velo-

cidad vertiginosa, teme destrozar su personalidad, tanto más se aproxima el político profesional á ella, poseyendo á perfección el secreto de su mecanismo. Así, la vida municipal no es, como debiera ser, una *forja* de ciudadanos, una preparación para la del Estado y una base del mismo. Es su remedo, su caricatura. Dentro de la enorme fábrica de leyes, decretos, reales órdenes, reglamentos, etc., etc., fábrica sin finalidad utilitaria, práctica, sólo cabe un técnico: el que sepa producir en los demás la ilusión de que la mueve mejor y con más facilidad, estando en realidad parada...; el que sepa engullirse más pronto el agua y el carbón que ha de producir fuerza mecánica, soplando á pulmón pleno en la rueda volandera, hasta reventar de empacho ó de cansancio. Dentro de nuestra vida pública no hay esa cohesión, esa compacidad que hace fuertes las masas para resistir los choques de la adversidad ó gravitar tenazmente sobre el ideal que persiguen. La individualidad española es grano de arena, partícula sólida sedimentada en lecho de indiferencia, sobre la cual pasa rozando el agua mansa del progreso, ó la corriente impetuosa de la revolución, sin arrastrarla ni fundirla en bloque. Somos, para la vida pública, inmenso arenal de individualidades ó páramo enorme de cantos rodados. La peña viva se ha deshecho. Tenemos que apelar á procedimientos ígneos para fundirlas todas. ¡El calor del alma impetuosa, convenientemente recogido por lentes biconvexas en un foco común de amor y patriotismo, ha de encendernos á todos, y todos por su viva llama iluminados, abriremos los ojos á la luz para que nos deje ver en el propio cuerpo las llagas y cicatrices del pasado y del presente, y en el ajeno la robustez, la alegría sana del hombre laborioso!

Si la familia debe ser un hogar de amor y convivencia para los individuos, el Municipio debe ser ambiente de tolerancia y de solidaridad para las familias. Y si el calor del hogar sostiene nuestra personalidad ciudadana, el *sentimiento municipal*, que hoy es palabra sin concepto entre nosotros, ha de ser cla-

ve de nuestro edificio civil. Cuando todos nos preocupamos, no por restaurar lo que debemos enterrar, sino por engendrar lo ingenerado, para ser padres del vástago juvenil, antes que curanderos del enfermo crónico, no debemos descuidar uno de los principales núcleos de nuestra sociabilidad nacional, tal vez el primero, adonde el espíritu familiar debe llevar sinceridades que hoy alientan en reducido círculo de caseros egoísmos, donde el Estado y la Nación han de encontrar firme base para arraigar y crecer.

En vez de disertar retóricamente sobre los males que aquejan nuestra vida municipal, pulsando á la ligera al que los padece y propinándole después una receta como titulares de la democracia al uso, hagamos la psicología descriptiva de este pequeño organismo social. Vimos ya que el teorismo democrático que alimenta nuestro régimen político presente, encontró vicios congénitales en el organismo municipal. Medio y herencia eran y son desfavorables á la restauración de una democracia herida de muerte por el clero, los nobles, los reyes absolutos y el parlamentarismo. El momento no es muy oportuno, pues se acaricia ya más el prestigio de la fuerza que la fuerza del prestigio. Después de este proceso sociogénico, hagamos la psico-sociología descriptiva de nuestro Municipio.

*
**

Según los datos de la realidad, debemos estudiar: la psicología social del Municipio; su sociogeografía, y relación entre el organismo municipal con los demás organismos políticos superiores. Constituye la primera parte el estudio del alma de nuestros Municipios; la segunda el del cuerpo, y la tercera el de la acción.

Psicología de nuestra vida municipal.—Tratándose de un país aún no formado políticamente, es decir, en proceso de evolución del teorismo constitucional á la constitución real, viva é inestable, es difícil señalar caracteres comunes en nues-

tra vida municipal. Desde luego podemos distinguir tres órdenes de Municipios entre los nueve mil que hay en España:

1.º *El Municipio rural*, con exigencias múltiples y recursos escasísimos. Constituye la mayoría y es el menos significativo. Este Municipio es, en realidad, amorfo; una humilde sucursal de la Administración nacional para la percepción y reparto de los impuestos; un inquisidor sempiterno y delegado de nuestro parlamentarismo; la última vértebra del monstruo caciquil que, como círculo férreo, comprime la muchedumbre rural. ¡Hay que ver cómo abajo entiende el país la democracia! ¡Cómo se confeccionan las listas electorales! ¡Cómo se maneja vilmente el arma de la distribución de los impuestos, sin espíritu de justicia y sin escrupulosidad! El alcalde rural es, generalmente, ó el mejor (en sentido crematístico), ó el más audaz, ó el menos escrupuloso de la demarcación. Me refiero al alcalde real y no al alcalde nominal, que á veces suele ser un espantajo del cacique. Odia la cultura por conveniencia. La teme por impotencia mental. Es partidario de la *Santa cæcitas*. Llama cuervos á los espíritus cultos, y huye de ellos ó procura ahuyentarlos para que no le quiten los ojos. Tiene una gran diplomacia para domar voluntades indómitas. Es humilde con el espíritu independiente, servil con el de más arriba, déspota y autoritario con las turbas... *et rege eos cum virga ferrea*. ¡Así gobierna! Esta máxima que empleaba un alcalde rural amigo mío, se la retorcí yo, preguntándole si debía tratarse á latigazos al pueblo paciente é ignorante, ó al opresor. El municipalismo rural revela patentemente este régimen de oligarquías poliárquicas, donde no hay autoridad porque todos la ejercen y nadie la respeta. El cacique rural es un reyezuelo de tribu, un bárbaro opresor de voluntades, el *tænia soliun* de la localidad, que absorbe todo su jugo. Rindiendo culto á cierto *confucianismo* trasnochado, irritable, suspicaz, hipócrita, todo progreso le molesta, toda mejora le abruma. Su Dios es el poder, su culto el presupuesto, su ofrenda la adulación. ¿Para qué leyes con ejemplares de ese tipo? En

los Municipios rurales (que son los que más conozco), después del alcalde, no hay más nadie, ni más nada: una aglomeración demográfica, ignorante, rutinaria, indolente, desconfiada y adulatora, ¡el pueblo! Su señor es él, y su demonio el juez. Trabaja como burro y paga como cándido. De nada se entera. Tiene ojos de topo. Esta es la muchedumbre, ésta es la mayoría, que con la ley A ó con la ley B, vive miserable y simplemente, paga con temor y se comprime sin chillar cuando le aprietan los tornillos de la recaudación. Si se hiciese un viaje á cualquiera de los Municipios rurales de España, se podría comprobar esto. Hay ciertas excepciones, ¡rarísimas excepciones!, donde se notan vestigios ó supervivencias del patriarcalismo honrado é inocente del antiguo régimen; pero la excepción no hace la regla, y en conclusión, podemos establecer esta inferencia: *en los Municipios rurales se nota la misma oligarquía y el mismo despotismo que en el poder central*. El Municipio rural sólo puede instituirse bajo un régimen de cultura y educación política, que ha de nacer con un clero rural ilustrado, democrático, activo, y con maestros de escuela de vocación y abnegados. La regeneración municipal ha de nacer: de una centralización de las funciones municipales, donde por la estadística no se compruebe una recta administración, una disminución de litigios, de faltas y de delitos, y un progreso manifiesto de las costumbres y en la educación cívica y social; y de una descentralización y autonomía en aquellos Municipios rurales dignos de ella. Así, el poder central, fomentando la emulación entre los organismos municipales rurales, podría conseguir más pronto su adaptación al nuevo régimen de democracia social. ¡Tutela temporal, no perpetua!

Mientras nuestra vida rural siga estancada, su vida municipal será el mayor obstáculo en el momento presente, de verdadera transición en la economía nacional del *agrarismo* hacia el *industrialismo*. Bien claros están los esfuerzos de la *Nueva Alemania* para arrastrar tras de sí la enorme mole de los *agra-*

ristas reaccionarios. Pues en España la oposición será mayor el día que las grandes aglomeraciones urbanas del Cantábrico ó de Cataluña empiecen á pedir medios de subsistencia más baratos. Cuando las exigencias de la clase obrera sean mayores, el régimen industrial pedirá con más empeño el libre cambio de substancias alimenticias. Es una manera de establecer el equilibrio, batiéndose en retirada nuestra burguesía.

2.º El segundo tipo ú orden de nuestro sistema municipal lo constituyen nuestros Municipios *burocráticos*, que son todos aquellos que parodian *extensivamente* la farsa del régimen gubernativo central. Hechos á imagen y semejanza de un Estado parasitario, é impotente para progresar, sólo piensan en nutrir la vida del *personal* á costa de todos los demás capítulos reproductivos del presupuesto. Tienen también, con respecto á las clases proletarias, una concepción hospiciaria, protectora, misericordiosa. Son éstos almas muertas de ciudades muertas. En las dos grandes mesetas castellanas, en Extremadura y en Andalucía principalmente, se encuentran ejemplares de este tipo. Todas las poblaciones con alguna pretensión é importancia tienden á entrar dentro de él. Nútrese, principalmente, con la mesocracia *titular*, sin colocación y sin fe en sí mismos ni en el trabajo. Dentro del presupuesto se guarecen todas las pequeñas codicias y todas las grandes miserias de gente perezosa bien vestida. Son un progreso estos Municipios con relación al Municipio rural, pero son una rémora de progreso para el Municipio industrial. Tienen todos los defectos del primero, pero ninguna de las virtudes del segundo.

3.º El tercer tipo de nuestros Municipios es el *industrial*. Hay pocos desgraciadamente en España, y entre ellos muy pocos donde sobre el industrialismo local no pese la triste ley de herencia de los abusos políticos. Estos organismos son el vivero de la *democracia real*, punto de arranque del nuevo régimen en proceso y esperanza grata de nuestra restitución. Administran bien, son expansivos, crecen. Vigo y Bilbao (con

las impurezas de la realidad exceptuadas) lo demuestran. Su desarrollo es intensivo y extensivo á la vez. Aumentan rápidamente en cantidad; la aglomeración urbana se multiplica espantosamente, y crecen también en calidad, proporcionando á la vida local comodidades y bienestar.

Nuevos tiempos, nuevas ideas; nuevas ideas, leyes nuevas, otro orden. La era industrial va revelando poco á poco su poderoso influjo. El hombre actual entra sin sentirlo en el gran laminador del alma y de la vida. Quedan sólo insignificantes protestas del espíritu superviviente del antiguo régimen. El derecho actual, al responder inconscientemente al *moderne Geist*, legisla sobre lo que observa y sistematiza la ciencia social.

La revolución más eficaz de los tiempos nuevos es la que caracteriza el municipalismo inglés. Sin protestas, sin derramamiento de sangre, sin perturbaciones de la paz y del orden, el Municipio inglés se funde en los moldes del nuevo régimen. Y es de advertir que en esta revolución municipal toman parte las clases que claman por una reivindicación económica y las ciudades industriales. No se trata de una invención, ni mucho menos. Según el profesor americano *J. A. Fairle (Municipal Administration)*, Roma fue la primera ciudad en el mundo antiguo que municipalizó sus servicios. El Municipio español de la Edad Media había hecho lo propio en algunos, principalmente con los que á la beneficencia se refieren. Lo que en este nuevo movimiento económico hay de característico, es la tendencia á sustituir la burocracia política creada por la revolución y fomentada por el parlamentarismo, por una organización municipal industrial, sobre todo con vida administrativa robusta, expedita y moral.

Según Montemartini, el problema de la municipalización es interesante, sobre todo en su aspecto económico. A mi modo de ver, este movimiento marca el momento de reacción iniciado por la colectividad consumidora contra el intermediario. Cuando la muchedumbre adquiere conciencia económica de la utilidad de lo que consume y de la *productividad*

marginal de los artículos de industria, está en condiciones para apreciar cuantitativamente la diferencia que existe entre el valor de producción y el precio de venta.

La percepción de esta gran diferencia entre lo que cuesta una cosa en el mercado y lo que el productor y el intermediario ganan, suscita en el público consumidor los mismos anhelos reivindicatorios que en la población asalariada. Entonces su pasividad receptiva se cambia pronto en actividad solidaria, y esta asociación del público para elaborar por sí lo que ha de consumir, toma cuerpo en eficaz cooperación, que puede ser pública ó privada. La municipalización no es más ni menos que una forma de cooperación, distinta de las demás, en cuanto tiene un carácter político y monopolista. Político, porque encauza en el organismo municipal, é integrándose con él le dota de una función que antes no tenía; monopolista, porque inhibe de toda concurrencia á otro productor análogo en el área de su jurisdicción.

Muchos han creído que con el municipalismo comenzaba la era de la socialización del capital, de la riqueza y de los medios de producción. Nada de eso. Ni el municipalismo germinó en la mente de los apóstoles del socialismo militante, ni implica un precedente para la implantación de sus teorías. Ellos adoptaron la nueva fórmula, la hicieron suya. Lindeman, en el Congreso socialista de Munich del año pasado, presentó un programa de Hacienda y Administración municipal según el criterio del partido. De la misma manera que en el cooperativismo no se anula la propiedad individual, sino que afirmándola se solidariza sin socializarla, así también la cooperación municipal, en su forma presente, se propone hacer intervenir el consumidor, como tal consumidor, en la producción. Puesto que para él se produce, él ha de imprimir al régimen industrial la finalidad de que hoy carece, y aquilatando previamente sus necesidades, evitar crisis dolorosas por exceso ó por defecto de producción.

El Municipio, al adquirir su autonomía económica, es

decir, al hacer suyas ciertas industrias, que en su órbita se cobijan, no hace tabla rasa del capital y de la riqueza existente, sino que valorando sus medios de producción y capitalizando las industrias que pretende asimilar, por un simple fenómeno de transferencia, recibe del empresario máquinas, edificios, etc., compra acciones ó contrae con los accionarios obligaciones, previa una conversión de deuda, ó canje de títulos. Sería socialización si el Municipio obligase á todos los individuos que le constituyen á una cooperación proporcional para un disfrute proporcional de productos industriales, sólo *socialmente* y no *monetariamente* valorados. Desde el momento en que el dinero y no el trabajo interviene en la cooperación, es un gran sustituto.

El municipalismo, lejos de negar la acción del capitalista, lo que hace es afirmarla más; según V. Pareto (*Sistemas socialistas*), el colectivismo municipalista se aplica más á las empresas que á los capitales. Los empréstitos hechos por los Municipios ingleses desde 1874 hasta 1897 pasaron de 93 millones de libras á 252. Para las ciudades industriales, el aumento de deuda respondía á necesidades creadas por su nuevo régimen. Así, Manchester consume el 75 por 100 del incremento de sus deudas en servicios industriales, Liverpool el 64 y Birmingham el 61. Lo que en realidad sucede es esto: la conciencia económica que adquiere el grupo municipal le da una mayor fuerza social visible. Este elevado coeficiente de robustez local implica una mejor selección de los individuos que han de constituir la Corporación, un mayor estímulo de la necesidad no satisfecha para lograrse, una mejor gestión económica y financiera; en una palabra, mayor crédito. Esta situación es la más favorable para dirigirse directamente al mercado monetario, donde el empresario industrial, sin dinero, consigue los recursos necesarios para las explotaciones de carácter municipal. La diferencia entre el precio del dinero en el mercado y el provecho total que logra en su industria, es lo que constituye su ganancia. La percepción de esta diferen-

cia por el consumidor es lo que le estimula á prescindir de él.

Por eso, la protesta contra el municipalismo en la prensa europea no nació del gran capital, sino del empresario industrial, que ve un negocio acaparado y teme que se lo quiten. Los dos millones y medio de parisienses no saben seguramente que la Compañía de Gas de la gran ciudad francesa ha ganado 854 millones de francos con un capital desembolsado de 44; que hasta el 31 de Diciembre de 1905, fecha en que el contrato termina, los dividendos percibidos habrán sido de 960 millones, cosa muy parecida á lo que está pasando con la Tabacalera española, que con un capital de 50 lleva ganados en quince años más de cien. Tampoco en Madrid se tiene en cuenta que mientras el precio del metro cúbico de gas es de 0,1544 céntimos en Berlín, de 0,15 en Hamburgo, de 0,10 en Bruselas, de 0,125 en La Haya, de 0,30 en París, aquí pasa de 0,40. La recaudación anual de la red de tranvías de la capital de España pasa de tres millones de pesetas, de cuya cantidad, más de un millón constituye el beneficio de unos cuantos capitalistas belgas, que viajan en otros tranvías. En las ciudades alemanas y norteamericanas, la red telefónica urbana no cuesta más de 150 pesetas al año por abonado; en Madrid, 300; *et sic de cæteris*.

Se ha dicho por el *Times*, por el *Journal des Debats*, el *Journal de Bruxelles* y otros periódicos, á coro, que los Municipios son incapaces para la gestión industrial de sus empresas. Según qué empresas sean. Aquellas que teniendo un carácter esencialmente colectivo de servicio público (alumbrado, teléfonos, tranvías, aguas, casas públicas, casas de alquiler, etcétera); aquellas que, sin tener carácter colectivo, están en peligro de adulteración y mala calidad (la leche, las bebidas alcohólicas, la carne, etc., etc.), deben municipalizarse, y más en España que en ninguna parte, porque el público es tonto y el intermediario codicioso. Bien sé que contra esto han de protestar algunos. Pero habrán de aplaudir esta idea, que no es mía, los más.

¿Quiénes protestarán? Desde luego, todos aquellos que viven á expensas del público y de la tolerancia de autoridades venales; estas mismas autoridades, generalmente mandatarias de las grandes empresas municipales y explotadoras del pequeño industrial, protestarán también; los incautos, los soñadores, los creyentes en la libertad teórica, en el libre tráfico y la libre concurrencia industrial aparente, harán lo propio. ¿Y quiénes más? Los de arriba, los de más arriba, que viendo en el municipalismo un despertar de las colectividades á la vida pública, les conviene prolongar el sopor, y hasta producir artificialmente el colapso, con programas de oropel, sin eficacia práctica alguna.

Ninguno de los que se llaman verdaderamente demócratas han abierto aún sus labios para desflorar esta idea. Tan sólo la población asalariada, organizada en sociedad de resistencia, levantó el grito de protesta contra la explotación municipal de que es víctima. Ella, educando con el ejemplo las masas, en la serena, fría, firme y tenaz reivindicación igualitaria, abre el verdadero cauce de vida pública al neutralismo español. No hay que asustarse. Para los espíritus débiles, no se hizo la época moderna, que lejos de carecer de ideales, lejos de ser agnóstica como se cree, los ha humanizado más que ninguna. La decrepitud del viejo régimen señala la necesidad de otro más nuevo, más consistente. Sin negar la función del capital, se puede socializar equitativamente su acción. Con lo que hay que acabar es con los intermediarios: con el político de oficio y con el especulador industrial de oficio.

De la misma manera que, en el antiguo régimen, el movimiento municipalista de la Edad Media nació de la conjunción de dos fuerzas, del poder real debilitado por el feudalismo y del poder local aplastado por los privilegios señoriales, así también, en el régimen moderno, el municipalismo nace de la conciencia industrial de la colectividad explotada y del concurso del capital dotado de menor remuneración, pero con mayores garantías. Ha partido el movimiento de Inglaterra...,

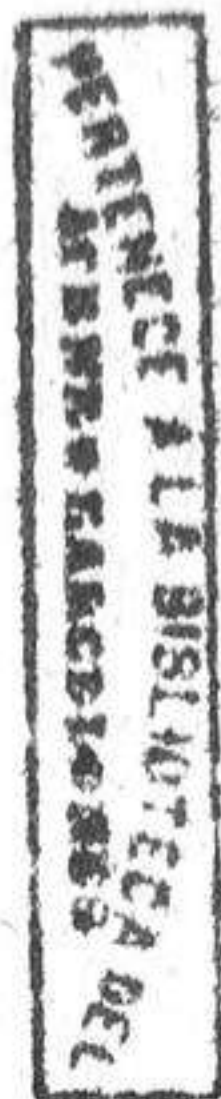
de donde arrancan todas las revoluciones eficaces, perdurables, fecundas. La ciudad industrial moderna es como imán poderoso en el ámbito donde vive. Nútrese con la activa asimilación de fuerzas rurales emigradoras y con la acción imprescindible del capital activo. En su seno son más los vencidos que los victoriosos. Por eso la miseria y el dolor imprimen á las más íntimas expansiones de la alegría un tono imperceptible de pesimismo y de amargura. Pero es preciso que ambos sean en la ciudad industrial española propulsores vigorosos de acción reivindicatoria, y no lamentos quejumbrosos del esclavo, ni protestas sordas del impotente ó del débil. La ciencia económica moderna ha descubierto la forma terapéutica para curar el alma morbosa de las multitudes urbanas. Himnos nuevos resuenan al ritmo viviente del trabajo colectivo; no son gemidos errantes de inadaptado vagabundo, sino coros de juventud laboriosa. Es el nuevo vivir, el vivir que se completa por el convivir y que se sublima por la conciencia social en la convivencia humana. Barcelona, Bilbao, Gijón, Vigo, Valencia, Cartagena, Málaga, ciudades con aurora industrial, tienen en Glasgow, Bradford, Manchester, Leeds, Birmingham, Wolverhampton, Saint-Helens, Belfast y Liverpool grandes ejemplos, nobles precursores en la reivindicación municipal.

No puede haber una democracia industrial robusta, sin que previamente los Municipios industriales se vigoricen en ella. Lentamente, y por consciente selección, la acción municipal se extenderá á las esferas del Estado, y las clases trabajadoras, juntamente con el capital nacional, habrán hecho la conquista del poder, instituyendo y mejorando lo existente. A los demócratas que empiezan por arriba con espíritu de apostolado, la juventud intelectual española y la clase trabajadora, que es alma de juventud, deben oponer la democracia industrial y social, abajo, basada en solidaridad y mutualismo.

Cuando los Municipios industriales puedan nutrirse con una clase obrera más numerosa y robusta, su administración será más rígida, porque habrá mayor fiscalización, la vida más ba-

rata y la gestión más altruísta y solidaria. Instrucción, beneficencia, saneamiento, viviendas, socialización de servicios públicos (como abastecimiento de aguas, teléfonos, tranvías, gas, electricidad, etc.), podrán ser heraldos vivos de una nueva era de régimen democrático industrial, más práctico y progresivo que el existente. Entonces podrán coordinarse sabiamente por un cooperativismo intermunicipal el Municipio rural y el Municipio industrial. El éxodo rural determinado por el *chomâge* forzoso estará regulado por las Bolsas de trabajo y *Oficinas de colocación* establecidas en nuestras grandes municipalidades industriales. El campo podrá ser un reconstituyente para las inteligencias cansadas y los músculos fatigados de la ciudad. La gran aglomeración urbana, el órgano asimilador por excelencia de nuestra sobrepoblación rural. Substancias alimenticias y primeras materias podrán ir con más rapidez y baratura á la fábrica. Artículos manufacturados podrán salir sin grandes intermediarios para el campo. Y por el interés quedarán fuertemente unidas dos democracias: la democracia rural conservadora y la democracia industrial expansiva. Solidarizadas ambas, ambas colaborarán á nuestro progreso social.

Ahora bien: en estos tres órdenes de vida municipal, que son como estratificaciones sociales en la Nación, ¿hay algo común á todos? Sí; la oligarquía poliárquica de la mesocracia; la inhibición forzosa y habitual del poder de nuestras muchedumbres incultas; la carencia de sustantividad personal, de personalismo municipal, para progresar por el propio esfuerzo; la concepción errónea de la misión del Estado, tutor eterno de su existencia social; el infantilismo ó la prematura vejez, que acusa, no la decadencia, sino la falta de renovación del régimen municipal; y la carencia de relaciones municipales, de solidaridad intermunicipal para suplir la ineficacia del Estado en aquellas cosas en que su acción es extrajurisdiccional. Estos son los caracteres comunes á los tres órdenes, á los que hay que añadir el neutralismo, más marcado aún en la políti-



ca municipal que en la general: el neutralismo del nuevo Estado llano, de esta burguesía, que hipoteca á una paz pseudo-octaviana toda su voluntad para protestar de las tropelías caciquiles, y toda su inteligencia para derribar á su actor. Estas clases, que lo dejan hacer todo y se contentan después con protestar solapadamente, á hurtadillas, de todo, son dignas de la crueldad con que se les trata y de la servidumbre en que viven. No han merecido aún la libertad. Sueñan con la felicidad de ultratumba, pero van disfrutando de la terrena, apurando á sorbos el manantial inagotable de sueños de redención con redentores. Paladean la vida, que otros crean, en el ocio, y duermen después, satisfechos de haber merecido el día.

*
* *

Sociogeografía de nuestra vida municipal.—En este punto, analizaremos lo que se refiere al territorio municipal, y lo que dice orden á la población y su distribución en él. Desde luego, el Municipio necesita para su existencia un *mínimum* de territorio y un *mínimum* de población. Reconoce también un límite máximo, pues de otro modo, se desnaturalizaría su misión, viniendo á ser un Estado dentro de otro Estado mayor. Como no es posible fijar *à priori* la *unidad territorio* y la *unidad población*, sino que hay que atender á la relación que existe entre la población y el territorio, hasta estudiar la estructura sociogeográfica de nuestra vida municipal, nada podemos establecer. Sin embargo, dadas las exigencias y tendencias actuales del *municipalismo*, la complicación de sus funciones, la finalidad de las mismas, el incremento más intenso de la población, las mayores exigencias de la vida, la facilidad y rapidez de las comunicaciones, etc., etc., el agregado municipal contemporáneo no puede ser menor de diez kilómetros cuadrados en territorio y 5.000 habitantes en población, sin que ésta sea fórmula matemáticamente aplicable á España.

El territorio nacional está muy poco poblado. No sucede lo

mismo con el municipal. Generalmente, todas las provincias de la periferia, con alguna en el interior, son más densas en población. La aglomeración municipal resulta más grande. Mientras Alava y Avila sólo tienen un Municipio superior á 5.000 habitantes, Coruña posee 64, y Lugo 45. El régimen municipal no por eso se encuentra más perfecto en Asturias, Galicia, Vizcaya, Andalucía, Valencia y Murcia, que en las dos Castillas, parte de Extremadura, León y Aragón. Ni por el hecho de estar la población concentrada, como sucede en la provincia de Badajoz y las de Andalucía, hay más progreso en el régimen municipal que en la población diseminada del Cantábrico y del Atlántico de España. Desde luego, puede advertirse que la diseminación de la población puede contrarrestarse con el fraccionamiento de Municipios, y que el exceso de Municipios poco poblados puede contrapearse fusionándolos; pero como hay que atender al territorio además, siempre resultará que, en las regiones poco pobladas, la distancia es un obstáculo que no puede salvarse donde carecemos en absoluto de un sistema perfecto de caminos municipales y de red telefónica rural. La multiplicación ó fraccionamiento de los Municipios actuales vendría á ser un peligro y un encarecimiento de la vida municipal, cuyo presupuesto se aproxima á la mitad de el del Estado.

La mejora sólo puede ser viable de momento. Desde luego, en los países muy poblados, como Galicia y Asturias, la concentración municipal es un vivero propio para el mayor arraigo del caciquismo. El parasitismo del cacique rural es tanto más temible cuanto más jugo puede sacar de las entrañas del campesino. El Estado podría contrarrestar este despotismo local restringiendo las funciones municipales y centralizando prudentemente la administración y el poder, hasta que la masa no estuviese apta para la autonomía, y sobre todo suprimiendo ó transformando el impuesto de consumos.

En España, como vemos, dada la distribución de la población, no puede fijarse *à priori* y en general la unidad demo-

gráfica y territorial del Municipio. Si la distribución de la población fuese matemáticamente igual, serían necesarios 25.000 Municipios en vez de los 9.000 que hoy existen, según la unidad que antes fijamos; pero dada la realidad de los hechos, el Estado debe prescindir de los mismos y fomentar el desarrollo de las comunicaciones locales. En esto, mejor que en otras muchas cosas, que producen mucho ruido sin ser nueces, podría imitar á la vecina Francia, que posee una red de caminos vecinales de 600.000 kilómetros, y á Alemania, donde el *teléfono* rural es á la vez nervio aferente y eferente de todas las corrientes de vida nacional, con rapidez vertiginosa. Para organizar debidamente según las exigencias sociogeográficas el municipalismo español contemporáneo, hay que desarrollar la red de ferrocarriles secundarios, caminos vecinales y teléfonos rurales, y perfeccionar el sistema postal, retribuyéndolo mejor. España será siempre un protozoo sin sistema arterial y nervioso, á no ser que la ley impresa en la *Gaceta* tenga eficiencia para que en un día ó en el plazo en que se promulgue, pueda recorrer á saltos toda la escala zoológica. ¡Oh candidez ministerial! ¿Pero es candidez ó cuquería?

*
* *

Estadismo, provincialismo y municipalismo.—Estado, Provincia y Municipio: he aquí la vieja trinidad del antiguo derecho político, muy parecida á la otra de las tres potencias del alma: sensibilidad, inteligencia y voluntad. Cuando los teóricos de la política inventaron estas *categorías*, el Estado tenía una realidad; hoy adquirió ya otra: los ferrocarriles, el telégrafo, las facilidades de la emigración, todo contribuye á consolidar un *estado social* de viva inestabilidad y de continuo cambio. Un encéfalo social, órganos periféricos y conductores, buen sistema arterial y muscular, bastan. En el orden industrial, tiende á prescindirse cada vez más de los intermediarios. La política, que va entrando ya en el cauce

del industrialismo, propende también á eso. La provincia es un intermediario anacrónico. Donde la acción municipal es débil, el Estado ejerce despóticamente su función centralizadora. Donde hay cenestesia municipal y local, aquélla resulta inútil ó embarazosa. La economía del esfuerzo en la acción exige la eliminación de intermediarios costosos é inútiles. Y no podrá reconstituirse bien la vida municipal si no se prescinde de ellos, restringiendo ó limitando poco á poco su jurisdicción, para que poco á poco vayan muriendo por falta de ambiente. Se concibe la acción de organismos intermediarios en Estados grandes y poco poblados, como Rusia ó Norteamérica. Lo que no se comprende es la necesidad de 49 organismos provinciales para una población de veinte millones de habitantes, cuyo coste al país excede de cien millones de pesetas.

El *federalismo municipal* y la reunión periódica de asambleas locales por delegados de cada municipalidad, debe sustituir nuestro anacrónico régimen provincial, que como torre del homenaje en ruinas, sólo ostenta títulos nobiliarios sin prestigio y sirve de albergue á todas las corruptelas y rapacidades de una burocracia de *presupuestívoros*.

Si queremos un régimen municipal fuerte y un poder central vigoroso, condensemos simultáneamente sus energías en sentido integral. Oreemos el alma en la realidad viviente y poderosa. Forjemos la novísima democracia al calor de la lógica de los hechos, renunciando para siempre á la metafísica política del pasado siglo, apriorista y anacrónica.

ELOY L. ANDRÉ

EL DISCURSO DE APERTURA DE LOS TRIBUNALES

Y LA MEMORIA DEL FISCAL DEL SUPREMO

Al día siguiente de la reapertura de los Tribunales, un periódico de Madrid, *El Globo*, calificó de «arcaica» esta fiesta. A mi juicio, llevaba razón. No es antigua, pero sí anticuada. Ninguna utilidad produce. Suponiendo que los documentos que anualmente se publican con ocasión de ella tengan verdadero mérito, lo que no acontece sino rara vez, el provecho que de los mismos pudiera sacarse no está en modo alguno ligado á la necesidad de asistir á la fiesta referida para oírse los leer á sus propios autores. Al contrario, los puede uno saborear y sacarles el jugo, caso de que lo tengan, muchísimo mejor y más sosegadamente en la soledad de su estudio. Como en el día de hoy es una superfetación, yo creo que indefendible—á pesar de que muchos la defiendan,—una enseñanza donde el maestro deba limitarse á señalar libros llamados de texto y á obligar á los discípulos á que se aprendan la doctrina en los mismos encerrada, así también tengo por inútiles, cuando menos, esas reuniones solemnes de mil clases, como aperturas de curso, de Tribunales, ceremonias de ingreso en Academias, veladas de Ateneo, Juegos florales y demás, en que la gente se congrega porque sí, sin finalidad alguna, á oír leer un discurso que casi infaliblemente aburre á todo el mundo, ya porque no interesa lo que en él se dice, ya porque se tiene la seguridad de que en casa, tranquilo y quietecito, podrá uno enterarse de él mucho mejor que oyéndolo leer entre mucha

gente, oyéndolo por consiguiente mal, coreado por mil murmullos y viéndose uno obligado á compartir la atención entre muchas cosas. Por eso es frecuente que, en casos tales, los reunidos representen, de común y tácito acuerdo, una simple comedia: el uno aparenta que lee su disertación, y en realidad se limita á mascullar algunos párrafos de la misma, los primeros y los finales, por ejemplo, entregándola después, impresa, al juicio público; los otros, una vez que se han hecho presentes en el lugar de la cita, lo que quieren es que se acabe cuanto antes la fiesta; y si temen que no ha de suceder así, no acuden á ella. ¿No habremos de atribuir á este temor la escasez de público que presencia las aperturas de Tribunales y que presenciara también la última, según hicieron notar los periódicos?

Lo regular es que el discurso correspondiente al acto de que se trata lo escriban y lean los ministros de Gracia y Justicia. Alguna vez han dejado de hacerlo, ocupando entonces su lugar el presidente del Tribunal Supremo; pero pocas. Y aunque la ley que les impone tal obligación les deja en libertad completa para elegir asunto y desenvolverlo como mejor les plazca—al revés de lo que sucede con la Memoria del fiscal del Supremo,—viene siendo costumbre casi general que los ministros aprovechen la ocasión para dar á conocer el programa de reformas legales que, al decir de ellos, se proponen desarrollar desde su elevado sitio. Quizás esta circunstancia baste para justificar, á los ojos de muchos, la existencia y la persistencia de la ceremonia de la apertura. Voy á decir algo respecto de este particular, ya que hasta ahora, en los artículos que en años anteriores consagré en este mismo sitio á la ceremonia de referencia, nunca me hice cargo de él.

Por de pronto, no se me alcanza la razón de por qué haya de ser impropio de un discurso de apertura el estudio de temas doctrinales. Más bien parece lo contrario. El hacer programas legislativos y prometer tales ó cuales modificaciones en las leyes vigentes se presenta como cosa más adecuada á otros lu-

gares, v. g., al Parlamento. Para elevar un poco las miradas de los funcionarios de la administración de justicia é infundir á los mismos algo de la nueva savia que en otras partes anima á los organismos similares, quiero decir de savia científica, bueno fuera que el ministro del ramo les diese el ejemplo y les alentara á seguirlo, aprovechando para tal fin la más solemne de las ocasiones en que les congrega. Van ellos á reanudar sus interrumpidas funciones; el ministro tiene que dirigirles la palabra como jefe supremo suyo y como el más alto representante de la justicia en el país; ¿por qué no ha de hablarles de los progresos científicos últimamente realizados, de las concepciones nuevas, de las nuevas investigaciones, de los adelantos alcanzados en otras partes?

El principal argumento con que suele intentarse justificar la conducta contraria, ó sea la que ordinariamente se sigue, consiste en decir que los órganos de la administración de justicia tienen un carácter esencialmente práctico, y que por eso mismo lo que ellos deben tener siempre en cuenta para el buen desempeño de su cargo, y de lo que conviene que les hable el ministro siempre que á ellos se dirija, empezando por el acto de apertura de Tribunales, es de soluciones prácticas, de inmediata aplicación. Las disertaciones y discursos doctrinales son—según dicen—propios de Academias y Ateneos, y á estos centros los quieren quedar relegados. La especie la estamos oyendo á cada paso, aun cuando la mayoría de los que la formulan lo hacen rutinariamente, sin haber pensado jamás en lo que dicen ni en la razón y alcance de su aserto: ellos se limitan á repetir lo que han oído á otros, quienes, á su vez, estaban en situación idéntica. Parece ser también un estribillo que se aprenden casi todos los ministros de Gracia y Justicia: raro es el discurso de apertura de Tribunales en que no aparezca. ¡Al cabo, los ministros suelen pertenecer, con pocas excepciones, á la categoría de los hombres «prácticos», enemigos de las abstracciones y de las disertaciones teóricas! Esto es lo que el Sr. Santos Guzmán nos ha querido hacer saber al

participarnos que es un simple abogado, no un jurisconsulto.

Yo he de decir que desconfío mucho de estos que á sí mismos se califican de hombres prácticos, y que si me parecen siempre peligrosos, creo que el miedo que se les debe tener aumenta al tratarse de los políticos, los funcionarios públicos, los abogados y demás gente de ley y de toga. Casi invariablemente, entre estos últimos, la «práctica» es sinónima de corteidad de alcances y escasez de cultura. Es hombre «práctico» el que ni estudia ni apenas discurre, limitándose á correr por los caminos de mucho tiempo atrás trillados y á manejar mecanismos viejos, con frecuencia herrumbrosos, legados por generaciones anteriores, y muy á menudo ya en divorcio con las necesidades del día. Y, en cambio, á los hombres de pensamiento y estudio, que están observando continuamente y reflexionando sobre las instituciones en cuyo seno viven, que sorprenden los enlaces de unas con otras, que examinan la virtualidad interna de todas, y que de este examen sacan inferencias y previsiones para el porvenir, normas que enseñan lo que debe hacerse para acudir á tiempo á los males que se están incubando calladamente y que más ó menos pronto saldrán á la superficie si no se remedian las causas que los producen... á estos tales se les moteja, por lo regular, de utopistas, y se dice de ellos que viven alejados de la realidad. Precisamente son los que están más cerca de ella. Si fuesen atendidos sus consejos y observaciones, se prevendrían oportunamente los desastres y caídas, más ó menos ruidosos, de las naciones, y no habría que echarse las manos á la cabeza, clamando por una regeneración inmediata, rapidísima, cuando el mal ha llegado á tal punto que no hay ya posibilidad de atajar sus progresos. Recordemos, v. g., el llamado desastre de España en 1898, y pongámoslo en relación con las peticiones de autonomía y de reformas administrativas para Ultramar, que muchos años antes venían haciendo ciertas personas, tachadas por eso, no solamente de teorizantes ilusos, sino hasta de malos españoles. A última hora, cuando el incendio había cobra-

do tanta fuerza que era ya imposible cortarlo, todo el mundo se sintió autonomista, y los que más vocearon la autonomía fueron los hombres «prácticos». Yo desconfío muchísimo que la *uropeización* española, cuya verdadera necesidad sólo alcanzan á ver unos pocos cerebros complejos, y á cuya introducción se oponen con toda su alma los espíritus «prácticos», va á llegar á nosotros también tarde. Se dice á menudo que nos hace falta mucha cultura y que solamente con ella podremos elevarnos al nivel de otros países; mas lo cierto es que la mayoría de las veces se trata de simples frases, que se oyen y se repiten, pero que no nos tocan en el alma. Pocos serán, á la hora presente, los que en España sientan con calor cordial la necesidad urgentísima de hacernos cultos. Los hombres «prácticos», que constituyen, como se ha indicado antes, la inmensa mayoría, están persuadidos de que tenemos cultura suficiente, quizá hasta de sobra, y de que podemos hombrearnos con las naciones que pasan por más adelantadas, tratándolas de igual á igual. Para ellos, ésta es una verdad indiscutible, y se explica muy bien que así sea. Las personas de mentalidad más simple son, por lo regular, las más seguras de sus juicios: el labriego que no ha salido de su lugar piensa con mucha frecuencia que lo que en éste existe no puede ser superado por ninguna otra cosa, y desconfía de cuantos elogios ha oído hacer de las de otros sitios. No diría lo mismo si las hubiese podido ver con sus propios ojos.

Ahora bien: ¿no es cierto que ninguna de las profesiones liberales abunda tanto en hombres prácticos como la de los legistas? En todas las restantes se admite más ó menos la necesidad de estar al tanto de los descubrimientos científicos, de conocer las doctrinas de los investigadores y experimentadores más eminentes y reputados, de adquirir verdadera cultura; así sucede, v. g., con el ingeniero, con el médico, con el militar: la teoría y la práctica suelen estar para todos ellos perfectamente unidas, y tanto mejor práctico hará uno cuanto más conocimientos tenga. Todo lo contrario que pasa con los

juristas, quienes piensan y dicen—salvo alguna excepción—que para ser buen juez, buen abogado, buen fiscal, buen registrador, hay que ser un hombre práctico y dejarse de teorías, las cuales sirven tan sólo para entretener á los asistentes á alguna solemnidad académica, pero en modo alguno para satisfacer necesidades efectivas y reales. Lo que con esto se quiere decir no es, en puridad, otra cosa sino que los «hombres de ley», según ellos mismos se llaman, aquellos que monopolizan los puestos á cuyo cargo están las funciones de dirección y tutela social, precisamente las más difíciles y delicadas de todas, han de apartarse sistemáticamente del estudio científico y dejarse guiar en todo caso por el empirismo, como cualquier rutinario curandero. He aquí el alcance de la afirmación que se encuentra casi invariablemente, año tras año, en los discursos de apertura de los Tribunales, leídos por los correspondientes ministros de Gracia y Justicia, y que tampoco falta en el de este año, ó más bien que es la inspiradora del mismo. Pero semejante afirmación no se puede admitir como buena; al contrario, yo creo que necesitamos protestar vigorosamente contra ella. Frente á lo que aseguran los ministros, haciéndose eco de una opinión bastante general entre los abogados, es necesario decir que los jueces, y con los jueces cuantos órganos tienen á su cargo la administración de justicia en el país, están obligados á ser muy cultos y á conocer, más aún que el texto muerto de las leyes, otras muchísimas cosas que en las leyes no encuentran. ¿Quién tendrá mayor obligación que ellos de estudiar los progresos de las ciencias sociales y llevarlos á la práctica? ¿Acaso estos progresos no serán realizables? ¿Tendrán por único objetivo el servir de solaz al ánimo desocupado de unos cuantos utopistas? Si las ciencias sociales son susceptibles de progreso, y si los progresos realizados por los estudiosos de las ciencias sociales han de tener alguna trascendencia sobre la vida social, quisiera yo saber quién ha de traerlos á ésta sino los encargados de dirigirla y encauzarla, ó sea los funcionarios públicos en general, y más

especialmente los legisladores y los magistrados del orden judicial. En el conocimiento y manejo rutinario de los códigos hay muchísimos curiales y empleados burócratas que dan ciento y raya á los jueces; por tanto, si los órganos de la justicia han de ser unos hombres «prácticos», conforme se afirma, meramente prácticos, lo acertado parece encomendar esa función en manos de los aludidos empleados y curiales, suprimiendo la judicatura. He aquí lo que nuestros ministros de Gracia y Justicia debieran hacer para ser lógicos. Si el espacio lo permitiera, insistiría más en esto, que bien lo merece; pero tengo que dejarlo para otra vez.

* * *

El Sr. Santos Guzmán, siguiendo el ejemplo (malo) de muchos antecesores suyos, ha salido del paso de cualquier manera. Su trabajo se intitula «discurso», á mi parecer, por estas dos razones: primera, porque de algún modo había de llamarlo; segunda, porque la ley dice que en el acto de la apertura de Tribunales ha de leer el ministro un *discurso*, y para no apartarse del precepto legal se viene dando aquel nombre á lo que leen todos los años los ministros, sea ó no sea discurso. El de este año, v. g., no lo es, como tampoco lo han sido bastantes otros, á menos que demos á la voz una significación mucho más amplia que la corriente. Hasta ahora, muy pocos son los ministros que no hayan aprovechado la solemnidad de referencia para hacer un programa de las reformas legislativas que se proponían acometer, al decir de ellos; programa que, en realidad, no era otra cosa sino una verdadera *plateforme*, en cuanto los autores del mismo sabían perfectamente, ó debían saber, que no iban á desarrollarlo, y que, por lo mismo, sus promesas tenían cierto carácter de señuelo para atraer y deslumbrar, pues no nos es permitido suponer que las frases y palabras escritas no tuvieran más objeto que llenar unas cuantas páginas y cumplir de este modo la obligación

impuesta por la ley. Esto hubiese hablado bien poco favorablemente para un ministro.

Sin embargo, es difícil que podamos admitir otra hipótesis. Yo me resisto á creer que los mencionados programas fuesen formulados en serio. El lugar y la ocasión en que se exponían, y la eminente posición de los autores de los mismos, obligan á presumir sinceridad en las ofertas. Pero entonces los ministros de Gracia y Justicia españoles no podían menos de ser superlativamente cándidos, con candidez rayana en infantilismo. Desconocerían en absoluto el medio social á cuyo frente se encontraban para dirigirlo y protegerlo. De no ser así, sabrían, por un lado, que las palabras y promesas de los ministros en España provocan, en cuantos las escuchan ó las llegan á conocer, una sonrisa de escepticismo, por cuanto no suelen ser palabras de rey, sido muy al revés; y por otro lado, que nuestros Cuerpos Colegisladores dan de sí poquísimas leyes, y entre ellas casi ninguna acertada. Sin remontarse muy atrás, contrayéndose á la labor de sus predecesores en el ministerio durante un período de algunos años, el actual ministro de Gracia y Justicia podría haber advertido que casi todos cuantos ocuparon antes que él la misma poltrona prometieron, en el discurso de apertura de los Tribunales, hacer reformas legislativas muy numerosas, y en ocasiones hasta trascendentales. Pero los años pasaron; sucediéronse unos ministros á otros, renovando ofrecimientos antiguos ó haciéndolos nuevos, y todo sigue igual que estaba. El Sr. Santos Guzmán no debe hacerse la ilusión de que su programa reformador vaya á tener suerte distinta que los de sus compañeros. El discurso de 15 de Setiembre último será un discurso más que añadir al montón ya crecido de los discursos de apertura, y tan anodino como la mayoría de ellos (1); un nuevo documento de nuestra ineptitud

(1) A juicio mío, no pueden calificarse de exageradas estas afirmaciones, que coinciden con las que en la *Revista de los Tribunales* (número de 26 de Setiembre último) ha hecho el Sr. Soto y Hernández. «Más ó

para ninguna empresa útil; una prueba irrefragable de la oquedad de nuestros gobernantes y políticos, á la vez que de la mentira y la falsedad que se hallan señoreadas de todas nuestras relaciones. Háblase en él de reformar casi todo el organismo legislativo español; pero desde el propio ministro, autor del discurso, hasta el último ciudadano que por los periódicos haya tenido noticia de él, todo el mundo sabemos perfectamente que se trata de hablar por hablar, y que las promesas ministeriales son uno de tantos «valores entendidos» como en nuestra sociedad corren: moneda falsa que á sabiendas hacemos circular de mano en mano, recibéndola como buena y tejiendo así un sinnúmero de relaciones mentirosas, de las que casi todos somos fautores, que es decir farsantes, y donde cuanto más farsante se es más se prospera. La apertura de los Tribunales, acto ya de suyo ridículo, como lo son por lo regular todas las aperturas y solemnidades análogas, se convierte de este modo en escenario, desde donde habla al público, ó lo que es igual, al país, para mentirle y engañarle en tono solemne y aparentemente serio, uno de los principales actores que representan la comedia de la vida política. Si esa apertura fuese un acto tan grave y respetable como algunos aparentan creer, los ministros no irían á ella á exponer programas que de antemano saben que no van á cumplir; acudirían para tal efecto á una entrevista periodística, real ó supuesta, pues ya sabe todo el mundo que los políticos se aprovechan de las *interviews* para encubrir su pensamiento, estimando que si siempre es permitido usar de la palabra para

menos elocuente—dice este escritor,—más ó menos literario, más salpicado de citas ó menos rico de aderezo y enjundia, más largo ó más corto, el discurso es siempre el mismo en el fondo, y es sensible que el ministro á quien corresponde actuar no pueda leer de nuevo el de su antecesor, ahorrándose la pena de componerlo y la fatiga de elegir asunto. El ministro de Gracia y Justicia dedica la mayor parte de las páginas de su lucubración á manifestar lo que *piensa hacer*, es decir, lo que *haría* si le dejaran, lo cual equivale á exponer lo que seguramente *no hará*.»

este fin, aun en ocasiones graves y solemnes, las entrevistas se han inventado justamente para decir mentiras al público siempre que uno quiera. Es una forma ligera, que no compromete á nada ni obliga á decir verdad sino cuando al entrevistado le parezca conveniente decirla.

*
* *

Tengo que hacer ahora una advertencia. Está muy lejos de mi pensamiento el lamentarme de que el Sr. Santos Guzmán no pueda llevar á la práctica el amplio programa legislativo trazado en su discurso de apertura. A casi todos los que ocuparon antes que él el Ministerio de Gracia y Justicia les ocurrió esto mismo, y no creo que por eso hayamos perdido nada los españoles. La inactividad de los gobernantes es á menudo un mal menor que su actividad, de ordinario mal empleada. Sin cultura, sin mucha cultura sociológica, no pueden hacerse buenas leyes, y ya se sabe que nuestros ministros, igual los de Gracia y Justicia que los de otros ramos, suelen hacer alarde de su *practicismo*, que vale tanto como decir—según queda advertido—de su ausencia de lastre filosófico y doctrinal. Esto, aparte de que la confección de las leyes obedece no pocas veces entre nosotros á motivos de orden muy inferior, y hasta inconfesables y vergonzosos.

Mas no pára aquí todo. Aun dando por supuesto que los legisladores estuvieran guiados por intenciones rectas; que persiguieran el interés general y no el personalísimo suyo, el de sus amigos, parientes y allegados, ó acaso la satisfacción de apetitos insanos ó de caprichos pueriles; y que, además de esto, tuviesen bastante ilustración y dominasen bien la técnica legislativa, preciso es tener en cuenta una consideración que casi siempre solemos descuidar, y que se refiere á los resultados limitadísimos que debemos esperar de las leyes.

Es achaque común entre nosotros lo de atribuir una acción

omnipotente á los gobiernos, y por lo mismo creer que sólo de éstos depende la vida colectiva, igual para lo bueno que para lo malo. Proviene tal error, como causa principalísima, entre otras, de nuestra deficiente educación mental. Nos falta el convencimiento de la naturalidad de los fenómenos sociales, así en su producción como en su desarrollo, y por consecuencia, la persuasión de que los mismos son el resultado de sinnúmero de elementos, y no exclusivamente de uno ó de algunos. Pero sea por lo que sea, el hecho indudable es que, entre nosotros, se propende á sobrestimar el poder de los gobiernos. A la intervención de los mismos, al funcionamiento de sus diferentes órganos, llamados poderes públicos, es á quien endosamos la responsabilidad ó el mérito de casi todo cuanto socialmente acontece. Al gobierno culpamos de todos los males que caen sobre nosotros, y en su haber ponemos todas las prosperidades que podemos disfrutar. Se le suele apuntar en la cuenta (me parece que no sin alguna razón) hasta el tiempo, bueno ó malo, que haga. Y confiando en dicho poder absoluto del gobierno, esperamos de él que remedie por medio de leyes todos los males y defectos que advertimos en la agrupación social á que pertenecemos. Los ministros y gobernantes participan de la opinión corriente, y tomando en serio su papel de todopoderosos, se figuran que van á arreglar el mundo á fuerza de disposiciones legales. Pretenden modificarlo todo, menos precisamente lo más necesitado de cambio, aquel factor en donde reside la raíz verdadera del bien y el mal, que es el hombre. De éste no se acuerdan. Advierten, por ejemplo, que funciona mal la magistratura, ó la policía, ó el profesorado, y no se les ocurre concentrar las fuerzas en la formación de buenos magistrados, buenos profesores, buenos policías; sino que se conforman con dar una nueva vuelta á las leyes, á fin de tapar los agujeros que se notaban en la trama legal vigente. Pero al momento esa trama se rompe por otro sitio, porque queda dentro de ella un bicho malvado en acecho de la parte débil, que siempre la hay (aun Aquiles la tenía), para sacar por ella

las uñas al menor descuido. No hay ley ni código, por numerosos que ellos sean y por perfectos que se les suponga, capaz de impedir á los hombres que se porten mal, como éstos quieran, porque la voluntad de los hombres no se improvisa, ni se torna de buena en mala porque las leyes lo dispongan.

Nos hemos burlado muy á menudo, y aún seguimos burlándonos cuando la ocasión llega, de aquel artículo 6.º de la Constitución de Cádiz, donde se dice que los españoles están obligados á tener amor á su patria, y asimismo á ser justos y benéficos. Pero yo no sé por qué no nos hemos de burlar igualmente de todás las leyes, pues no hay una siquiera que no se proponga hacer que los hombres sean, por la fuerza si es necesario, benéficos, justos y amantes de su patria. No sé yo por qué causa hemos de tomar como una candidez el citado precepto de la Constitución de 1812, y no han de parecernos cándidos mil y mil otros semejantes de la de 1876, de los Códigos civil y penal y de otras muchísimas leyes, donde se declaran y sancionan los deberes que los españoles hemos de cumplir para ser justos, benéficos y buenos patriotas.

Sí; las leyes, lo que generalmente persiguen ó aparentan perseguir, es que los hombres se conduzcan bien. No es otra la razón que les da vida. Sólo que si los hombres se empeñan, por estas ó las otras causas, en ser malos, malos serán á despecho de todo. En este caso, las leyes son cuchillos que no cortan, ó instrumentos que manejan á maravilla los tunantes y astutos para realizar á cara descubierta y sin riesgo alguno sus bribonadas. Hay pocas cosas tan repugnantes moralmente como los actos legales, los amparados por el *strictum ius* (1). Es adagio tan conocido como verdadero

(1) Recordemos, por ejemplo, por ser caso reciente y que los periódicos han sonado mucho, lo ocurrido con la formación del tribunal de honor al Sr. Torres Cartas; este caso no tiene nada de inaudito; muy al contrario, todos los días están pasando otros bastante más graves, pero que conocen pocas personas porque los periódicos no les dan publicidad.

aquel según el cual «el que hace la ley hace la trampa», y es claro que mientras los buenos utilizarán la ley para fines lícitos, los tramposos, en cambio, se servirán de ella para dañar y mortificar impunemente, y acaso con malvada complacencia, á sus convecinos. ¡Cuán exacto es lo que dice el Sr. Santos Guzmán, á saber: que «la malicia y la maldad de los hombres tiende á torcer el sentido jurídico de las leyes, á aplicarlas á casos inadecuados y á violentarlas en una ú otra forma, poniéndolas así al servicio no del derecho, sino de la sinrazón y de intereses bastardos»! Pero, cosa muy extraña, al señor ministro no se le ocurre otro procedimiento para prever esta «realidad de la vida» sino el de publicar nuevas leyes, que es como si alguien buscara la extinción de un incendio echando leña encima.

Una de las manifestaciones de nuestra podredumbre moral, ó anemia, ó lo que sea, es la de las *recomendaciones é influencias*. Están ya tan connaturalizadas con nosotros, que no sabemos vivir sin ellas. Son parte principalísima de nuestro ambiente social. Al que no las atiende ó utiliza lo consideran como «hombre raro, que no guarda debidamente las conveniencias sociales ni vive dentro de la realidad»; sin perjuicio, eso sí, de hacer luego, los mismos que así se expresan, discursos más ó menos bonitos en que se truena contra el influjo corruptor de las recomendaciones y contra otros vicios análogos, muy españoles, que «nos hacen desmerecer en el concepto de los pueblos cultos». Con buscar luego una salida cualquiera, que los *vivos* y los *pardillos* encuentran fácilmente, tal como lo de que no importa obrar mal, siempre que se arrepienta uno ó diga que se arrepiente, v. g., á la hora de la muerte, que fue el caso del buen ladrón, ya está todo arreglado: ancha es Castilla; carta blanca para ser un granuja. Esa carcoma de las recomendaciones alcanza también, juzgando por las muestras, á los dos organismos de la magistratura y el ejército, de los que por mentira convencional solemos decir que son los únicos sanos de la sociedad española. No hace aún muchos meses

que los correspondientes ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra publicaron sendas Reales órdenes prohibiendo á los funcionarios de uno y otro Cuerpo dar oídos á las recomendaciones. Yo no sé el caso que los jueces y magistrados, los oficiales y jefes del ejército habrán hecho de estas prohibiciones; me atrevería á asegurar que ninguno. Antes de que se publicaran, ya tenían ellos la obligación de proceder siempre en justicia, pero por lo visto la descuidaban; había leyes que les mandaban ser justos y buenos patriotas, pero no las atendían. ¿Se habrá logrado algo con la nueva? Presumo que no. Los que antes de que apareciese en la *Gaceta* no eran sensibles á las recomendaciones, seguirán rechazándolas; los demás continuarán dándolas oído, aunque sea bajo cuerda ó indirectamente. Todos se comportarán ahora como se comportaban antes, y todo seguirá, por lo tanto, como estaba. Esta es la suerte que ha tenido una disposición semejante, dada hace unos doce años, siendo director de Instrucción pública el señor Santamaría de Paredes, y en la que se prohibía á los tribunales de exámenes de los centros de enseñanza atender las recomendaciones. De lo que en este orden pasa puedo dar fe; y como para muestra un botón es bastante, infiero que en los otros órdenes ocurre lo mismo.

Hace dos años, hablando en este mismo sitio del discurso de apertura de los Tribunales leído por el señor marqués de Teverga, en el que se prometía una ley de responsabilidad judicial que el ministro juzgaba de necesidad urgente, pero que como tantas otras ha quedado nonnata, sin que nadie haya vuelto á acordarse de ella, dije algo que en otras ocasiones he repetido y que me verá obligado á repetir con frecuencia; es á saber: que no son leyes lo que nos hace falta, sino hombres. Ahora mismo, sin ir más lejos, al ponerse á la vista la corrupción policíaca de Madrid—que por cierto no sé por qué ha extrañado á nadie, pues no es ninguna cosa extraordinaria, sino más bien una pequeña señal de la gangrena que nos tiene cogidos por todas partes,—hemos pensado en arreglar el asunto,

no ya tratando de formar un personal idóneo *ad hoc*, para, una vez formado, encargarle de las funciones de policía, sino cambiando el reglamento existente por otro nuevo y dejando cesantes á algunos individuos del Cuerpo, para colocar en lugar suyo á otros, tan faltos de educación especial y muy probablemente no mejores ni de otra madera que aquéllos. Estamos dominados completamente por la superstición de la omnipotencia legal, los ministros tanto ó más que nadie, y mientras no concluya el imperio de la superstición y busquemos el remedio á nuestro estado por otras vías que las que al presente seguimos, no es de esperar mejoramiento alguno. Aunque las mil y cien leyes, y otras disposiciones prometidas año tras año por los diferentes ministros, llegaran á ser un hecho, no lograríamos adelantar gran cosa; continuaríamos, poco más ó menos, igual que ahora estamos, ó peor. Los tiros hay que dirigirlos á otra parte.

*
* *

Pocas palabras acerca de la Memoria, á la cual, como á las de otros años, pueden aplicarse algunas de las observaciones que dejamos hechas al tratar del discurso. Sin embargo, bueno es advertir que á los fiscales del Supremo se les concede, para hacer este trabajo, menos libertad que á los ministros de Gracia y Justicia para el suyo. Los fiscales tienen una pauta trazada de antemano, donde se les señala los asuntos de que han de ocuparse, y hasta el orden en que deben hacerlo. Pero, como antes se dice, los hombres hacen de las leyes lo que quieren, y en cambio no hacen las leyes lo que quieren de los hombres, según se imaginan á menudo las gentes. Los fiscales del Supremo, igual que todos los funcionarios encargados de interpretar y aplicar las disposiciones legales, pueden hacer de su capa un sayo, sin apartarse de la ley, y, en efecto, así estamos viendo que ocurre á cada paso. Dentro de poco hemos de tener un ejemplo claro de ello, al fijarnos en uno de los

puntos que la citada Memoria estudia. Por otra parte, debemos advertir que la norma dada para la confección de estos trabajos fiscales es tan general, que dentro de ella pueden moverse con grandísima latitud sus autores, y por eso el mérito de tales trabajos se halla indisolublemente unido al talento y á la cultura de quien los escribe. Los campesinos de por acá dicen, con razón, que en toda obra el buen manejo de las herramientas é instrumentos depende, todavía más que del mango, del sobremango, es decir, de las manos que los usan.

La Memoria del presente año se diferencia poquísimo de la mayoría de las correspondientes á los años anteriores. No es larga, ni podía serlo, visto el escaso tiempo que el señor fiscal ha tenido por delante para escribirla. Esta circunstancia me parece que se debe tener presente para juzgar el escrito con indulgencia. En dos meses, durante los cuales hay que compartir el tiempo con otras muchas y penosas atenciones, poco puede hacerse. Bien es verdad que «el bien ó el mal del cuerpo entero á la cara sale»; quiero decir que cuando uno tiene su preparación hecha de antemano, producto de una larga y persistente labor de mucho tiempo, no es necesario improvisarla en cortos días; y entonces esa preparación rezuma, aun sin quererlo ni proponérselo, en cuanto diga ó escriba el sujeto de que se trate.

He dicho que la Memoria de este año se parece á las de los anteriores. No faltan en ella las acostumbradas censuras á la justicia municipal, malísima sin duda, pero que ni se remedia, como parece creerlo D. Eugenio Silvela, con una nueva ley, que no haría sino cambiar el escenario donde se movieran los mismos actores que hoy manejan el cotarro, ni es tampoco peor que los otros organismos jerárquicos superiores, de los que no hay año ninguno en que los fiscales no digan elogios. Insisto en lo que ya he advertido otras veces. Nuestra administración de justicia es mala de arriba á abajo, tan mala como todas las demás. Lo sabe bien todo el mundo, desde los

políticos que influyen en ella, y que si la ensalzan en público dicen luego en secreto mil perrerías, casi siempre verdad, aun cuando á menudo lo hagan por despecho ó por odio, cuando las cosas no salen á medida de su gusto, hasta la pobre gente del pueblo, cuyos juicios respecto de nuestros tribunales de justicia, altos y bajos, hay que oír. ¡Qué apreciaciones respecto del particular escucho yo á menudo en las aldeas, v. g., á los que vuelven de los juicios orales, ó tienen que ver algo, por cualquier motivo, con la justicia! Y no las tengo, la mayoría de las veces, por exageradas ni erróneas. Señores fiscales del Supremo, señores periodistas, señora clase directora, señor todo el mundo: acabemos de una vez con tanta mentira y tanta farsa con que constantemente procuramos engañarnos los unos á los otros, y con que, sobre todo, nos estamos burlando de los infelices que constituyen la masa crédula, inocente y explotada, y desposémonos de verdad con la verdad. ¿Cuántos tribunales españoles encontraría esta última dignos de las alabanzas que solemos prodigarles?

Tampoco falta en la Memoria el indispensable capítulo tocante á las causas de la criminalidad, el indispensable juicio sobre el funcionamiento del jurado en el año transcurrido, y las indispensables resoluciones de por menor acerca de las dudas que á ciertos fiscales de Audiencia se les han ocurrido en cuanto al modo como se deben aplicar algunos preceptos de la ley de Enjuiciamiento criminal y del Código penal. Nada nuevo tengo que decir respecto del asunto. Las observaciones que habría yo de hacer sobre estos extremos son muy parecidas á las que he escrito en años anteriores al ocuparme de la respectiva Memoria de apertura de los Tribunales, por lo cual las doy por reproducidas ahora.

Pero el punto saliente de la disertación del señor fiscal del Supremo lo constituye la parte destinada á justificar ciertas persecuciones políticas. Aquí está el verdadero centro de la Memoria de este año. Yo aseguraría que el resto de ella lo ha escrito el Sr. Silvela muy distraídamente, sin calor apenas, por

cumplir y con impaciencia grande por llegar cuanto antes al punto á que acabo de referirme. En cambio, ¡con qué gusto se le ve que trata éste! Habla de él con un gran entusiasmo, verdaderamente enardecido. La doctrina contraria á la que él sustenta, la califica, *ex cathedra*, nada menos que de *enorme herejía jurídica*, y luego de explicar á su modo varios artículos del Código penal, y de citar algunas sentencias del Tribunal Supremo, parece que rebosa de satisfacción por haber dejado así «reducida á polvo la herejía jurídica antes apuntada». Es de advertir también que, mientras el Sr. Silvela resuelve como le parece más acertado las dudas que han hecho llegar hasta él algunos fiscales respecto á la interpretación y aplicación que ha de darse á determinados artículos del Código penal, y, por lo tanto, no hace otra cosa sino responder á quien le pregunta por razón de su cargo, en el caso presente no sucede así. Nadie le ha preguntado nada, ó, por lo menos, él no lo indica. Habla espontáneamente, como quien tiene dentro una cosa que le estorba y no descansa hasta que le da suelta. Solamente asegura que va á combatir la opinión de una «alta autoridad científica», y al decir esto, el pensamiento del señor fiscal se fija en «un catedrático republicano», según nos hizo saber *La Correspondencia de España* de 14 de Setiembre pasado. Las instituciones políticas vigentes—de cuya defensa por los ataques, aun de simple palabra, contra ellas se trata—tienen uno de sus más convencidos y ardientes devotos en el Sr. Silvela. ¿Quién podría dudar del dinastismo fiel de éste, después de leer las páginas correspondientes de la Memoria?

Yo voy á decir muy poco sobre lo que el autor sostiene en las mismas. Aun cuando las reflexiones que ellas me sugieren son abundantes, la carencia de espacio me impide estamparlas en este sitio. Desde luego aseguro que mi modo de pensar es muy diferente de el del Sr. Silvela. A mi juicio, no hay nada, absolutamente nada indiscutible, ni en metafísica, ni en historia, ni en sociología, ni en política. Puede todo hombre censurarlo y condenarlo todo, lo mismo que puede alabarlo y de-

fenderlo. No me ha cabido nunca en la cabeza eso de que los elogios, aun los inmerecidos, las adulaciones y humillaciones sean en todo caso lícitos y aceptables, y en cambio deba reprobarse la censura. Y esto vale, á mi parecer, con relación á todos los órdenes y á todas las cosas, sean las que sean, sin excluir, claro está, las llamadas «bases» del orden social y las instituciones políticas. Si yo creo mala una cosa y buena otra, ¿por qué no he de poder decirlo? Mi opinión es que no se debe acometer, ofender ni hacer mal directamente á nadie; repruebo toda violencia; pero, ¿á santo de qué ha de prohibírseme dar, v. g., vivas á Carlos VII y á la política que representa, siendo de mi gusto, y echar, en cambio, pestes de la república ó de la monarquía, incluso de la monarquía que nos gobierna? Es más: yo sostengo que se puede y se debe hablar de la vida entera de toda persona, hasta de la vida privada, porque es cosa que interesa á todo el mundo. Y como para mí, bajo este respecto, lo mismo que bajo otros muchos, no hay por qué establecer excepciones en favor de nadie, así sea el jefe del Estado (rey ó presidente), pues en todo caso hay derecho á exigirle á él, por causa de su posición, más que á otro cualquiera, es claro que ni me parece indiscutible la presente monarquía española (lo mismo diría si fuese república), ni tampoco la persona del rey. A lo que el rey sí creo que tiene derecho, pero no más ni menos que otro cualquier individuo, es á que se le respete y no se le ofenda en cuanto persona.

Así veo yo las cosas. Pero claro está que no presumo de infalible, y, por consiguiente, no excomulgo á los que piensen de distinto modo que yo, ni califico sus opiniones de herejías. Piense el Sr. Silvela que no tiene él la exclusiva para poder interpretar nuestras leyes y constituir una iglesia cerrada, de donde queden expulsados los que no acepten sus soluciones. El mismo derecho que él tienen los demás; y si él moteja de herejías jurídicas (legales ha querido decir, pues lo jurídico es otra cosa) las doctrinas de quienes dan de los correspondientes artículos del Código penal vigente una explicación distinta

de la que él ofrece en la Memoria á que me estoy refiriendo, no podrá extrañarse de que los que se colocan en punto de vista distinto del suyo le devuelvan la calificación. ¿Cuál de las dos partes acierta? Véase, pues, cómo, según antes he advertido (pág. 96), las leyes no dicen realmente nada más de lo que les hacen decir los hombres que pretenden interpretarlas y aplicarlas.

Tengo que añadir á este propósito una cosa. Los fiscales del Supremo pretenden arrogarse el monopolio de esta interpretación, ó, mejor dicho, compartirlo con el Tribunal á que pertenecen. Cuando el Gobierno quiere llegar á un resultado determinado, y no hay ley que le parezca suficientemente clara al efecto, ya está el fiscal de referencia con la pluma en ristre para dirigir una circular á sus subordinados, *mandándoles* que, con arreglo á tales ó cuales artículos, hagan esto ó lo otro. Así ha sucedido también ahora. Pero, ó los señores fiscales no se han parado á pensar lo que hacen, ó á sabiendas cometen una ilegalidad (una «enorme herejía jurídica», diría D. Eugenio Silvela), á lo menos cuando se trata de asuntos penales, como casi siempre pasa. Si yo fuese fiscal de cualquiera de nuestras Audiencias, al recibir estas circulares del fiscal del Supremo les daría el mismo valor que á un artículo que leyera en una revista, firmado por Juan Pérez. Si mi opinión era como la del superior, ó como la de Pérez, haría lo que ellos mandaban ó aconsejaban; mas no porque ellos lo mandasen ó aconsejasen, sino porque nuestras opiniones coincidían, ó lo que es lo mismo, obedeciendo á mi propia opinión. En caso contrario, no haría más caso de la circular que del artículo de Juan Pérez. Y no sólo esto, sino que igual conducta seguiría hasta con las sentencias del Supremo. Pues debe saberse que ni las sentencias ni las circulares tienen, legalmente, fuerza obligatoria: en lo penal, sin duda ninguna; y en lo civil es dudoso si la tienen las sentencias, jamás las circulares. Unas y otras son puras reglas de interpretación que nos dan algunos funcionarios judiciales, ó sea opiniones particulares

PERTENECI A LA BIBLIOTECA DEL
ARZOBISPO MALDONADO

de éstos, que yo, juez ó fiscal, puedo seguir ó no seguir, según me plazca, pues en mi mente no manda nadie, sino yo mismo, y quizá ni aun esto; y mis juicios, tanto sobre las leyes como sobre los hechos (interpretación, sentencias, dictámenes, informes...), he de formarlos yo con mi cabeza, no puedo recibirlos ya concluídos de nadie, como recibo, v. g., un sombrero ú otro producto hecho á máquina.

Ni puede tampoco olvidarse que en el problema referido va envuelto un grave caso de conciencia. Si yo soy carlista, y lealmente juzgo que el carlismo es muy superior á la república y mucho más á propósito que ésta para servir los intereses de la justicia y los de la patria, no sé cómo, sin hacer violencia á mi conciencia y sin atormentarla, voy á perseguir judicialmente á unos hombres, á los carlistas, que aspiran á implantar un régimen que tiene todas mis simpatías. Hace poco tiempo, cuando más agitados andaban en Francia con motivo de la ley de congregaciones religiosas, hubo jefe militar que se negó á obedecer á su superior que le mandaba desalojar por la fuerza el domicilio de una comunidad rehacia, alegando que el hacer tal cosa repugnaba á sus sentimientos religiosos. Fue procesado y absuelto, aun cuando para llegar á la absolución se agarraron los jueces al pretexto de que había dejado de cumplirse una insignificante formalidad. A mí me parece muy bien esta absolución; pero hago extensiva la regla á todos los casos análogos, incluso á aquel en que algún individuo, ó muchos, rehusen ingresar en las filas militares por parecerles ilícito formar parte de un cuerpo destinado no más que á matar y hacer violencia sobre otras personas. No concibo que hagamos uso de dos medidas. Supongo yo que si el carlismo llegase á triunfar en España, los dinásticos de hoy se quejarían, con razón, de que se tratara de amordazarles, y, á pesar de la prohibición, tenderían á restaurar á sus Borbones. ¿No lo hicieron ya así allá por los años 1868-74? ¿Eran criminales sus aspiraciones? Entonces el régimen actual se asienta sobre una base poco firme. Piénsenlo bien, y piensen, además, si les ha

dado Dios algún privilegio para que su condición sea distinta de la de los otros hombres. Lo mismo digo de todos los que (por ejemplo, los clericales y los anticlericales rabiosos), al sentirse oprimidos, condenan las intolerancias y las persecuciones, y piden libertad, pero una libertad que les ponga en situación de ser ellos los amos, los intolerantes, los perseguidores y opresores (!).

P. DORADO

EL ARBITRAJE HISPANOAMERICANO

Ufánase con razón sobrada la América española del abo-
lengo que tiene y de las raíces con que cuenta en su legisla-
ción internacional la idea del arbitraje, porque, como dice uno
de sus más ilustres tratadistas, el profesor de la Universidad
de Santiago de Chile, D. Gaspar Toro, esa idea nació asociada
entre las repúblicas hispanoamericanas á la idea política de
liga y confederación y como complemento natural de éstas.

Era aún en Europa, en la culta Europa, que no sin legíti-
mos títulos marcha á la cabeza del movimiento progresivo del
derecho internacional, poco más que un sueño, una generosa,
casi utópica aspiración, y ya la América consignaba la cláu-
sula arbitral en los pactos que celebró Colombia de 1823 á 1825,
con el Perú primero, con Chile después, con Méjico más tarde,
y por último con Centro-América; pactos que fueron como la
preparación del Congreso de Panamá, que tuvo lugar en 1826.
Todos esos Tratados tienen un punto común: en todos ellos se
contiene una cláusula, por virtud de la cual habría de reunir-
se «una Asamblea general de los Estados americanos, com-
puesta de sus plenipotenciarios, con el encargo de cimentar
de un modo el más sólido y estable las relaciones íntimas que
deben existir entre todos y cada uno de ellos, y que les sirva
de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en
los peligros comunes, de fiel intérprete de sus Tratados públi-
cos cuando ocurran dificultades, y de *juez árbitro* y concilia-
dor en sus disputas y diferencias».

Estos Tratados ofrecieron dificultades para su ratificación, porque el Perú no aceptó el que se atribuyese á dicha Asamblea el carácter de *juez árbitro*, y Méjico, Chile y Centro-América rechazaron también esa cláusula en una ú otra forma. Por esto, en el Congreso de Panamá se limitó, cambiando de carácter y perdiendo gran parte de su alcance y de su extensión, el compromiso arbitral; y así, en el Tratado de 15 de Julio de 1826 no aparece el arbitraje general, absoluto y sin limitaciones, como en los pactos de 1823, y si bien se mantiene la obligación general de acudir á la decisión de la Asamblea de representantes antes que á las vías de hecho, se hace potestativo el cumplimiento de la decisión; es decir, que el fallo de la Asamblea no era obligatorio si las potencias no habían convenido previamente en que lo fuese.

Semejante cambio era consecuencia natural del operado en la situación de América. En 1823 aún tenía ésta que luchar por su independencia, y lógicamente se imponía la necesidad de evitar todo conflicto entre los Estados que comenzaban á dibujarse; pero en 1826, siendo ya un hecho definitivo la existencia de las repúblicas hispanoamericanas, é iniciados los trabajos de su organización interior, comenzaban á surgir entre aquéllas las cuestiones de límites que desde entonces las han mantenido en estado de perpetua agitación, y esas cuestiones aflojaban los lazos de solidaridad que apretara el común peligro.

Por esto, cuando la anexión de Texas á los Estados Unidos obligó á Méjico á sostener desigual lucha con la república norteamericana, y cuando se creyó que el general ecuatoriano Flores recibía auxilio de los gobernantes españoles para organizar una expedición contra su propia patria, es decir, cuando á juicio de los hispanoamericanos resucitó el peligro, cuando de nuevo temieron por su independencia, volvieron á intentar unirse, y reapareció el principio del arbitraje en una forma mucho más amplia, mucho más comprensiva, no ya que la de 1826, sino que la misma de 1823. Así es que en el *Tratado*

de Confederación de 8 de Febrero de 1848, que se firmó en el Congreso de Lima, se estableció la mutua mediación para resolver los conflictos entre las repúblicas; y para el caso de que aquélla no fuese bastante, se consignó que si las partes contendientes no convenían en someter sus diferencias al arbitraje de un gobierno elegido por ellas mismas, entonces el Congreso de los plenipotenciarios, examinando los motivos en que cada una de las repúblicas interesadas fundase su pretensión, pronunciaría el fallo que estimase más justo. Añadía el artículo 10 que si alguna de las repúblicas confederadas iniciaba hostilidades, faltando á lo acordado en este artículo y en el anterior, ó rehusaba cumplir lo decidido por el Congreso, las demás repúblicas confederadas suspenderían todos sus deberes para con aquélla, sin perjuicio de los demás medios que adoptasen para hacer efectiva la decisión y para que la república refractaria sufriera las consecuencias de su infidelidad á este pacto. Es decir, que llegando á lo que hoy todavía se considera como una aspiración generosa, no sólo se decretaba el arbitraje obligatorio, sino que se fijaba la forma de hacerlo efectivo; y como si esto no fuese bastante, se hacía extensivo aquél á toda clase de cuestiones, incluso las de límites. «Si los respectivos gobiernos—decía el art. 7.º—no aprobaren la demarcación hecha por los comisionados, ó si éstos no pudieren ponerse de acuerdo para hacerla, se someterá el asunto á la decisión arbitral de alguna de las repúblicas confederadas, ó de alguna de las naciones amigas, ó del Congreso de los plenipotenciarios.»

En el Tratado de unión continental firmado por Chile, el Perú y el Ecuador en Santiago, en 15 de Septiembre de 1856, y en la Convención de alianza y confederación que suscribieron en Washington, el 9 de Noviembre del mismo año, Méjico, Nueva Granada, Venezuela, Guatemala, el Salvador y Costa Rica, no obstante haberse redactado bajo la influencia de la alarma producida por la anexión de Nuevo Méjico y la California y por las invasiones de Walker en Centro-América, orga-

nizadas en los Estados Unidos, se redujo todo á recomendar los medios pacíficos de conciliación y cordial amistad, pero sin estipular explícitamente el procedimiento arbitral; de modo que estos pactos no están inspirados en tan amplio espíritu como los anteriores, señalando, por tanto, un sensible retroceso.

Sucesos posteriores, como la reincorporación de Santo Domingo á España; rumores como los referentes á las supuestas ó reales maquinaciones del presidente del Ecuador para someter también esta república á la soberanía española ó al protectorado de esa nación ó de Francia; luchas como la que engendró la expedición francesa contra Méjico, é incidentes como la presencia de la escuadra española en el Pacífico y la ocupación de las islas Chinchas, dieron lugar á que la América latina, considerándose amenazada y suponiendo en la antigua metrópoli miras ambiciosas é intenciones dominadoras, se reuniese en un nuevo Congreso en Lima, á fines de 1864, firmándose en él, á 23 de Enero de 1865, dos Tratados: uno de «unión y alianza» para defenderse contra las agresiones extranjeras, y otro de «conservación de la paz», en cuyo artículo 1.º se decía que las partes contratantes se obligaban solemnemente á no hostilizarse, ni aun por vía de apremio, y á no recurrir jamás al empleo de las armas, como medio de terminar sus diferencias que procediesen de hechos no comprendidos en el *casus fœderis* del Tratado de alianza; añadiéndose que, por el contrario, habrían de emplear exclusivamente los medios pacíficos para terminar todas esas diferencias, sometiéndolas al fallo inapelable de un árbitro cuando no pudieran transigirlas de otro modo; y consignando, por último, que las controversias sobre límites quedaban comprendidas en esta estipulación.

Fácilmente se advierte que en este pacto se reproducen, casi en los mismos términos, los preceptos contenidos en el Tratado de confederación de 1848; pero hay que añadir que el Convenio de 1865 puede considerarse como la última expresión

colectiva de esa tendencia favorable al arbitraje, porque si bien en la Declaración de 14 de Agosto de 1883, firmada por los representantes americanos reunidos en Caracas con motivo de celebrarse el centenario de Bolívar, se consignó que las repúblicas estaban obligadas á establecer el arbitraje como una solución de toda controversia sobre sus derechos é intereses, este precepto no tuvo efectividad, ni podía tenerla, porque antes se había puesto de relieve la actitud de algunos de los gobiernos de América acerca de semejante compromiso.

En efecto: el 3 de Septiembre de 1880, el secretario de Relaciones exteriores de Colombia y el encargado de Negocios de Chile, firmaron en Bogotá una Convención por la cual se obligaban á perpetuidad á someter sus diferencias al juicio arbitral, debiendo hacer la designación de árbitro, en cada caso concreto, en un convenio especial, en el que al propio tiempo se determinaría claramente la cuestión en litigio y el procedimiento que habría de observarse en el juicio; añadiendo que de no haber acuerdo para celebrar ese convenio, ó de pactarse de un modo expreso prescindir de semejante formalidad, el árbitro autorizado sería el presidente de los Estados Unidos.

Para cumplir uno de los preceptos de dicho Convenio, el gobierno de Colombia dirigió el 11 de Octubre de dicho año una circular á los demás hispanoamericanos, invitándolos á dar su adhesión «al principio salvador que encierra el pacto trascendental celebrado entre Colombia y Chile», y á designar plenipotenciarios que habían de reunirse en Panamá. La contestación favorable de doce Repúblicas parecía asegurar el éxito de esta nueva tentativa; pero, desgraciadamente, las reservas de la Argentina, la oposición de Méjico y la misma conducta de Chile, que trabajó para que no se celebrase el Congreso, determinaron el fracaso de éste. La Argentina no se opuso; antes por el contrario, en su contestación, no sólo afirmó su adhesión constante al principio del arbitraje, sino que hizo constar, entre otros antecedentes, que el gobierno argentino había declarado en 1874, en documentos oficiales,

estar resuelto, con Tratados ó sin ellos, á terminar por ese procedimiento todas las cuestiones internacionales; pero si no se opuso, manifestó que en su concepto la Convención colombiano-chilena resultaría ineficaz ó respondería débilmente á la iniciativa de Colombia, si juntamente con el arbitraje no se adoptaban otros varios principios que podían resumirse en uno solo: mantenimiento absoluto de la integridad territorial de los Estados americanos, tales como salieron éstos de la dominación española, condenando las segregaciones sediciosas y las anexiones violentas ó de conquista. Aun sin necesidad de tener en cuenta la tirantez de relaciones que entonces existía entre Chile y la Argentina, por añejas cuestiones de límites, basta fijarse en la coincidencia de que el mismo día en que el gobierno de Buenos Aires firmaba esa respuesta, esto es, el 30 de Diciembre de 1880, un ejército de 23.000 chilenos desembarcaba á corta distancia de Lima, para imponer al Perú, como lo consiguió, la cesión de Tarapacá, Tacna y Arica; basta esto para comprender que pedir que se condenase la anexión violenta equivalía á hacer imposible todo acuerdo.

Méjico fué aún más lejos, pues en su contestación hubo de manifestar que creía más aventurado que útil contraer á perpetuidad la obligación de apelar al arbitraje con todos los países latinos de América, para toda clase de asuntos y en cualesquiera circunstancias, porque el porvenir es muy extenso, y, por desgracia, su vasta extensión impenetrable. Resultado, que el Congreso de Panamá no llegó á celebrarse, y que el Convenio colombiano-chileno no tuvo eficacia alguna.

Del fracaso del Congreso panamericano de Washington (1889-90), y del recientemente celebrado en Méjico (1901), no es necesario hablar. Todo el mundo sabe que en aquél los plenipotenciarios americanos se mostraron completamente divididos; que la República Argentina insistió, de acuerdo con el Perú, en la fórmula iniciada en Panamá en 1880; que Méjico no aceptaba el arbitraje perpetuo é indeterminado; que Perú aspiraba á dar á la solución que se aceptase efecto retroactivo

que pudiera autorizar la revisión del Tratado de paz con Chile, y que éste quería limitar la obra del Congreso á la solución de los problemas comerciales y económicos.

Quedó sin ratificar el Convenio elaborado en este Congreso, que con tanta inteligencia preparó Mr. Blaine, como habían sufrido igual suerte los anteriores Tratados; pero lo cierto es que, en el fondo, la teoría del arbitraje había recibido completa sanción, y buena prueba de ello que los distintos Estados consignaban aquélla en sus pactos particulares; por ejemplo, en el Tratado de confederación entre el Perú y Bolivia, firmado en Chuquisaca el 15 de Noviembre de 1826; en el de paz y amistad, suscrito por dichas naciones en Arequipa el 8 de Noviembre de 1831; en el de paz y comercio que en esta última capital suscribieron ambas naciones el 3 de Noviembre de 1847; en el de Lima de 5 de Noviembre de 1863, también firmado por las dos repúblicas citadas; en el de 16 de Mayo de 1867, entre Chile, Ecuador y Bolivia; en el de 3 de Octubre del mismo año, entre Perú, Chile y Bolivia; en el secreto, de alianza defensiva, entre Bolivia y el Perú, de 6 de Febrero de 1873, el cual se aplicó en 1879 con motivo de la guerra que dichas repúblicas sostuvieron con Chile; en el de amistad, comercio y navegación entre el Perú y la Argentina, de 9 de Marzo de 1874, y otros muchos cuya enumeración llenaría algunas páginas.

*
* *

Aun siendo evidente que esta favorable inclinación de los estadistas hispanoamericanos á las varias fórmulas del procedimiento arbitral respondía, más que á un criterio rigurosamente científico, á exigencias de la situación interna de aquellos países, y á previsiones hijas de puntos de vista no del todo exactos, y á veces por completo erróneos, en lo relativo á la actitud y á los propósitos de otros pueblos, aun siendo esto evidente, no lo es menos que esa inclinación había de reflejarse en los pactos celebrados por las repúblicas americanas

con las demás naciones, y se reflejó, en efecto, consignándose la cláusula arbitral en varios Tratados.

La primera vez que aparece aceptada esa solución en los Convenios firmados entre España y las repúblicas americanas, es en el Tratado que, para poner término á las diferencias que habían surgido entre Méjico y la antigua metrópoli, concertaron y suscribieron en París, el 26 de Septiembre de 1859, el embajador español, D. Alejandro Mon, y el plenipotenciario mejicano, general D. Juan Almonte. En dicho Tratado, después de consignarse que el gobierno de Méjico consentía en indemnizar por los daños y perjuicios sufridos por los súbditos españoles á consecuencia de los crímenes cometidos en las haciendas de San Vicente y Chinconcuaque y en el mineral de San Dimas (arts. 2.º y 3.º), se preceptuaba que la suma ó valor de las aludidas indemnizaciones se determinaría de común acuerdo por los gobiernos de Francia y de Inglaterra, los cuales habían manifestado hallarse dispuestos á aceptar este encargo, que podrían desempeñar por sí ó por sus representantes, teniendo en cuenta los datos que presentasen los interesados, y oyendo á los gobiernos contratantes. Es decir, que al aparecer el arbitraje en las relaciones entre España y América, no surge como una fórmula vaga, de aplicación más ó menos problemática, sino refiriéndose á un caso concreto, si bien, por desgracia, los múltiples incidentes de la cuestión mejicana, que dieron lugar dos años más tarde á la acción colectiva de Inglaterra, Francia y España, impidieron que se cumpliese aquel compromiso.

A partir de la fecha de este Tratado, hubo una sensible interrupción en las corrientes de inteligencia y de aproximación entre España y las repúblicas hispanoamericanas. La cuestión de Santo Domingo, la intervención en Méjico y la guerra con las repúblicas del Perú, Chile y Bolivia, nos enemistaron con unas y nos alejaron de otras. Así es que no se llevan á cabo nuevos pactos hasta después de la restauración de la monarquía, que puso fin á la crisis de 1858 á 1874, y en los pri-

meros que se celebran con ellas no se consigna la cláusula de arbitraje. Para encontrarla es preciso llegar al Tratado de 23 de Mayo de 1888, celebrado con el Ecuador como adicional al de paz de 28 de Enero de 1885, y en cuyo art. 1.º se establece que «toda cuestión ó diferencias que se suscitasen entre España y el Ecuador, bien sobre la interpretación de los Tratados existentes, ó bien sobre algún punto no previsto en ellos, si no pudiera ser arreglada amistosamente, será sometida al arbitraje de una potencia amiga, propuesta y aceptada de común acuerdo».

Iniciase de este modo una serie de preceptos análogos en el fondo, preceptos que responden todos á un mismo pensamiento, pero que, acaso por defecto de redacción, no tienen igual alcance.

En el art. 1.º del Tratado con Colombia de 28 de Abril de 1894, adicional al de paz y amistad de 30 de Enero de 1881, se preceptúa que «toda controversia ó diferencias que ocurriesen entre España y Colombia, acerca de la interpretación de los Tratados vigentes ó que en lo sucesivo lo estén, serán resueltas por el inapelable fallo de un árbitro, propuesto y aceptado de común acuerdo», añadiéndose que «las desavenencias que pudieran surgir sobre puntos no previstos en dichos Tratados ó pactos serán igualmente sometidas al arbitraje; pero si no hubiere conformidad en cuanto á la adopción de este procedimiento, por tratarse de asuntos que afecten á la soberanía nacional, ó que de otro modo sean por su naturaleza incompatibles con el arbitraje, ambos gobiernos estarán obligados, en todo caso, á aceptar la mediación ó buenos oficios de un gobierno amigo para la solución amistosa de toda diferencia»; y diciéndose, en fin, que «cuando se someta á juicio de un árbitro una diferencia entre España y Colombia, las altas partes contratantes establecerán, de común acuerdo, los trámites, términos y formalidades que el juez y las partes deberán observar en el curso y terminación del juicio arbitral».

El artículo 2.º del Tratado de paz y amistad hispanohon-

dureño, firmado en Guatemala á 17 de Noviembre de 1894, preceptúa que «toda cuestión ó diferencia entre España y Honduras sobre la interpretación de Tratados existentes, ó sobre algún punto no previsto en ellos, si no pudiere ser arreglada amistosamente, será sometida al arbitraje de una potencia amiga, propuesta y aceptada de común acuerdo».

Por último, en el Tratado entre España y el Perú, firmado en Lima á 16 de Julio de 1897, como adicional al de paz y amistad de 1879, el art. 1.º aparece redactado en esta forma: «Toda controversia ó diferencias que ocurrieren entre España y el Perú acerca de la interpretación de los Tratados vigentes, ó que en lo sucesivo lo estén, serán resueltas por el inapelable fallo de un árbitro, propuesto y aceptado de común acuerdo. Las desavenencias que pudieran surgir sobre puntos no previstos en dichos Tratados ó pactos serán igualmente sometidas al arbitraje; pero si no hubiere conformidad en cuanto á la adopción de este procedimiento, por tratarse de asuntos que afecten á la soberanía nacional, ó que, de otro modo, sean por su naturaleza incompatibles con el arbitraje, ambos gobiernos estarán obligados en todo caso á aceptar la mediación ó buenos oficios de un gobierno amigo, para la solución pacífica de toda controversia. En todos los casos de arbitraje, las altas partes contratantes establecerán, de común acuerdo, los trámites, términos y formalidades que el juez y las partes deberán observar en el curso y terminación del juicio arbitral».

Fácil es observar que los preceptos contenidos en los Tratados con Colombia y el Perú son los más comprensivos, los más amplios, como que, en realidad, permiten aplicar, mejor dicho, obligan á someter al juicio arbitral todas las cuestiones, sin más excepción que la de aquellos asuntos que por su naturaleza son incompatibles con el arbitraje, como los que afectan á la soberanía nacional; mientras que los preceptos consignados en los Tratados con el Ecuador y con Honduras, con decir lo mismo en el fondo, aparecen menos expresivos.

De todos modos, resulta que sólo en los pactos celebrados con una pequeñísima parte de los pueblos americanos hemos incluido la cláusula arbitral.

*
* *

No ha surgido, afortunadamente, entre España y las repúblicas hispanoamericanas cuestión alguna que haya podido dar lugar á poner en práctica y á contrastar en la realidad la eficacia de esos preceptos; pero, si no como parte interesada, como juez, ha intervenido la antigua Madre Patria en múltiples conflictos que afectaban á la América española.

El primero, por orden cronológico, es el que surgió á mediados del siglo pasado entre Venezuela y los Países Bajos, acerca de la propiedad de la isla de Aves.

Hállase ésta situada á los 15° 41' de latitud boreal, y 57° 28' de longitud occidental del observatorio de San Fernando, y tiene unos 1.400 metros de N. á S., y unas tres millas de extensión de E. á O., elevándose de 12 á 15 pies sobre el nivel del mar, según el derrotero de las Antillas publicado por la Dirección de Hidrografía de España en 1863.

Aunque su suelo era improductivo, se pescaba en ella mucha tortuga, y los huevos de las aves, que en gran abundancia anidaban allí, atraieron á algunos habitantes de las próximas islas holandesas de Sabá y San Eustaquio, que pasaban en aquélla tres ó cuatro meses al año ocupados en la pesca y en la recolección de huevos. Así las cosas, en 1854, habiendo descubierto la existencia de guano en la isla, y comenzado á explotarlo, unos angloamericanos, Venezuela se apresuró á tomar posesión de aquélla, enviando un destacamento de tropa, lo que dió lugar á que el gobierno neerlandés protestase por medio de su cónsul en Caracas, pero sin que la protesta lograra impedir que Venezuela ajustase un convenio con un súbdito norteamericano para la extracción del guano. Dió esto origen á múltiples contestaciones entre ambos gobiernos, que reclamaban la propiedad de dicha isla; y no habiendo logrado lle-

gar á un acuerdo, el 5 de Agosto de 1857 los plenipotenciarios neerlandés y venezolano celebraron un Tratado para poner fin á tales desavenencias, pactando en el primer artículo de aquél que se sometía la cuestión al arbitraje de una potencia amiga, previamente designada de común acuerdo. Sin embargo, tardaron más de dos años en realizar esa designación; mas al cabo, en 8 de Marzo de 1860, el secretario de Relaciones exteriores de Venezuela se dirigió al ministro de Estado de España, remitiéndole copia de dicho Tratado, y poniendo en su conocimiento que, en virtud de dicho pacto, el cónsul general de los Países Bajos, de orden de su gobierno, había propuesto el arbitramento del gobierno de S. M. C., que altamente satisfecho había aceptado el de aquella república, prometiéndose de los nobles sentimientos de justicia y rectitud, que siempre fueron la base de la política de España, que conciliaría los opuestos intereses de los dos Estados; y añadiendo que esperaba el asentimiento de S. M. para enviar todos los documentos relativos á la cuestión.

Después de una breve negociación aceptó el encargo el gobierno de España, y los interesados presentaron los documentos, memorias y mapas en que se fundaban, y con los que pretendían demostrar el derecho de que cada uno se creía revestido.

Las razones alegadas por el gobierno de los Países Bajos se concretaban en estos cuatro puntos: 1.º Que en los antiguos mapas aparece un banco de arena que une la isla de Aves con la de Sabá, posesión holandesa, lo cual hacía suponer, á juicio de aquél, que ambas fueron en algún tiempo un solo territorio. 2.º Que muchos geógrafos, entre ellos algunos venezolanos, citan la isla de Aves entre las Antillas holandesas, dependientes del gobierno de Curaçao, diciendo que está poblada por pescadores holandeses. 3.º Que, según una información de testigos, vecinos de Sabá y San Eustaquio, posesiones de los Países Bajos, los habitantes de estas islas tenían costumbre de ir á pescar tortugas y recoger huevos de aves á las islas de

este nombre, donde enarbolaron algunas veces el pabellón de los Países Bajos; y 4.º Que la república de Venezuela, al conceder un privilegio para la extracción del guano que se encuentra en dicha isla de Aves, consignó en una de las cláusulas del contrato, que si era desposeída de aquélla no quedaría obligada á pagar indemnización alguna.

Venezuela, por su parte, alegó: 1.º Que no existe banco de arena que una la isla de Aves con la de Sabá. 2.º Que la ocupación material de la primera de dichas islas por individuos particulares que no obran en representación de su gobierno, sino movidos por un interés personal, no constituye posesión. 3.º Que todas las islas del Mar Caribe, entre las cuales se cuenta la de Aves, fueron descubiertas por los españoles, y al constituirse aquélla en república con el territorio de la antigua capitanía general de Caracas, sucedió á España en todos sus derechos á la isla en cuestión; y 4.º Que el continente venezolano es el territorio de consideración más próximo á la isla de Aves, lo cual le da un derecho de preferencia, haciéndose aplicación del principio establecido en una cuestión análoga entre Inglaterra y los Estados Unidos.

El gobierno español estudió detenidamente este asunto, examinando la carta geográfica de las Antillas presentada por el gobierno de los Países Bajos, los calcos de dos mapas ingleses publicados en 1802, los documentos remitidos por ambas partes, un informe de la Dirección de Hidrografía, etc.; y después de oír á la Sección de Estado y Gracia y Justicia, del Consejo de Estado, dió su fallo en 13 de Junio de 1865, declarando «que la propiedad de la isla en cuestión corresponde á la república de Venezuela, quedando á cargo de ésta la indemnización por la pesca, que los súbditos holandeses dejarán de aprovechar si, en efecto, se les priva de utilizarla, en cuyo caso servirá de tipo para dicha indemnización el producto líquido anual de la pesca, calculado por el último quinquenio, capitalizándolo al 5 por 100».

Fundóse el gobierno español, para dictar este fallo, en que

si bien la isla de Aves nunca fue real y verdaderamente ocupada por España y habitada por españoles, debió formar parte del territorio de la Audiencia de Caracas; pues al crearse ésta por Real orden de 13 de Junio de 1786, se dispuso que el de la Audiencia de Santo Domingo se limitase á la parte española de esta isla, la de Cuba y la de Puerto Rico; en que si bien algunos geógrafos habían dibujado en mapas antiguos el citado banco de arena entre la isla de Aves y la de Sabá, las últimas observaciones, consignadas en un mapa publicado por el Almirantazgo inglés en 1857, demostraban que aquel banco no se extendía más allá de doce leguas al Sur de la expresada isla holandesa, y como ésta se encuentra á cuarenta leguas de aquélla, es evidente que en una extensión de veintiocho leguas no existe unión ni enlace entre ambas; y en que, aun cuando una y otra hubiesen formado una sola en algún tiempo, resultaba que al posesionarse el gobierno de los Países Bajos de la de Sabá, no formaba parte de ésta la de Aves, según indican las palabras de Alcedo, autor citado por el gobierno de La Haya. Tuvo, además, en cuenta que el hecho de que los habitantes de San Eustaquio, posesión neerlandesa, fuesen á pescar tortugas y recoger huevos á la isla de Aves, esto no podía servir de apoyo al derecho de soberanía, porque solamente significaba una ocupación temporal y precaria, toda vez que de haberla ocupado con ánimo de adquirirla, habrían construído algún edificio y tratado de hacer la isla habitable; que en tanto que los Países Bajos no habían hecho otra cosa que utilizar la pesca en dicha isla por medio de sus colonos, el gobierno de Venezuela había sido el primero en tener allí fuerza armada y en ejercer actos de soberanía, confirmando así el dominio que adquirió por un título general derivado de España; y que si bien la república de Venezuela, al conceder un privilegio para la extracción del guano de la isla de Aves, pactó que no se le pudiera exigir indemnización si era desposeída de aquel territorio, esta condición nada probaba en favor de lo alegado por los Países Bajos, demostrando sólo una sensata precaución

por parte de la república, y el natural respeto al estado de litigio en que se encontraba la isla.

Esta sentencia, que revela un completo estudio del asunto y una exquisita imparcialidad, fue aceptada y cumplida por ambas partes litigantes.

Bastantes años después hubo de entender España en otro asunto, más complicado y más difícil, entre una potencia europea y una de las repúblicas americanas; y aunque en el incidente aludido, que estuvo á punto de provocar un conflicto sangriento, no ofició aquélla como árbitro, sino como simple mediador, la importancia de la cuestión justifica que se mencione expresamente. Nos referimos á las diferencias entre los gabinetes de Roma y de Bogotá, á que dieron lugar los sucesos acaecidos en el Estado del Cauca.

Un movimiento insurreccional que en 19 de Enero de 1885 estalló en Cali, hizo que las autoridades de Colombia confiscaran los bienes, sometieran á procedimientos y privaran de libertad á varios súbditos italianos, y entre ellos á Ernesto Cerruti. Protestó Italia, y no habiendo recibido satisfacción, retiró su ministro, y considerando ofendido su pabellón, envió buques de guerra al puerto de Buenaventura, aprestándose á ejercer una acción enérgica sobre Colombia.

Queriendo el gobierno español evitar un rompimiento de hostilidades, ofreció en Roma y Bogotá su mediación, que fue aceptada, si bien Italia exigió que antes de procederse á aquélla, había de arreglarse directamente entre los dos gobiernos lo relativo á la ofensa al pabellón y los preliminares de una inteligencia que sirviera de base á la mediación de España; y en efecto, después de breves negociaciones, los representantes de Italia y Colombia en París, general conde de Menebrea y D. Francisco de Paula Mateus, firmaron el 24 de Mayo de 1886 un Protocolo, por virtud del cual se convino en que le serían devueltos á Cerruti los bienes que le habían sido embargados; que las reclamaciones pendientes, relativas á aquel y á otros súbditos italianos, quedaban sometidas á la

mediación del gobierno de S. M. C.; que si de esta mediación resultaba que Colombia debía pagar alguna indemnización, la suma de ésta y la forma del pago se fijaría arbitrariamente por una comisión compuesta de los representantes de Italia y de España en Bogotá y de un delegado del gobierno colombiano; que Cerruti no podría ser molestado por hecho alguno de los que se le atribuían; que se considerarían reanudadas las relaciones desde que fuese aprobado el Protocolo por ambos gobiernos; que éstos volverían á nombrar sus representantes, y que el de Italia, al dirigirse á Bogotá, sería conducido por un buque de la marina real al puerto de Cartagena, donde, previo aviso, se cambiarían alternativamente entre el buque y las baterías de tierra los saludos de 21 cañonazos.

Ratificado el Protocolo por los dos gobiernos, y comunicado al de España en Agosto del mismo año, se abrió el período de prueba en el mes de Octubre, no dándose por concluso hasta el 30 de Septiembre de 1887; y habiéndose acordado, á propuesta de España, dividir la mediación en dos partes, relativa la primera á Ernesto Cerruti, y comprensiva la segunda de las reclamaciones de los demás súbditos italianos, el gobierno español formuló su proposición en 26 de Enero de 1888.

Las cuestiones principales que, según el citado Protocolo, debía resolver el mediador, eran tres: 1.^a El Sr. Cerruti ú otros súbditos italianos, ¿han perdido, sí ó no, en Colombia su calidad de extranjeros neutrales?—2.^a ¿Han perdido, sí ó no, los derechos, las prerrogativas y los privilegios que el derecho común y las leyes de Colombia conceden á los extranjeros?—3.^a ¿Debe Colombia, sí ó no, pagar indemnizaciones al Sr. Cerruti ó á otros súbditos italianos?

Fácil es observar que el problema que podía existir, y que realmente existía en el fondo del conflicto italo-colombiano, se había resuelto en gran parte por el Protocolo, toda vez que en éste se da como hecho cierto y positivo que Cerruti seguía siendo italiano, y se ordena la devolución de los bienes, con lo cual, claro es, se declara implícitamente injusto el embargo

de éstos. Por otra parte, las autoridades del Cauca, que durante algunos años habían tolerado la ingerencia de Cerruti en las luchas políticas del país, no le negaron los derechos de su nacionalidad de origen, pero quebrantaron en su daño todas las garantías concedidas al extranjero. De aquí que el mediador, encontrándose no ya prejuzgados, sino resueltos, dos puntos capitalísimos del conflicto, no pudiese examinar si un extranjero, por mezclarse en los asuntos interiores y en las luchas políticas del Estado en que reside, pierde su nacionalidad, ó si, aun conservándola, puede ser expulsado ó condenado por el Estado ofendido, ni tampoco si, tratándose de una sociedad mercantil, que no es posible considerar como extranjera, cabe distinguir la responsabilidad de cada uno de los socios, respetando la parte del que se estima neutral y embargando la del que se cree responsable, aun siendo extranjero. Además, el mismo gobierno de Colombia, con una gran rectitud, había prejuzgado la cuestión.

En efecto, en comunicación fecha 29 de Julio de 1885, dirigida por el secretario de Relaciones exteriores del gabinete de Bogotá al del gobierno del Estado del Cauca, afirmó aquél que no eran aplicables al caso otros procedimientos ni otras disposiciones que las contenidas en la ley nacional 60, de 9 de Septiembre de 1882, y de ninguna manera la ley 38, de 1879, particular de dicho Estado, invocada por sus autoridades, que en todo caso es anterior á aquélla, contraria á la misma y opuesta á los preceptos constitucionales y á los preceptos del derecho de gentes, añadiendo que no podía en ningún caso decretarse la expropiación de las propiedades raíces por causa de guerra ni imponerse la pena de confiscación, y que las autoridades del Estado del Cauca eran, además, incompetentes para entender en este asunto, tratándose de un súbdito extranjero y de un caso de rebelión que las leyes sometían á la jurisdicción de las autoridades nacionales. Dijo más, y más preciso, el secretario de Estado de Colombia en la citada comunicación: dijo que antes de todo procedimiento, cualquiera

que fuera la opinión general acerca de la conducta política de Cerruti, era preciso tener la prueba legal de su ingerencia indebida en el movimiento rebelde; que Cerruti apenas resultaba acusado de apoyo clandestino á los rebeldes; que la aplicación del derecho de guerra á un extranjero, considerado *prima facie* neutral, debía estar plenamente justificada, y, por tanto, era necesario estuviera también intachablemente probada la excepción de haber violado aquél su carácter neutral; que debía considerársele como sujeto á la jurisdicción de su país originario mientras no apareciera claramente comprometido en la rebelión; que en las expropiaciones por causa y necesidad de guerra hechas á los extranjeros, no declarándose que perdieron su neutralidad, esto es, sin declarar previamente su culpabilidad, aparte de la restitución de los bienes expropiados, procede se les indemnice de los perjuicios provenientes de un procedimiento ilegal; y, en fin, que procedía entregar á Cerruti los bienes raíces de su propiedad de que se le hubiera despojado, procurando, respecto de los muebles, tomar razón de su valor, clase y naturaleza.

Teniendo todo esto en cuenta, en la proposición formulada por el ministro de Estado de España en 26 de Enero de 1888, se declaró: 1.º Que en los procedimientos incoados por el gobierno del Cauca no existían pruebas suficientes de la participación en la guerra civil que se atribuía á Ernesto Cerruti; que después de aquella época, tampoco existían nuevos procedimientos que acreditasen los hechos debidamente, y que las pruebas presentadas durante la mediación debían calificarse como calificó Colombia las hechas por el Estado del Cauca, y carecían de las condiciones probatorias suficientes, por lo cual, en justicia, no podía estimarse la culpabilidad de Cerruti, ni que perdiera á consecuencia de ésta la neutralidad que en el Protocolo se expresa. 2.º Que por las mismas razones no ha perdido los privilegios de extranjería, ni podido perder los del derecho común ni los que las leyes de Colombia conceden á los extranjeros; y 3.º Que procedía el restablecimiento del es-

tado de derecho que existía en Febrero de 1885, esto es, la devolución de los bienes embargados, así de los raíces como de los muebles y semovientes, y que si esto no era posible en totalidad, procedía indemnizar por lo que dejara de devolverse.

Con arreglo al art. 3.º del Protocolo de París, el importe de la indemnización, así como el modo y forma de pago, debía ser fijado en juicio arbitral—según queda dicho—por los representantes de España é Italia en Bogotá y un delegado del gobierno de Colombia; pero no sólo se llevó esto á cabo, sino que además, en 27 de Octubre de 1892, prescindiendo del citado Protocolo, se firmó en Bogotá una convención que sometía al arbitramento de la Corte Suprema de Colombia ciertas reclamaciones de súbditos italianos, determinándose que los reclamantes tenían libre opción de adherirse á esta convención ú optar por la mediación del gobierno español.

Debió éste, obrando cuerdamente, limitar su intervención al asunto Cerruti, y una vez resuelto éste, abstenerse de intervenir en otro alguno. Mas lejos de hacerlo así, y contra la opinión del representante de Colombia, se empeñó en mantener su derecho á mediar en los casos de Valle Biglia, herederos de Panza, sucesión Ruffoni, Vicente Spadafora y Pascuale Crispino, cuyos reclamantes habían optado por la mediación de España, y en su virtud, en 15 de Junio de 1900 formuló una nueva proposición respecto á estos casos, proposición que no es del caso analizar, pues el asunto es de poco interés, y su estudio nos llevaría sobrado espacio.

Mucha más importancia tuvo el arbitraje ejercido por España en 1891 para resolver la cuestión de límites pendiente hacía cincuenta años entre Colombia y Venezuela.

Por el Tratado que firmaron en Caracas, el 14 de Septiembre de 1881, los plenipotenciarios de ambas repúblicas, se concertó someter «al juicio y sentencia de S. M. el Rey de España, en calidad de árbitro, juez de derecho, los puntos de diferencia en la expresada cuestión de límites, á fin de obtener

un fallo definitivo é inapelable, según el cual, todo el territorio que pertenecía á la antigua capitanía general de Caracas por actos regios del antiguo soberano desde 1810, quede siendo territorio jurisdiccional de la república de Venezuela, y todo lo que por actos semejantes y en esa fecha perteneció á la jurisdicción del virreinato de Santa Fe, quede siendo territorio de la actual república llamada Estados Unidos de Colombia».

Notificado este Tratado á España, por nota colectiva de ambos plenipotenciarios, y aceptado el arbitraje por el gobierno español, en 21 de Febrero de 1883 se nombró, con objeto de que examinase los títulos, derechos y alegaciones de ambas repúblicas, una comisión compuesta de D. Carlos Ibáñez, mariscal de campo y director general del Instituto Geográfico y Estadístico, presidente; de los vocales señores don Cesáreo Fernández Duro, capitán de navío de la Armada, académico de la Historia y vicepresidente de la Sociedad Geográfica; D. Justo Zaragoza, jefe de Administración de primera clase, de la Junta directiva de la Sociedad Geográfica, y autor de obras de Historia y Geografía americana; y D. Marcos Jiménez de la Espada, individuo de la Comisión española en el Pacífico, historiógrafo americano y académico electo de la Historia, vocales; y como secretario del jefe del Archivo del Ministerio de Estado, D. Gaspar Muro.

Muerto el rey D. Alfonso XII, los plenipotenciarios de las dos repúblicas firmaron un nuevo protocolo en París, á 15 de Febrero de 1886, declarando subsistente el nombramiento de juez árbitro en favor del gobierno español, y ampliando las facultades de éste para poder fijar la línea de frontera.

La comisión hizo un estudio detenidísimo y profundo del asunto, reuniendo cuantos datos podían contribuir á esclarecer el derecho de cada una de las partes; y aunque el fijar el *uti possidetis juris de 1810* parecía á primera vista empresa fácil, no lo fue en realidad. Al averiguar el trazado que tuvo la línea divisoria entre el territorio jurisdiccional del virrei-

nato de Santa Fe ó de Nueva Granada y el de la capitanía general de Venezuela, apareció que, en virtud de causas varias, había sufrido aquél, en el transcurso del tiempo, múltiples modificaciones; que las circunscripciones gubernativa, judicial, eclesiástica y administrativa no eran idénticas, señalando actos emanados de la Corona términos distintos en cada uno de esos conceptos; que atravesando la línea general que se buscaba, regiones no ocupadas por los españoles, y poco conocidas todavía cuando acabó su dominación, no habían sido incorporadas de una manera efectiva á ninguna de las autoridades del virreinato ó de la capitanía general, y, en fin, que bien porque no estuvieran precisados los nombres ó la situación de ciertos lugares, porque los mapas que el poder ejecutivo tenía á la vista eran primeros é imperfectos esbozos del terreno, ó porque en la demarcación de provincias sujetas á una misma dependencia no hubiera necesidad de establecer de una manera inalterable términos que, por lo contrario, convenía dejar pendientes del desarrollo de la población é intereses que con ella se crearan, las reales disposiciones se dictaron á veces con carácter de interinidad ó con vaguedad de expresión que da lugar á múltiples interpretaciones. Todo esto implicaba grandes dificultades para trazar la línea divisoria, dificultades que la ilustración, el exquisito celo, el prolijo estudio y la minuciosa búsqueda realizada por los individuos de la comisión en los Archivos públicos y en algunos particulares, lograron salvar, formulando sus conclusiones en 28 de Junio de 1888.

Oyó después el gobierno el parecer del Consejo de Estado en pleno, y, por último, por Real decreto de 16 de Marzo de 1891 se dictó el laudo arbitral.

La índole de este trabajo no consiente reproducir ni en extracto la parte dispositiva del laudo. Únicamente cabe decir que se consideraba dividida en seis secciones la línea de frontera en litigio, determinando ésta en cada una de aquéllas, y que el Real decreto se insertó en la *Gaceta* del 17 de Marzo,

para los efectos del art. 3.º del Tratado de Caracas de 14 de Septiembre de 1881, por el cual se estipuló que quedaría ejecutoriado el laudo por el hecho de publicarse en el periódico oficial.

Otros dos casos de arbitraje hay que registrar: el relativo al abate Chiappini, entre Francia y Santo Domingo, y el referente á la señorita Cedroni, entre Italia y Guatemala.

Mr. Jean Chiappini era un sacerdote que, después de haber ejercido su sagrado ministerio en la diócesis de Ajaccio (Córcega), emigró á Santo Domingo, en cuya Antilla desempeñó una parroquia en Samaná. Habiendo escrito en cierto periódico un artículo que creyó injurioso el jefe de Sanidad Militar Sr. Santamaría, se formuló querrela contra el párroco, instruyéndose causa en dos tribunales distintos, terminando los procedimientos por sentencia de la que no apeló Chiappini, quedando, por consiguiente, firme y con autoridad de cosa juzgada. Mas lejos de concluir con esto el procedimiento, la casa del abate fue allanada por la policía y él encerrado en una fortaleza, contrayendo una enfermedad de la que hubo de ponerse en cura en París. Interrumpidas las relaciones entre ambas repúblicas, Chiappini acudió al representante de España, encargado de proteger los derechos é intereses de los franceses en la isla, y pidió una indemnización de 800.000 francos.

Cuando se trató de la cuestión Chiappini y de otras entre ambas repúblicas, se llegó á un acuerdo respecto á estas últimas, subsistiendo en cuanto á la primera la divergencia de miras entre el gobierno francés y el dominicano. Por esto, el 27 de Abril de 1895 se firmó en Santo Domingo, por el representante de Francia en Puerto Príncipe y el ministro de Relaciones exteriores de la república dominicana, un Convenio cuyas ratificaciones se canjearon en París el 4 de Diciembre del mismo año, por el cual se pactó someter al arbitraje de España la reclamación del abate; y habiéndose comunicado esto al gobierno español por notas de los representantes de ambas

naciones en Madrid, con fecha del 31 de Enero de 1896, contestó aquél el 3 de Febrero, aceptando el encargo y fijando en cinco meses el plazo en que las partes habían de presentar las pruebas.

Examinadas éstas, resultaba que el abate Chiappini había sido procesado á la vez, y por el mismo hecho, por dos distintos tribunales, por los juzgados de la Vega y de Samaná, declarando el primero que no existía delito ni contravención de policía, y el segundo que compensaba al abate la multa y demás condenaciones que podrían imponérsele en atención á haber sufrido diez y seis días de cárcel, pena que estimaba superior á la que correspondía por el hecho de autos. Resultaba también evidente que Chiappini, cuyos antecedentes no eran muy favorables, se mezclaba en asuntos impropios de su sagrado ministerio, tomando parte activa en cuestiones locales, y dando lugar á que surgieran diferencias entre él, las autoridades y los particulares, por cuyo motivo, y no por presión del gobierno dominicano, el arzobispo de la diócesis le privó del cargo que ejercía, obrando dentro de sus atribuciones canónicas, por habersele conferido *ad nutum*, esto es, revocable á voluntad del prelado.

Era, pues, evidente que la cuestión tenía principalmente un carácter jurídico, y que debió ventilarse primero ante los tribunales de justicia dominicanos; pero como el abate Chiappini no hizo uso de las acciones y recursos que le concedían las leyes de la república y el Tratado francodominicano de 1887, no puede decirse que hubiese denegación de justicia. Sin embargo, en los procesos se observaron irregularidades, y por esto, por haber entendido de un mismo hecho dos tribunales de igual jerarquía, y por la prisión de Chiappini, siendo así que el delito de que se le acusaba no llevaba aparejada la prisión preventiva, según las leyes de la república, el árbitro, en un laudo de 9 de Agosto de 1897, resolvió que procedía que el gobierno de Santo Domingo abonase al de Francia, con destino al abate Chiappini y en concepto de indemnización basa-

da en la equidad, la suma de 25.000 francos, con cargo á la Deuda extranjera.

Tan insignificante en el fondo como el anterior es el caso de la Srta. Cedroni, sometido al arbitraje de España por los gobiernos de Italia y Guatemala.

La Srta. María Cedroni, de nacionalidad italiana, pidió y obtuvo en 1892 del gobierno de Guatemala el uso de una casa por cinco años, para establecer en ella una Academia superior de señoritas, obligándola, por su parte, el gobierno territorial á sujetarse á la inspección de la Secretaría de Instrucción pública, y concediéndola posteriormente una subvención de 250 pesos trimestrales para la educación de cinco niñas designadas por el gobierno. A poco se la autorizó para alquilar un local á propósito para la Academia por cuenta del Estado, y con la limitación de que no excediese su alquiler de 200 pesos mensuales, y se la invitó á concurrir á una junta encargada de preparar trabajos para presentarlos en la Exposición de Chicago.

Con motivo de habérsela dirigido una comunicación dándole á conocer los nombres de las tres personas designadas para asistir á los exámenes oficiales que debían verificarse en la Academia, la Srta. Cedroni, que consideraba como enemigos suyos las personas nombradas, las escribió insultantes cartas y se negó á recibirlas en la Academia. Quizá por esto, y sin previa amonestación, le fue retirado todo apoyo del gobierno, dejando sin efecto los decretos anteriores, y concediéndosela luego la cantidad de 300 pesos para que regresase á Italia.

Una vez en su patria, consiguió la Srta. Cedroni que el gobierno italiano formulase una reclamación. Pedía aquélla nada menos que la suma de 61.600 pesos de indemnización: 2.000, por planteamiento del Instituto; 2.000, por trabajos para la Exposición de Chicago; 9.600, por la asignación de 200 pesos mensuales durante cuatro años, y 48.000, por lucro cesante. Las discusiones que con este motivo surgieron entre

Italia y Guatemala llegaron á hacerse agrias, por lo cual hubieron de pensar en un arbitraje; y en efecto, por el Protocolo firmado en Guatemala el 18 de Marzo de 1898, y el adicional de 23 de los mismos mes y año, convinieron en que una persona designada por el gobierno español ejerciese en representación de éste las funciones de árbitro, debiendo decidir únicamente estas dos cuestiones: 1.^a ¿Puede ó no la Srta. Cedroni pedir al gobierno de Guatemala que le dé alguna indemnización por razón de derechos que aquélla hubiere adquirido y conservado legítimamente? Y 2.^a En caso afirmativo, ¿á cuánto monta el importe de dicha indemnización, ó sea de los perjuicios que á la expresada señora se le hayan seguido por la inejecución de aquellos mismos derechos?

Aceptada la propuesta por el gobierno español, designó éste para representarle como árbitro á D. Félix García Gómez de la Serna, presidente que era de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, y presentadas por ambas partes las pruebas y formulados los oportunos alegatos, el árbitro dictó su laudo en 12 de Octubre del mismo año de 1898.

De los cuatro conceptos en que la Srta. Cedroni fundaba su reclamación, el Sr. García Gómez de la Serna declaró inadmisibles el 2.^o y 4.^o, y aceptó el 1.^o y 3.^o Es decir, que declaró pertinente la indemnización por los gastos de instalación de la escuela y por los 200 pesos de retribución mensual que se la habían ofrecido; pero no estimó justificada la partida por trabajos para la Exposición de Chicago, ni la relativa al lucro cesante, porque los dictámenes periciales, confirmados por la misma reclamante, demostraban que las ganancias que pudo esperar eran escasas. En vista de esto, y considerando que siendo responsable de los hechos la Srta. Cedroni, por haberse negado á recibir en su Academia á los individuos nombrados por el gobierno para presenciar los exámenes que en ella debían celebrarse, y siendo también responsable el gobierno guatemalteño, por haber retirado bruscamente todo auxilio, prometido anteriormente y con condiciones, esto es,

de un modo casi contractual, sin oír siquiera su justificación, debían ambas partes sufrir igualmente las consecuencias de los hechos ocurridos, y la cantidad reclamada por los conceptos 1.º y 3.º, admitidos como pertinentes, reducirse á la mitad, dictó un laudo el árbitro diciendo que el gobierno de Guatemala debía abonar á la Srta. María Cedroni 5.800 pesos, en Guatemala y en moneda plata corriente en aquella república.

Siendo firmes y decisivas, y no sujetas á discusión ni apelación, las decisiones del árbitro, quedaron ejecutoriadas al comunicarse á las partes litigantes.

*
* *

La idea del arbitraje entre los pueblos hispanoamericanos ha dado en estos últimos tiempos, en el camino de su realización práctica, un paso cuya verdadera importancia no podría juzgarse sin tener en cuenta algunos antecedentes. Ese movimiento de avance está sintetizado en los Tratados que hace poco más de un año celebró España con varias de las repúblicas de América, y algunos de los cuales no han sido aún ratificados, y los antecedentes á que aludimos los constituyen, aparte de multitud de trabajos publicados por españoles de una y otra parte del mundo, las conclusiones del Congreso jurídico de 1892 y del Congreso económico-social hispanoamericano de 1900.

El Congreso jurídico reunido en 1892 con ocasión de las fiestas del IV Centenario del descubrimiento de América, afirmó entre sus conclusiones la recomendación de «el concierto de Tratados especiales de arbitraje, como el que pactaron España y el Ecuador en 23 de Mayo de 1888, hasta que nuevos y anhelados Congresos de Derecho internacional hagan posible la creación de un tribunal permanente de arbitraje». Si no con relación á la América española—al menos en el terreno de la teoría,—con relación á la totalidad del mundo civilizado, constituía esto un evidente progreso; pero después del pro-

yecto de Carlos Lemonier en 1893, del Tratado italoargentino de 1898 y del Convenio de La Haya de 1899, parecía llegada la hora de dar un paso más. Así lo comprendió el Congreso hispanoamericano reunido en Madrid en Noviembre de 1900, y si por acaso no lo hubiese comprendido, se lo habría impuesto el «verdadero desbordamiento de la cordialidad hispanoamericana», como dice un ilustre escritor, á que dió origen la celebración de aquél, porque evidenciando que la aproximación de España y de la América latina es una idea que palpita, cada vez con más fuerza, en la conciencia de todos los pueblos de origen español, obligaba á buscar la manera de hacer difícil, muy difícil, ya que no imposible, el que se alterase entre ellos la paz.

¿Cómo respondió el Congreso á lo que de él se esperaba? Aprobando la Sección de Arbitraje, que tan acertadamente presidió el Sr. Labra, las siguientes conclusiones, incorporadas luego á las conclusiones definitivas de tan memorable Asamblea:

1.^a Sirviendo la causa de la Humanidad y el interés general de la civilización, el Congreso protesta contra toda política y toda tendencia á resolver los conflictos internacionales por otros medios que los pacíficos y los jurídicos. Y declara que fervorosamente simpatiza con todos los esfuerzos que en Europa y América se hacen por publicistas, profesores, asociaciones y gobiernos para llegar al establecimiento definitivo de tribunales de arbitraje, á los cuales se sometan por completo todas las cuestiones que existan ó puedan existir entre las naciones.

2.^a Por los mismos motivos, y además por intereses de raza y familia (que no obstan á la superior, franca y eficaz comunicación de todos los pueblos del mundo), por razones históricas bien notorias, y por la especialidad de las actuales relaciones de España y la América latina (efecto principalmente de la inmigración constante de españoles en las repúblicas iberoamericanas), el Congreso proclama la urgencia de cons-

tituir, por la acción de los gobiernos, un tribunal de arbitraje hispanoamericano, al cual hayan de ser sometidas así las cuestiones *todas* que surjan entre los Estados que tienen representación en este Congreso, como la recta interpretación de los Tratados existentes entre los mismos.

3.^a El Congreso afirma que ese tribunal ha de tener el carácter de *permanente, obligatorio y sin excepciones*; pero esto no obsta para que si aquello no fuere inmediatamente realizable, recomiende la constitución de tribunales de arbitraje ocasionales para cada conflicto en particular.

4.^a Siendo la aspiración del Congreso que en el tribunal de arbitraje estén representadas todas las naciones de la América latina y España, de modo permanente, para la resolución de todos los conflictos que se den, no sólo entre España y la América latina, si que entre las repúblicas latinoamericanas, prevé que la cumplida realización de este pensamiento puede encontrar retardos, y para este caso recomienda que, por lo menos, se procure la constitución inmedata del arbitraje en la forma antes dicha, para las cuestiones que existan ó surjan entre aquellas repúblicas hispanoamericanas y la nación española.

5.^a El Congreso estima que es conveniente garantizar la eficacia de los fallos del tribunal permanente y obligatorio de arbitraje, por medio de una sanción positiva, además del compromiso de honor contraído por todas las naciones que al tribunal someten sus diferencias.

6.^a El Congreso protesta contra toda tendencia á dar al tribunal de arbitraje ó á las gestiones que se hagan para constituirlo, cualquier nota de supremacía política de alguna de las naciones interesadas en el tribunal que se recomienda.

Estas conclusiones, aprobadas por unanimidad, aunque no sin consignar ciertas reservas el representante de Chile, señor Blets Gana, entrañan un evidente progreso, pues no sólo afirman el arbitraje permanente, obligatorio y sin excepciones, sino que tienden á asegurar su efectividad mediante una san-

ción positiva. Pero claro es que no bastaba afirmarlo, sino que era preciso que esos principios encarnasen en la realidad, y para lograrlo, el Comité ejecutivo, órgano de la comisión permanente del Congreso, se dirigió á los presidentes de las repúblicas, en Agosto de 1901, solicitando su apoyo para que, mediante las debidas solemnidades diplomáticas, tomasen fuerza obligatoria aquellas conclusiones, si no en la parte relativa á la constitución de un tribunal de arbitraje común para todos los pueblos hispanoamericanos, aunque éste era el ideal, en lo referente al establecimiento de la cláusula arbitral, lo más amplia posible, entre España y dichas repúblicas. Las circunstancias en que se encontraban los pueblos de América hacían inútil insistir en lo primero; por esto el citado Comité ejecutivo formuló juntamente las dos proposiciones.

Pocos meses después se reunió en Méjico la Conferencia panamericana, y el representante español, aprovechando la presencia de los delegados de las repúblicas, logró firmar Tratados de arbitraje con la Argentina, Bolivia, Colombia, Guatemala, Méjico, Paraguay, el Salvador, Santo Domingo y el Uruguay, de los cuales han sido ratificados todos, menos los celebrados con Bolivia y el Paraguay.

Los Convenios oportunamente ratificados forman, por decirlo así, dos grupos: el primero lo constituyen los de Méjico y Guatemala, y en éstos se consigna que las altas partes signatarias se comprometen á someter al juicio de árbitros todas las controversias que puedan surgir entre ellas en período de existencia del Tratado (que se fija en diez años), y para los cuales no se hubiese podido lograr una solución amistosa por negociaciones directas, siempre que, á juicio de ambas naciones contratantes, dichas controversias no afecten ni á la independencia ni al honor nacional. A continuación se especifica que no se considerarán comprometidos ni la una ni el otro cuando se trate de daños y perjuicios pecuniarios, ó de la interpretación y aplicación de los Tratados sobre propiedad literaria ó industrial, sucesiones, amistad, comercio, etc.; y se añade que

las funciones de árbitro serán encomendadas con preferencia á un jefe de Estado de una de las repúblicas hispanoamericanas, ó á un tribunal formado por jueces y peritos españoles, mejicanos (ó guatemaltecos) ó hispanoamericanos, y que en caso de no ponerse de acuerdo las altas partes contratantes sobre la designación de árbitros, se someterán al tribunal de La Haya.

El segundo grupo lo forman los Tratados con Colombia, el Salvador, Santo Domingo y el Uruguay, los cuales coinciden con aquéllos en cuanto á la duración y á la designación de árbitros, pero se diferencian en lo relativo á la extensión del compromiso, pues en estos últimos se sujetan al arbitraje todas las controversias de cualquier naturaleza que por cualquier causa surgieren entre las partes, en cuanto no afecten á los preceptos de la Constitución de uno ú otro país, y siempre que no puedan ser resueltas por negociaciones directas.

El de la Argentina, último que ha alcanzado la ratificación, no se ha publicado aún.

*
* *

No es mucho, ciertamente, lo que se ha conseguido. Entre esos pactos y las conclusiones del Congreso de Madrid de 1900 hay enorme distancia: la que media entre el limitadísimo compromiso arbitral consignado en esos Convenios, y el principio del arbitraje permanente, obligatorio, sin excepciones, y garantido por una sanción positiva que votó aquella memorable Asamblea. El arbitraje sólo ha sido aceptado por algunas repúblicas, no todas, ni siquiera las principales; y no para sus fraticidas discordias, tan frecuentes por desgracia, sino para los conflictos, bien remotos, que puedan surgir con la antigua metrópoli. Esos pactos no son, en definitiva, más que una demostración de afecto á España.

En resumen: teóricamente, la América española se ha mostrado siempre favorable al arbitraje. En una ú otra forma,

con más ó menos limitaciones, todos los pueblos hispanoamericanos han aceptado esa progresiva fórmula; pero, á decir verdad, allí como aquí, los intereses del momento han contrariado la obra de los que defienden la íntima conveniencia de dar solución jurídica á los conflictos internacionales, y los proyectos de arbitramento, cuando no han surgido para casos concretos, no han llegado á obtener la necesaria ratificación.

JERÓNIMO BECKER

LECTURAS AMERICANAS

LIBROS.—*Papeletas lexicográficas*, por Ricardo Palma.—*Notas al castellano en la Argentina*, por R. Monner Sans.—*Los modernistas y Zola*, por V. Pérez Petit.—*Los indios en las provincias del Río de la Plata*, por V. G. Quesada.—*Perú primitivo*, por P. Patrón.—*México: su evolución social*, publicación dirigida por Justo Sierra.—REVISTAS.—*España* (Buenos Aires).—Manifestaciones políticas en el extranjero.—Vicios del castellano en la Argentina.—Copenhague.—*Cuba y América*.—El obispo Morell.—El Estado más pequeño del mundo.—*El Ateneo*.—Estudios sobre Goethe.—*Revista del Foro*.—Un proyecto de intimidad latinoamericana.—*Archivos de psiquiatría y criminología*.—Arqueología criminal americana.

El insigne Ricardo Palma, de cuyo *pleito* lexicográfico con la Academia Española saben ya algo nuestros lectores, tuvo el buen acuerdo, después de publicar su opúsculo *Neologismos y americanismos* (1895), en que catalogaba unas 500 voces no admitidas en las ediciones del Diccionario anteriores á aquella fecha, de continuar reuniendo papeletas con que enriquecer el habla castellana. Su labor benedictina le ha hecho llegar hasta el número de 2.700, que propone en el libro á que se refiere la presente nota (1).

La proposición no puede cogernos de sorpresa. Hace tiempo que Valbuena, Mugica y otros escritores convencieron aquí á los que ya no estaban convencidos previamente (y no éramos pocos los de esta clase), de que en el Diccionario faltaban muchas palabras del castellano vivo en nuestra Península. No

(1) *Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario. Papeletas lexicográficas*, por...—Lima, 1903.

cabe ya discusión del tema en términos generales. Cabe tan sólo discutir concretamente si la palabra tal ó cual tiene verdadero derecho á ser recibida por la Academia... Es decir, no. La cuestión no es ni puede ser esa. Ricardo Palma la plantea mal, y por plantearla mal le vinieron los disgustos de 1892 y 1893. El error de Palma y de los que como él piensan está en dar al Diccionario una representación que no tiene, y confundir el castellano de los españoles (literatos y no literatos) con el de la Academia. En España no preocupa el *purismo* más que á unas cuantas personas que también, á veces, suelen caer en herejía lingüística. Palma debiera dirigirse al gran público, á los escritores, á los oradores, en lugar de dirigirse á una corporación que necesariamente ha de ser conservadora y resistirse á las novedades, pero que, por fortuna, carece de poder coactivo contra los que no la obedecen en todo lo que ordena. Aunque sea verdad que en ella han entrado vientos de renovación, por lo que toca al criterio del vocabulario castizo, Palma debe estar seguro de que, de sus 2.700 voces, la mayoría será rechazada. No es cosa para maravillar, ni para desesperar, ni para ser tenida como *casus belli* que ha de traer el rompimiento de relaciones entre América y España. La Academia Española no hará sino lo que hacen todas las Academias del mundo, en el mero hecho de ser tales Academias. Es chocante que Ricardo Palma fíe tanto en los subordinados del conde de Cheste y dé tanta importancia á su voto, cuando él mismo dice (pág. 318 del libro que nos ocupa) que «en asunto de lenguaje hay un tirano que dicta la ley, y ese tirano es el uso generalizado». Lo derecho sería tratar de someter al uso; á la Academia, ¿para qué?

El error en el modo de plantear el problema lleva á Palma á confundir—como ya dije antes—el castellano vivo con el castellano del Diccionario, y á condenar al primero por culpas que son del segundo. La confusión, por lo visto, no es de él sólo, puesto que dice: «Jóvenes muy inteligentes é ilustrados de la nueva generación me han revelado su poco ó ningún

apego por la lengua castellana, con estas palabras no escasas de fundamento:—La pobreza del anémico vocabulario español en la marcha progresiva del siglo, es una rémora para la expresión fiel del pensamiento. El cartabón académico es exageradamente estrecho, y para acatarlo habría que pasar la existencia hojeando el Diccionario, para convencerse de qué vocablos de uso frecuente están excluidos del léxico.—Hoy, en la mayoría de las repúblicas, no son muy leídos los libros españoles, y la juventud universitaria devora los textos en francés, inglés ó alemán». Y en una carta particular que he tenido ocasión de ver, Palma añade: «Conozco muchos jóvenes de talento que no han leído el *Quijote*». También yo conozco muchos españoles que no lo han leído. Ya dijo Valera, hace tiempo, que el *Quijote* no era en España libro popular más que de oídas. Pero vengamos á lo del lenguaje.

En primer lugar, los jóvenes á quienes Palma alude se equivocan creyendo que es lo mismo «el vocabulario español» que el «cartabón académico». El vocabulario español es más rico, pero mucho más rico que el *cartabón* de referencia, y está muy lejos de ser rémora para la expresión fiel de pensamiento alguno. Que se lo pregunten, si no, á los filósofos como Sanz del Río (incluso en la más *castiza* de sus obras, el discurso de apertura de la Universidad Central) y Balmés, á los políticos como Costa, á los naturalistas como Calderón, á los matemáticos como Echeagaray, á los fisiólogos y médicos como Cajal, á los literatos como Martínez Ruiz. Las cosas más *difíciles* y *nuevas* de la cultura moderna se pueden expresar claramente con el castellano vivo, sin más ayuda de palabras extranjeras que la usual y corriente aun en idiomas tan reputados de exuberantes como el alemán, empedrado de galicismos. Verdad es que el castellano de todos esos señores y cien más por el estilo, no es el del Diccionario; pero esto mismo prueba que ceñir el pleito á los límites del cartabón de marras es no ver más que parte de la realidad. Esto no quita—y conviene decirlo—para que muchas de las voces genuinamente

castellanas que el Diccionario cataloga sean cosa muerta para los más de los escritores, quienes, si por un lado son más ricos que la Academia en léxico, por otro tienen bastante que aprender en ella; es decir, que aun siendo pobre el Diccionario, los jóvenes americanos y los españoles ganarían mucho conociéndolo bien y poniendo en juego todo su caudal. De que el castellano no es tan anémico como Palma supone, da el mismo Palma una prueba cuando dice que en un romance de Juan Mir figuran «más de setenta voces para llamar al prójimo tonto ó imbécil», y que en el mismo Diccionario se contienen ochenta y dos voces propias para llamar *pecadora* á una mujer.

Por otra parte, no creo que el escaso favor de que gozan hoy en América los libros españoles dependa de la pobreza de su vocabulario. Si los jóvenes que buscan la cultura moderna prefieren «los textos en francés, inglés ó alemán», es porque éstos representan, en general, mejor que los nuestros, esa cultura; lo cual no quita para que se cometa con nosotros la injusticia de confundir la escasez con la carencia absoluta, despreciando los libros españoles (los hay) que pueden figurar al lado de los extranjeros, y que á veces hasta se adelantaron á éstos en ciertas cuestiones de ciencia contemporánea. En cuanto á los jóvenes que no leen el *Quijote* en España y en América, si lo hacen por modernismo, con su pan se lo coman; aunque más les valiera imitar á esos mismos modelos franceses, ingleses y alemanes que, cuando son gente de positivo valer, conocen bien á Cervantes y no creen que su lectura sea obstáculo para estudiar lo novísimo y caminar con el progreso moderno. Schopenhauer creía lo mismo cuando tomó por maestro á un español del siglo xvii, Baltasar Gracián.

En suma: Palma tiene razón, en general, contra la Academia. No la tiene contra el castellano si participa de la opinión de esos jóvenes de talento á quienes cita, y plantea mal el problema al dar á la Academia más importancia de la que los mismos españoles le damos, y al confundir la causa del

idioma con las intransigencias de la corporación de Cheste y Catalina. En estos asuntos lo derecho es seguir la línea de conducta iniciada ahora por los catalanes en el asunto concreto de las relaciones mercantiles con América. Cuando el elemento oficial se resiste y no quiere hacer las cosas, se prescinde de él y se acude á la Nación. Deje Palma á la Academia, y acuda á los que, sin pedirle á ella permiso, hablan y escriben el castellano con todos los neologismos que creen útiles. Lo cual no quiere decir, repito, que todas las voces nuevas sean buenas ni que convenga despreciar las muchas castizas que los más de nuestros literatos desconocen, y que esperan, en las páginas del Diccionario, á que alguien las resucite. Palma, á quien todos aquí respetamos y queremos, sería un prestigioso cabeza de motín en esto, pero renunciando á sublevar á los que nunca se sublevarán, es decir, á los *poderees constituídos*.

*
* *

Pleito de lenguaje es también el que sostiene D. R. Monner y Sans en su nuevo libro *Notas al castellano en la Argentina* (1). El Sr. Monner es una autoridad en asuntos lexicográficos, autoridad que reposa en el dato positivo de varias publicaciones importantes, como las tituladas *Desvestirse* (pasatiempo lexicográfico), *Minucias lexicográficas*, *La religión en el idioma* (ensayo paremiológico), etc. En las *Notas al castellano*, el Sr. Monner se propone, ante todo, contrarrestar la desvirtuación cada vez mayor que el castellano sufre en América por la invasión de neologismos innecesarios, barbarismos y vicios de lenguaje de todo género. Es una labor complementaria, en cierto modo, de la de Palma. Éste quiere enriquecer el idioma y que siga el movimiento de la vida moderna. Monner quiere que, esto aparte, no se desnaturalice inútilmente y con daño de su caudal legítimo. Santo y bueno

(1) Buenos Aires, 1903, XLVIII 240 páginas.

que se admita una palabra nueva para una cosa ó idea nuevas; mas si la palabra ya existe, vívida y en uso, en el castellano, ¿á qué empeñarse en sustituirla con otra peor?

El autor presenta los numerosos vocablos que examina, ya favorable, ya desfavorablemente, en agrupación alfabética que comprende 240 páginas. La Introducción á este catálogo es muy interesante para el conocimiento general de la cuestión, y también lo es el prólogo que acerca de *El castellano en América* ha puesto al libro el Dr. Estanislao S. Zeballos, erudito gramático cuya opinión es digna de todo respeto. La bibliografía de que el Sr. Zeballos hace justo alarde, será sumamente útil para todo lector que quiera estudiar aquel tema. ¡Lástima que no sea completa en cuanto á los autores españoles, y que alguna vez resulte equivocado el nombre de éstos, v. gr., *Unanuevo* por Unamuno (pág. xxx)!

*
* *

Si dijera que Pérez Petit es un crítico, diría poca cosa; porque hay críticos de muchas clases, y porque, no obstante esto, el vulgo se ha formado del crítico una idea que es un molde al cual quiere que se sujeten todos.

Pérez Petit es un hombre de cultura. Le interesan todos los problemas del pensamiento moderno, desde los puramente literarios á los filosóficos. Por eso estudia á Hauptmann, á Tolstoy, á Mallarmé, á Nietzsche, y habla de ellos con conocimiento de causa, á la vez que de Zola, de D'Annunzio, de Verlaine, de Castro, de Strindberg, de Rubén Darío, de Yakchakof y del movimiento moderno de la lírica Francia (1). Al examen de estos hombres y de estas doctrinas lleva Pérez Petit toda su alma de poeta, y por eso sus *ensayos* y *retratos* no tienen la frialdad y el rigor (que á muchos lectores hacen

(1) Zola: Conferencia dada en el club *Vida nueva*, Montevideo, 1902. *Los Modernistas*, Montevideo, 1903.

retroceder) de las críticas de puro razonamiento. Muy á menudo las reviste de forma dramática y hace vivir á los autores que estudia, produciendo la ilusión de que son ellos mismos quienes hablan y nos dan cuenta de sus ideales (v. gr., Hauptmann, Mallarmé). Tiene esto el inconveniente de exigir en el lector un previo conocimiento de los escritores, sin lo cual quedan incomprendidas muchas de las alusiones y de las finuras de juicio de Pérez Petit (véase, por ejemplo, las conversaciones fingidas entre Hartmann y Leroy-Beaulieu, entre Tolstoy é Ibsen); pero yo creo que cuando el crítico uruguayo escribió estas páginas, estuvo lejos de pensar en el gran público, y sólo se preocupó de aquella minoría de espíritus cultivados capaz de gustar lo escogido. Para esa minoría, los retratos de Pérez Petit han de ser de una claridad perfecta, y estoy seguro de que ha de hallarles el parecido exacto; más aún, ha de encontrar en ellos la evocación vívida de la personalidad intelectual y moral de los retratados.

Puesto á buscar defectos en los libros á que me refiero, señalaré dos: cierta facilidad excesiva para entusiasmarse que á veces tiene Pérez Petit, y de la cual derivan algunas exageraciones y radicalismos en la doctrina, y un exceso de lirismo en determinados pasajes (por ejemplo, pág. 7), lirismo al que acompañan de vez en cuando neologismos y giros poco conformes á la índole del que habla castellano. El primer defecto se lo corregirán á Pérez Petit los años; el segundo... los años también, y el mismo fondo sano de su estilo, que sabe ser expresivo, enérgico, elegante, elocuente, sin disparo de fuegos artificiales. Los vicios contra la pureza del lenguaje también se le corregirán, porque substancialmente, Pérez Petit sabe castellano y es, en medio de la corrupción general de nuestro idioma en América, uno de los escritores que mejor guardan lo incommovible y esencial del lenguaje que llevaron al Nuevo Mundo nuestros conquistadores, geógrafos, misioneros y comerciantes.

*
* *

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA Y
DOCUMENTACIÓN

En una de las LECTURAS anteriores (Julio) he dado el resumen de un capítulo del nuevo libro de historia americana de D. Vicente G. Quesada. Se me ofrece ahora ocasión de hablar de otro capítulo de la misma obra, que, publicado previamente en la revista *Historia*, sale ahora á luz en tirada aparte (1). En él se propone el autor describirnos el estado social y las peculiaridades de los diversos pueblos indios que habitaban el territorio que hoy es argentino, sirviéndose para ello del testimonio de los mismos conquistadores y de sus narraciones é informes. El asunto está tratado con toda la erudición de buena ley que el Sr. Quesada pone siempre en sus escritos, y en virtud de la cual nos enteramos minuciosamente del modo cómo fueron conquistados aquellos pueblos (de idioma y cultura muy diferentes) y cómo fueron reducidos unos á la nueva civilización mientras otros, rehacios á ella, se extinguieron «por pestes, y por los cambios que en su manera de vivir se produjeron después de la introducción del caballo y del ganado vacuno en las pampas argentinas».

Materia histórica es también la que trata D. Pablo Patrón en su *Perú primitivo* (2). Las «notas sueltas» que forman este folletito tratan del número cuatro como número sagrado en América, del color negro del cabello de los indios andinos, de las embarcaciones de cuero y balsas de los peruanos, y del culto á los lugares altos; hechos todos que el autor compara con sus iguales de la Asiria y Caldea primitivas. Se ve bien en todo el escrito que la creencia íntima del autor es favorable á la derivación súmero-acadia de la civilización original de los indios. Sin embargo, no afirma nada decididamente. Con prudencia muy propia de un investigador serio, se limita á decir al final, una vez señaladas las coincidencias referidas, que son «éstas muy especiales para ser fortuitas». Las comparaciones

(1) *Los indios en las provincias del Plata*. Buenos Aires, 1903, 104 páginas.

(2) Lima, 1902, 20 págs.

lingüísticas juegan gran papel, como es natural, en el estudio del Sr. Patrón.

*
* *

Una sociedad de escritores mejicanos ha emprendido, de acuerdo con la casa editorial J. Ballezá y Comp.^a, sucesor, la publicación de una obra verdaderamente monumental, que lleva por título *México: su evolución social*. Es director literario de esta obra un hombre que ha dejado en España recuerdos gratos é imperecederos: D. Justo Sierra, quien, á la vez, se ha encargado de escribir la parte dedicada á historia política de Méjico y la Conclusión. Las demás materias están distribuídas en la siguiente forma: El territorio de Méjico y sus habitantes, por el ingeniero D. Agustín Aragón; Constitución nacional y relaciones internacionales, por el magistrado don Julio Zárate; municipios, establecimientos penales y asistencia pública, por el licenciado D. Miguel S. Macedo; evolución jurídica, por el licenciado D. Emilio Pardo; ejército, por el general D. Bernardo Reyes; educación nacional, pública y privada, y prensa, por el licenciado D. Ezequiel A. Chaves; movimiento científico, por el Dr. D. Porfirio Parra; literatura, por el licenciado D. Manuel Sánchez Mármol; evolución agrícola, por el licenciado D. Jenaro Raigosa; evolución minera, por el ingeniero D. Gilberto Crespo y Martínez; evolución industrial, por el licenciado D. Eduardo Zárate; obras públicas y comunicaciones, por el licenciado D. Pablo Macedo; historia de la Hacienda pública, por el mismo.

Aquellos de mis lectores que estén medianamente enterados de la cultura mejicana moderna, advertirán en seguida que entre esos nombres figuran muchos de un prestigio que ha trascendido de su país natal y ha sido consagrado en Europa. Esto nos da una sólida garantía en punto á las condiciones científicas del nuevo libro. En cuanto al interés que su publicación tiene para nosotros, excuso encarecerlo. Méjico es una de las tres grandes naciones que descuellan por muchos con-

ceptos entre todas las hispanoamericanas. La numerosísima colonia española que en ella vive, y las muestras de viva simpatía que nuestra patria ha recibido del pueblo mejicano en tiempos recientes, redoblan ese interés, que siempre merecería de suyo un cuadro tan completo del estado actual y la historia novísima de Méjico.

El editor de la obra y su director artístico han querido reforzar más estos lazos, y en vez de buscar en país yanqui los elementos necesarios para la publicación de aquélla, han venido á España. Una imprenta española, la de los Sres. Salvat é hijos (Barcelona), imprime el texto. La casa grabadora Thomas se ha encargado de la ilustración, y los dibujos llevan las firmas, también españolas, de Apeles Mestres, Cabrinety, Cusach, Pascó, Pellicer, Riquer, Utrillo y otros, cuyos nombres nos son familiares. La publicación va muy adelantada. Confiamos en que pronto se terminará el tomo II y último de ella. Entonces será ocasión de volver á hablar de este libro, cuya aparición me complazco en noticiar á mis lectores.

*
* *

La Asociación patriótica española de Buenos Aires ha empezado á publicar una revista semanal titulada *España*. Por sus propósitos, por el cuerpo social de quien procede y por los hombres que en ella escriben, tiene para nosotros un interés subidísimo. A ella nos referiremos muy á menudo, de hoy en adelante, en estas LECTURAS.

En el número 8 (23 Agosto) de *España*, el Dr. Miguel Cané expone su opinión sobre las *Manifestaciones políticas en el extranjero*, con motivo de las reuniones y manifestaciones de los republicanos españoles que residen en la Argentina. Al señor Cané le parece indiscutible el derecho de éstos para hacer tales cosas.

«Desde luego—dice—es bueno descartar el absurdo de *La Época*, de Madrid, que, según nos informa el telégrafo, se extraña y lamenta que el Gobierno argentino haya permitido

esas reuniones, y anuncia que esa actitud de nuestros poderes públicos pueden modificar las excelentes relaciones que existen entre España y la Argentina. Esa actitud de *La Época* es hija, como tantas otras tonterías que se dicen y se hacen por allá; de la eterna ignorancia de nuestras cosas de América. Que un francés ignore siempre á España, nada más puesto en el orden de las cosas naturales; porque el francés, por mil razones de orden biológico, no está organizado para comprender al español; pero que españoles, precisamente de los que pretenden dirigir la opinión, ignoren que esta tierra, en la que tantos millares de compatriotas viven, se rige por un sistema de gobierno que no da al poder público la facultad de hacer lo que le dé la gana, es cosa que realmente llama la atención. Los españoles pueden en nuestra tierra, observando los edictos policiales sobre la materia, reunirse para hablar de todo lo que les interese, siempre que no turben el orden público, ofendan la moral pública ó injurien la persona del soberano de un país amigo. Lo mismo podrían hacer los italianos (y lo hacen á menudo), los húngaros ó los turcos. Dejemos, pues, de lado ese aspecto de la cuestión, y vamos al fondo.»

El Sr. Cané es indiferente en materia de formas de gobierno, aunque cree que la república es la forma «última y necesaria, porque el orden de las cosas lo quiere así». A veces la monarquía suele ser conveniente y hasta necesaria para un pueblo, y cita la siguiente frase de Castelar en 1889: «La monarquía es necesaria en España durante la minoría... de la república».

«Esa minoría de la república, ¿cuánto debía durar? No nos lo dijo Castelar; pero se me ocurre que no sería tan próximo el momento, cuando afirmaba, no sin tristeza, la necesidad patriótica de acatar la monarquía».

Si el Sr. Cané hubiese vuelto á hablar con Castelar en los últimos meses de vida del gran orador, le hubiese oído decir seguramente algo contrario á lo que en 1889 dijo.

El Sr. Cané termina reprobando de un modo enérgico «la

intromisión de argentinos en esas manifestaciones de carácter pura y exclusivamente español».

En el mismo número, el Sr. Atienza y Medrano, escritor á quien no por faltar hace unos años de España han olvidado sus compatriotas, continúa una serie de artículos, comenzada en números anteriores, sobre el mismo tema del libro del señor Monner.

El autor aduce algunos ejemplos de barbarismo introducidos en el habla argentina.

«*Munir, punir, trepidar, constatar, obstaculizar y transar*, son gazapos de marca mayor, indignos de indulgencia. Hacerles una caricia sería una debilidad imperdonable; hay que fusilarlos sobre el tambor. Para la falta que hacen, bien muertos estarían. ¿Por qué no decir, hablando con palabras de nuestra propia lengua, *proveer, castigar, vacilar, consignar, entorpecer y transigir*? Pues por eso que dije el otro día: porque hemos perdido la llave del arca donde guardábamos el opulento ropaje de nuestro hermoso idioma, y vamos á la casa del vecino á vestirnos de prestado, con riesgo de que la ropa nos venga estrecha ó ancha, y de salir por esas calles vestidos de arlequín.

»Ahora viene otro grupo de palabrejas sumamente curioso, y por cuyo empleo casi exclusivo se advierte desde hace algún tiempo entre nosotros marcada predilección. Son las tales voces: *tocante, sugerente, atrayente, dirigente* y otras de corte semejante, que no recuerdo bien en este momento. *Tocante*, en lugar de conmovedor, es intolerable, y en cuanto á los otros tres, convengamos en que lo mismo significan *sugestivo, atractivo y directivo* ó *director*, palabras todas ellas de significación activa, como los participios, más ó menos contrahechos, con que se las ha reemplazado por mor de la novedad y del sonsonete rimbombante.

»Y no se me diga que esas cuatro voces son los participios activos de los verbos *tocar, sugerir, atraer, dirigir*; porque en castellano hay muchos verbos que carecen de esa clase de

participio. Así nadie dice *pintante* de *pintar*, sino *pintor*; ni *labrante* de *labrar*, sino *labrador*; ni *tocante*, sino *tocador*, al que toca la guitarra, pongo por caso».

.....

«¿Por qué ha de decirse *rutinero*, cuando poseemos la voz *rutinario*, cien veces más bella, y al fin aclimatada por la doble sanción del pueblo y de los buenos escritores? ¿Por qué decir siempre *provisorio*, y no acordarse ni por milagro de *provisional*? ¿Por qué, poseyendo los dos vocablos *doctrinario* y *doctrinal*, de significados peculiares y diversos, se ha de emplear solamente el primero, y se ha de dejar arrumbado el segundo, como innecesario ó inservible?»

No es, por esto, el Sr. Atienza un purista de los que ajustan el idioma al patrón del Diccionario. Muchas palabras hay que en éste no constan y que al autor le parecen bien, como *preciosura*, *prescindencia* y *urgencia*.

Los vicios del idioma argentino no son sólo de vocabulario. El Sr. Atienza cita algunas frases muy curiosas.

«Cuando oigo decir *una persona bien*, *un mozo bien*, lo primero que se me ocurre pensar es que la expresión está sin concluir, y que el que habla ha querido decir *una persona bien-quista* ó *un mozo bien educado*, y le ha faltado el resuello para concluir. ¿Y dónde me dejan ustedes el modismo de «*ir á lo de fulano ó mengano?*» No quiero insistir en lo pecaminoso que resulta ese *lo*, de significado tan indefinible, porque la materia es demasiado resbaladiza. Quédese aquí, y no nos entremetamos en *lo* de nadie».

La anécdota con que termina el artículo es digna de ser trasladada íntegramente.

«En cuanto á giros franceses, estoy ya tan curado de espanto, que he llegado á la siguiente conclusión: que hay entre nosotros más de un escritor que, creyendo escribir en castellano, se lleva el chasco más soberano del mundo, y escribe en francés con palabras españolas. Y no quiero entrar sobre este punto en dimes y diretes, porque recuerdo un episodio que

todavía me hace desternillar (no destornillar) de risa, siempre que acude á mi memoria.

»Cometí en cierta ocasión el pecado imperdonable de llamar la atención de un sapientísimo gramático sobre un galicismo garrafal en que había incurrido. Mi indiscreción debió molestarle y me provocó á singular batalla en forma de polémica. Falto de tiempo para perderlo en semejantes fruslerías, le observé que la frase discutida estaba condenada en la página tantos de la gramática que él mismo acababa de publicar. Al año siguiente publicó una nueva edición de su gramática, y suprimió la regla en que había condenado antes aquel famoso galicismo. Vaya usted, después de esto, á creer en gramáticas ni en gramáticos. Sólida y extensa cultura general, buen gusto y conocimiento experimental del idioma: esto es lo único que puede recomendarse á los que quieran hacer profesión de escritores».

En el número 10 de *España*, D. Fernando Segovia da curiosas noticias sobre Copenhague, ciudad que ha visitado recientemente.

«La capital de Dinamarca es, en realidad, una hermosísima ciudad, mezcla de la cultura francesa con la pureza de costumbres del Norte; su vida y modo de ser es enteramente distinta de lo que hasta entonces conocía.

»El origen de la ciudad es muy antiguo: en 1167 ya se habla de ella como de un puerto de pescadores. El rey Waldemar el Grande (1157-1182) la donó á Absalón, famoso guerrero que es considerado como el verdadero fundador de Copenhague. Su historia es la de todas las ciudades de la Edad Media y Moderna: la lucha continua por el engrandecimiento á expensas del vecino, la fijación de límites, más tarde las luchas religiosas, y finalmente el progreso bajo un gobierno paternal y moralizador».

Tres cosas interesaban particularmente al autor en Copenhague: el puerto, el Tívoli y el museo de Thorvaldsen. Veamos cómo describe estos tres sitios:

«Tres cosas me atraían en Copenhague y á ellas dediqué preferente atención: el puerto, el Tívoli y el museo de Thorvaldsen.

»El puerto es verdaderamente admirable, y en estos últimos tiempos la construcción del *puerto franco* ha dado á Copenhague un gran desarrollo comercial. La ley decretando el establecimiento de un puerto franco en Copenhague fue visada por el Rigsdag danés en 1891, y algunos meses después empezaron los trabajos.

»En el espacio que debía ocupar el puerto franco (61 hectáreas) se arremolinaban las olas del Sund. Se levantaron enormes diques, se puso valla á la irrupción del mar, y bien pronto apareció el suelo sobre el cual habían rodado las olas durante tantos siglos. Se extrajeron 1.100.000 metros cúbicos de tierra para formar los diques, y en dos años y medio todo estaba terminado. Su profundidad era de 30 pies, los muelles tenían 4.000 metros de longitud. El primero de Noviembre de 1893, el príncipe Waldemar de Dinamarca, apoyándose sobre un botón eléctrico, abría los diques que separaban las aguas del Báltico de los diques desecados.

»Los elevadores de granos no dejan nada que desear, y he visto funcionar los que cargan 10.000 toneladas en un día.

»El movimiento importa-exportador es enorme: 40.000 buques entran por año en el puerto de Copenhague».

El Tívoli, como su nombre indica, es un parque de recreo. «Todo el mundo va al Tívoli, de todas clases sociales y de todas edades. Los nombres más aristocráticos, descendientes de aquellos compañeros de cristianos que pelearon contra las huestes de Gustavo Adolfo, se codean con la burguesía y con las obreras del Seeland y de la Suecia. Se ven viejas solitarias, niños que apenas marchan, honradas familias, bulliciosos estudiantes y parejas enamoradas. El Tívoli en sus hermosos jardines tiene para todos: sol para el viejo, caminos para el niño que ensaya sus primeros pasos, diversiones para las familias, escondites para las huelgas estudiantiles, y muchas y solitarias calles para los idilios juveniles.

»El Tívoli es popular; recorriéndolo pude ver: teatros en francés y en danés (!!!), bailes, montañas rusas, conciertos, cafés y hasta una colonia de chinos que representaban comedias, daban conciertos y hasta dolores de cabeza con sus continuas lamentaciones».

El museo de escultura de Thorvaldsen, el célebre escultor danés, tiene una importancia muy grande. «Rara vez se verá en el mundo un espléndido edificio que abriga solamente obras de una inteligencia. Thorvaldsen, que nació en 1771, reunió al fin de su vida en Copenhague, su patria natal, un modelo de todas sus obras, que pasan de 1.000, y muchas originales».

Cuba y América publica en su número de Agosto el retrato del obispo D. Pedro Morell de Santa Cruz, según un grabado de Francisco Javier Báez, que lleva fecha de 1769.

Fue Morell uno de los obispos más ilustres de Cuba en el siglo XVIII. Publicóse de él una biografía en las Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana (1847). Fue autor de varias obras:

Relación, que escribió en 1757, de la visita eclesiástica de la ciudad de la Habana y su partido en la Isla de Cuba, hecha y remitida á S. M. C. (q. D. g.) en su Real y Supremo Consejo de las Indias, por el Dr. D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, Obispo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Santiago de la misma Isla.

Carta pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Cuba á su Diócesis, con motivo del terremoto de la ciudad de Santiago y lugares adyacentes, 1766. Imprenta del Cómputo eclesiástico.

Historia de la Isla y Catedral de Cuba.

Relación de la tentativa de los ingleses en América.

El obispo Morell nació en 1694 en Santiago de los Caballeros, Santo Domingo. Ocupó la silla episcopal de la Isla de Cuba en 1753, hasta 29 de Diciembre de 1778, en que falleció. Le confirió las órdenes sacerdotales el obispo Jerónimo Valdés, en su oratorio episcopal, el 24 de Abril de 1718, diciendo

su primera misa el 13 de Mayo de 1719, en la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Habana. En 1749 fue electo obispo de Nicaragua. Y durante el sitio y toma de la Habana se le desterró, por el conde de Albemarbe, en 1762, á San Agustín de la Florida, por haber negado el derecho de campanas al coronel Samuel Clevelan. Restablecida la paz, volvió de su destierro á ocupar su mitra, importando la industria de la cera, que en tiempo de D. Luis de las Casas produjo 40.000 arrobas.

«Por obras suyas de otro género se tienen la iglesia de la Candelaria en Guanabacoa, ó sea la iglesia de Santo Domingo, desde 1858; y la reedificación del Hospital de Paula, destruido por un huracán en 1703, dotándole de un reglamento altamente favorable á esta antigua y humanitaria institución.

»Asegúrase que murió del pesar que le causó la destrucción de la Catedral de Cuba por un terremoto.»

En el mismo número, D. Juan Manuel Planas refiere su visita al Estado *más pequeño del mundo*, que es el territorio neutro de Moresnet, enclavado entre Alemania y Bélgica, y cuya extensión mide 5 kilómetros cuadrados (16 menos que Mónaco). Su población es de cerca de 3.000 almas. Nació con motivo de las modificaciones territoriales del Congreso de Viena.

«En el primer imperio francés, allá por el año de 1810, Bélgica y Holanda estaban anexadas á Francia; y el municipio ó *Commune* de Moresnet, aldea situada en Bélgica, pertenecía al departamento francés del Ourthe. Pero el Congreso de Viena de 1815 arrancó los dos Estados á la soberanía francesa y los constituyó en *Reino de los Países Bajos*. El municipio de Moresnet se encontró, pues, formando parte de la nueva nación. Pero como en sus cercanías había una mina importante de *calamina*, explotada desde años atrás por una compañía francesa, los prusianos y los holandeses, al fijar las fronteras limítrofes de Prusia y de los Países Bajos, no pudieron ponerse de acuerdo sobre á quién había de tocar la parte ocupada por la mina. Decidieron entonces considerar como neu-

tro, provisionalmente, dicho pedazo de terreno, bajo la dependencia de Prusia y de los Países Bajos. Más tarde, Bélgica se separó de Holanda, y Moresnet quedó con su cercana mina en territorio belga. Holanda no traspasó sus derechos á Bélgica, pero sí hizo que esta nación rigiera en lugar suyo, de concierto con Prusia, los destinos de la comarca neutra.

»Así quedó constituido lo que los diccionarios llaman *Territorio neutro de Moresnet*, dentro del cual está la aldea que sus habitantes denominan *Calamina*.

»Al comienzo de su fundación, el Territorio neutro contaba con cerca de 300 habitantes. Hoy sus descendientes son más de 400, y son ellos los verdaderos ciudadanos, que no tienen que servir en ningún ejército. En cambio, los otros habitantes, que son belgas, alemanes ú holandeses, ó cuyos abuelos lo eran después de la neutralidad del Territorio, están obligados á ser soldados en sus países de origen.

»La Constitución del país es muy simple. Los moresnetenses están gobernados por un burgomaestre, al que ayudan en sus funciones diez consejeros municipales, y por dos comisarios que representan á Prusia y á Bélgica.

»Los moresnetenses no se ven libres de impuestos. Antes al contrario. Tienen que pagar por sus rentas, por sus perros y por las bebidas alcohólicas. Los que son católicos tienen que pagar un impuesto especial para gastos del culto. Cuando quieren entablar un proceso pueden dirigirse, á su gusto, á los tribunales belgas ó á los prusianos.

»La situación de neutralidad cesaría si la mina dejase de existir; pero como no lleva muchas trazas de ello, es probable que durante largo tiempo todavía exista el Territorio neutro de Moresnet, cuyos elementos de historia y constitución hemos relatado en pocas frases.»

El relato de la visita del Sr. Planas es graciosísimo. Después de andar mucho, llega á la vista de Calamina. Antes de entrar en el pueblo se encuentra con un cartero belga.—¿Cómo es que reparte usted cartas en el territorio neutro?—le pre-

gunta. — Pues le voy á decir. Las cartas que vienen por el lado belga las reparto yo. Las que llegan por el lado alemán las reparte un cartero alemán.

Al entrar en la calle del pueblo, hombres y mujeres salen á las puertas de las casas y le saludan afablemente. Atraviesa todo *Calamina* y desemboca en otra carretera.

«Esta se extiende á lo lejos, á derecha é izquierda, y constituye el *camino neutro*. Las casas que tengo al frente están en Alemania; las que hay en el lado opuesto donde yo estoy, separadas por el ancho de la carretera, pertenecen al Territorio. Esto es una vista original. En la parte alemana veo un uniforme prusiano: es un agente de policía. Allá, á trescientos metros, distingo la mina con sus fangosos alrededores, sus fábricas, techumbres y chimeneas. Armo mi trípode y preparo mi cámara. Una nube de chiquillos se pone ante el aparato, y me veo obligado á retratar el paisaje con ellos dentro.

Como no dispongo de mucho tiempo, vuelvo hacia atrás y tomo la fotografía de una de las calles principales, con los consabidos chiquillos.

Me queda un poco más de una hora para volver á tomar el tren. La voy andando á buen paso, cuando oigo que me llaman. Pero ¿de dónde diablos ha salido el buen hombre? Es el viajante de comercio. Voy hacia él. Me invita á tomar un vaso en un café, y con él entro en un ventorrillo. La sala, pequeña, está llena de gente; un grupo de hombres y mujeres, quizás las notabilidades del lugar, rodean las pocas mesas del café.

Los hombres están de sombrero de copa. Las mujeres lucen sus mejores galas. Quiero indagar lo que allí hacen. Inútil. Se hacen los que no entienden. Sin embargo, pronto trabamos amistad, y en seguida me tutean.

—¿Y tú, qué vienes á hacer por aquí?

—Pues vengo á tomar fotografías.

—¿Nos quieres retratar?

—Con muchísimo gusto.

—Pues anda, ven.

Y me llevan á una sala contigua.

Esta pieza es mayor que la otra, demasiado grande; como que es el teatro del Territorio. Al fondo, un escenario; á los lados, mesas y bancos; colgando del techo, lámparas de petróleo.

Formo un grupo y, con bastante trabajo, llego á retratarlo. Una de las mujeres no cesa de reirse. Es quizá la primera vez que se pone ante un objetivo.

Mientras guardo los chasis en un saco y recojo el trípode, hombres y mujeres se cogen de la mano y, en una infernal farándula, dan vuelta al salón.

Yo vuelvo á mi mesa, donde me espera una taza de café, que apuro de un trago. Pago y me dispongo á marcharme, cuando la gente aparece de nuevo.

—¡No te vayas!

—¡Quédate!

—¡Quédate! Nos divertiremos mucho.

—¡Espérate hasta el tren de esta tarde! Tienes tiempo.

Pero yo me escapo en silencio y á la inglesa. Y heme de nuevo caminando para hacer cinco kilómetros.

Árboles, capillas, crucifijos, monjas, convento, cementerio, Moresnet, puente, todo lo vuelvo á ver; y llego á tiempo para subir al tren, que ya está andando.

¡Dios santo! ¡qué bien se suda para conocer el Territorio neutro de Moresnet!»

El Ateneo, de Lima, comienza en su número 28 del tomo VI la publicación de unos *Estudios literarios* del señor D. E. Larrabure y Unanue. Versan los *Estudios* sobre Goethe y sus obras. En el prólogo, el autor indica brevemente las obras que le han servido de consulta. De las españolas dice:

«En español no hay nada, ó casi nada, como no sea una mala traducción de la obra titulada *Ballades et chants populaires de l'Allemagne*, publicada por Mme. Albin en 1841, y las traducciones de las páginas que consagran á Goethe, Chateaubriand en sus *Memorias de ultratumba*, y Mme. Stäel en

su libro sobre Alemania. Estas, al menos, son las obras dignas de tenerse en cuenta al tratar de un ingenio peregrino como el del solitario de Weimar.»

Creemos que el Sr. Larrabure, al decir esto, es injusto, si es que conoce *todo* lo que en España se ha escrito acerca de Goethe; v. gr., lo que escribió D. Juan Valera.

Por primera vez llega á mis manos la *Revista del Foro*, de la Habana, que lleva ya doce años de existencia. En su número de 30 de Abril, además de una biografía del jurisconsulto cubano D. José Zacarías González del Valle, publica una interesante *Indicación á los Gobiernos latinoamericanos*, escrita por D. Manuel Clemente Urbaneja, de Caracas.

Aludiendo al reciente conflicto de Venezuela, el autor comienza diciendo:

«En presencia del ruidoso conflicto traído á nuestras playas por colosales Potencias extranjeras, el que, gracias á la interposición de los Estados Unidos del Norte, puede ya estar en vía de ser por modo pacífico dirimido, parece deber inaplazable para el patriotismo pensador de los latinoamericanos inquirir con ahinco los medios más eficaces de que pudieran echar mano nuestras Repúblicas, á efecto de que sea respetado, siempre é invariablemente en ellas, el principio de la igualdad de los Estados en su trato mutuo, principio que, no obstante ser trivialísimo en el derecho de gentes, ponen en constante olvido, en sus relaciones con los del Nuevo, los Gobiernos del Viejo Mundo. Esos medios conviene que sean tales, que hagan imposible para estos últimos insistir en prácticas lesivas de aquel primordial derecho, y hasta de la amenaza de intentarlas.»

El autor no pretende defender una fórmula estadiza. Se propone tan sólo sugerir ideas para que el hecho necesario se cumpla.

La aspiración á una inteligencia íntima entre todas las repúblicas latinoamericanas es general y muy antigua. Pero esta «grandiosa idea no ha encontrado su centro de gravedad

y ambula entre dos temeridades: la de un Consejo ó Congreso establecido en Panamá, ó no importa dónde, decidiendo sobre los destinos generales de América en sus relaciones entre sí y con Europa; y la de una federación ó confederación de Estados, como la de los Estados Unidos del Norte ó de Colombia antigua.

»La primera combinación es inepta; su crítica ya la hizo Bolívar con forma profunda y pintoresca; la otra es meramente impracticable, ó por lo menos está en lejanías detrás del horizonte.

»La combinación que se busca tendrá que mantenerse lejos de ambos escollos. Ha de conservar incólumes la autonomía é independencia de cada Estado, sin poner mano en su régimen interior y dejando la más grande amplitud á cada una en sus relaciones con el exterior, excepto en este punto, aquellas limitaciones que, de no existir, hicieran inadecuada la combinación para el propósito solicitado».

El Sr. Urbaneja propone la reunión de una Conferencia de representantes de todas las Repúblicas, en la cual se acordarían las bases *ad referendum* de la unión. A su parecer, esas bases podrían responder á las siguientes líneas generales:

«a) Instituir, desechando las denominaciones conocidas de federación ó confederación por demasiado comprensivas, una Asociación Internacional Latinoamericana, que revista todas las condiciones exigidas por el derecho de gentes, para que se le reconozca el carácter de *persona jurídica internacional*, y por tal la acepten las demás naciones.

»b) El establecimiento de una Cancillería de la Asociación; composición y modo de nombrar su personal; el lugar de su residencia, fija ó en turno.

»c) La definición de la competencia de la Cancillería, ó lo que es lo mismo, de la Asociación. La competencia no podrá extenderse sino á aquellos casos en que se vea palmariamente lesionado por alguna Potencia extranjera, en alguna de

las Repúblicas asociadas, el principio de igualdad de los Estados en el trato internacional.

»d) La Cancillería no ejercerá nunca de oficio esa competencia; necesita requerimiento de la República ofendida; pero sí tendrá el derecho de examinar su propia competencia en cada caso.

»e) La Cancillería de la Asociación no podrá negarse á servir de árbitro en las cuestiones internacionales que se susciten entre las Repúblicas asociadas, si unánimemente así lo solicitaren los Gobiernos interesados en dichas controversias.

»f) La creación de una escuadra á las órdenes de la Asociación. Habrá que determinar el contingente proporcional con que á este fin contribuirán las Repúblicas de la Asociación.

»g) Manera de subvenir á los gastos de la Asociación, y su proporcionalidad entre sus Miembros.

»h) Designación de su escudo y bandera.

»i) Nombramiento de ministros públicos para el exterior.

»Lo demás es materia de detalles, sin duda muy importantes, difíciles y espinosos; pero su discriminación y estudio no caben en el estrecho ámbito de una síntesis.»

El número de Junio de la revista *Archivos de psiquiatría y criminología* contiene, entre otros artículos que en nueva LECTURA quizá analicemos, uno interesante para la historia del período colonial. Lo titula su autor, D. Anastasio Alfaro, *Arqueología criminal americana*.

Comienza recordando las diversas Reales cédulas que á principios del siglo XVIII se publicaron con el fin de evitar y castigar el comercio ilícito de extranjeros en América. Estaba prohibido á éstos, no sólo comerciar, sino arribar con sus barcos á puertos americanos. Todas estas restricciones motivaron en Costa Rica muchas causas criminales, una de ellas contra el gobernador D. José Antonio Lacayo de Briones, quien salió absuelto. El autor, que refiere algunas, saca la deducción de que no prueban un estado de inmoralidad grave en los costaricenses de aquella época, sino más bien «un exagerado celo

PERTENECIÓ A LA BIBLIOTECA DEL
 ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

de las autoridades por castigar actos de comercio á que estaban obligados los vecinos de la costa atlántica, obligados con la fuerza irresistible de los piratas mosquitos, que tomaban por la fuerza todo aquello que de buen grado no se les quería cambalachear.

«Pedazos de fierro era lo que traían los zambos mosquitos para el canje por cacao; fierro que probablemente les servía de lastre en sus piraguas, y que, no pudiendo volver con él, se lo entregaban á los soldados de las vigías y á los trabajadores de las fincas de Matina. Admirado estaba el gobernador de Cartago en 1713 de la paciencia con que los colonos soportaban la miseria de entonces; motivo de más para pensar que las órdenes del rey prohibiendo el comercio con extranjeros, se violaron cediendo á fuerza mayor y no á la ambición del lucro comercial.»

HISPANUS

CRÓNICA LITERARIA

La ciudad y las sierras, por Eça de Queiroz (traducción de D. Eduardo Marquina).

A raíz del fallecimiento del gran novelista portugués Eça de Queiroz, consagré á su memoria en esta Revista un artículo dando algunas noticias y haciendo algunas consideraciones acerca de su labor literaria, menos conocida en España de lo que fuera de desear, dado su mérito y las naturales relaciones entre las dos lenguas y las dos literaturas castellana y portuguesa. No se había publicado aún entonces, ó por lo menos no había llegado á mis manos, la obra póstuma de Eça de Queiroz, *A cidade e as serras*, y tampoco conocía yo por completo otras de sus últimas producciones, como *A illustre Casa de Ramires* y *A correspondencia de Fradique Mendes*, que andaban diseminadas en Revistas ó se habían publicado muy recientemente en volumen; de suerte que aquel estudio tuvo por base las anteriores y más famosas obras del escritor lusitano, como *A Reliquia*, *Os Maias*, *O Primo Bazilio*, *O Mandarin*, *O Crime do padre Amaro*, que son, en particular las tres primeras (no las cito por orden cronológico, sino al azar), las que le han dado más grande y merecida fama.

La publicación de una versión castellana—debida á la pluma de D. Eduardo Marquina—de *A cidade e as serras* ofrece ahora oportunidad para añadir á aquel artículo algunas noticias sobre esta novela, que considero una de las mejores de Eça de Queiroz. Acaso me quepa alguna remota parte en

la aparición de esta obra en castellano, pues con motivo de la traducción de *A Reliquia* aconsejé al editor barcelonés señor Maucci la publicación de otros libros del gran novelador portugués, entre ellos *A cidade e as serras*. Sea de ello lo que fuere, me complacería poder contribuir en algo á la difusión de una novela á mi parecer excelente, y á que cunda entre nosotros la afición á las obras de un tan insigne literato como Eça de Queiroz.

Lo estrecho del círculo que alcanza hoy la lengua portuguesa ha impedido que la fama del autor de *Os Maias* tomara mayores vuelos. Escribiendo en alguno de los idiomas más difundidos al presente por el mundo, en francés, inglés, alemán ó italiano, Queiroz hubiera figurado con justicia entre los primeros novelistas del final del siglo XIX, y de hecho lo es, aunque á sus obras les haya faltado el tornavoz de una notoriedad europea. Con los idiomas les ocurre á los escritores lo que á los oradores con la voz. Por hermosas y peregrinas que sean las cosas que el escritor diga, si su voz, ó sea la lengua en que escribe, suena poco, á pocos llegará el eco de aquellas bellezas. En cambio, la voz recia y resonante, la lengua difundida por el mundo, ayuda á avalorar medianos productos de la imaginación; así son famosos tantos escritores franceses, que en realidad no pueden pasar por verdaderas notabilidades.

No es sólo la difusión material del idioma lo que influye, ni se reduce todo al número de hombres que hablan una lengua. La eficacia literaria de ésta, para la mayor propagación de las obras y la más rápida y fácil fama de los autores, depende también de muchas otras circunstancias: el grado de cosmopolitismo de un idioma, la moda, el papel que desempeña en el mundo la nación que habla la lengua de que se trate, ya en las relaciones de la cultura, ya en las políticas. Aparentemente no hay razón para que se difundan más las obras escritas en noruego ó en dinamarqués que en lengua portuguesa, y, sin embargo, así es, porque los literatos noruegos y dinamarqueses están de moda en París, y los lusitanos no.

Tuvo, pues, Eça de Queiroz un serio obstáculo en la lengua en que escribía para que su fama traspusiera las fronteras de su país; y aunque, en efecto, consiguió exceder de ellas, fue en medida bastante limitada. Hasta en España, á pesar de nuestra vecindad con Portugal, ha sido poco conocido hasta ahora.

*
* *

Eça de Queiroz no es un novelista pintor del pueblo. Los personajes genuinamente populares son secundarios en todas sus obras. Por excepción se desarrolla el argumento de algunas de ellas, como *O Crimen do padre Amaro* y *O Primo Bazilio*, en las capas modestas de la clase media. En las más, los personajes principales pertenecen á un medio social distinguido, á una clase social elevada, á la aristocracia, ó á la burguesía enriquecida y opulenta. Así sucede en *Os Maias*, en *A illustre casa de Ramires*, en *A correspondencia de Fradique Mendes*, en *A Reliquia* y también en *A cidade e as serras*. Quizás era éste el círculo social que por su propia condición conocía mejor el novelista portugués, y tal vez, no por preocupación patricia, sino por tendencias de su propia cultura, le pareció más interesante y digno de observación el drama humano en un medio culto y relativamente refinado, que entre la rudeza y sencillez de las clases inferiores.

A cidade e as serras presenta bajo nueva forma esa eterna oposición de la ciudad y el campo, de la vida cortesana y la vida rústica, que tanto ha ocupado en todos los tiempos á los poetas. Y es nuevo el aspecto bajo el cual la presenta, porque en la novela de Eça de Queiroz no hallamos retratada ninguna de las clásicas asechanzas de la vida de la corte, ni los tormentos de la ambición, ni las zozobras de la privanza, ni los peligros para el alma entre los halagos del mundo; nada, en fin, de lo que ponderaron los antiguos poetas religiosos y moralistas, y que hoy, bajo otros nombres, conserva todavía su realidad viva. Pongamos donde antes se decía peligros para

el alma, pérdida de la independencia y rectitud del carácter, que peligro para el alma es; convirtamos la privanza de las viejas cortes en la nueva de los clientes y hechuras de los hombres públicos, y en cuanto á la ambición, ni siquiera tendremos que mudarle el nombre, y llegaremos al mismo resultado que los moralistas de antaño. Pero no es éste el punto de vista de la novela de Eça de Queiroz; el mal que allí pinta es diferente: es el hastío, el aburrimiento de la vida disipada y ociosa de los favoritos de la fortuna.

Ese hastío, ese cansancio de una vida sin objeto, que es la verdadera quiebra del hedonismo, forma una de las dos fases ó caras de la novela. El héroe de ella, Jacinto, tiene ciento diez y nueve contos de reis de renta, que aun descontada la hipérbole de la moneda portuguesa, resultan una bonita renta. Sus amigos y compañeros le llaman el príncipe afortunado, pero el pobre príncipe se aburre extraordinariamente en París, en su suntuoso hotel de los Campos Elíseos, en que la civilización ha ido acumulando todas las maravillas del progreso. Tiene setenta mil volúmenes, y entre tantos no halla medio de elegir uno para leer; sostiene *cocottes*, da comidas y fiestas, alterna con lo más brillante de la sociedad parisiense, disfruta de la intimidad con las señoras del gran mundo, visitan su casa príncipes auténticos; pero todo ello no es para él más que inagotable fuente de tedio, que convierte todos los placeres en pesada carga. Hay en esta parte de la novela una suave é insinuante ironía, que se condensa aquí y allá en algún episodio cómico, como el del banquete al Gran Duque, en que cierto pescado, que constituye un plato extraordinario en la mesa de un Lúculo moderno, se queda atrancado en el ascensor hidráulico que sube las viandas desde las cocinas, de donde resulta que este artefacto, que es un refinamiento de la civilización, sólo sirve para que los comensales no puedan probar de aquel raro manjar. En este y otros pasajes satiriza blandamente el novelista el exceso de comodidad y de regalo, que á la postre se trueca en incomodidades y molestias.

La pintura de la sociedad en que Jacinto vive tiene gran animación y colorido. Personajes y escenas surgen llenos de fuerza intuitiva, con el movimiento y el calor de la vida ante el lector. Lo que distingue á la novela de Queiroz en estas páginas llenas de gracia satírica, es el fondo de sana alegría que encierran. La sátira no es allí mordaz ni venenosa, sino ligera y juguetona; ríe, pero no muerde; no es obra de un misántropo ni de un pesimista, sino de un observador que mira con indulgente y esperanzada filosofía la locura humana, confiando en que ha de curar.

Y la cura del mal de la ciudad está en la sierra, en el campo. Está, mejor dicho, en dar un objeto y un fin á una vida que carecía de ellos, porque el placer por sí mismo no es un fin aunque lo parezca, y basta perseguirle para que huya. Un día el pobre Jacinto, que tan soberanamente se aburre en París entre los esplendores y deleites de su riqueza, recibe noticia de que en Tormes, en una de las haciendas del vasto patrimonio que tiene en Portugal, van á ser trasladados á nuevo enterramiento los huesos de unos lejanos antepasados suyos. Su mismo aburrimiento le induce á buscar un motivo de distracción y un cambio de horizonte, asistiendo á la ceremonia; y así es como Jacinto pisa por vez primera tierra portuguesa, y pasa de los refinamientos de la ciudad á la rústica sencillez de la sierra. En Tormes falta todo; por un error de las empresas de transporte, los cajones innumerables en que Jacinto mandaba muebles y ropas con que cubrir la desnudez de su vieja casa solariega, son enviados á Alba de Tormes, en España; los criados que acompañan al viajero pierden el tren; las maletas no llegan, y la primera noche de su estancia en Tormes la pasa el pobre Jacinto en un jergón sobre el suelo, y envuelto en el camisón de la mujer de un colono, á falta de mejor camisa de dormir. Mas en medio de aquella rústica incomodidad y desnudez de todo regalo, halla Jacinto lo que no encontraba en el lujo y los placeres de su hotel de los Campos Elíseos: la acción vigorizadora y calmante de la Naturaleza, del aire puro,

del ejercicio físico, de la vida frugal y sencilla. En la sierra Jacinto *retoña*, como dice uno de sus criados, el negro Grillo (un negro muy ilustrado, muy solemne, casi catedrático). Y al par de esa regeneración física, se opera en el héroe de la novela una regeneración moral. Su vida, que carecía de fin, lo encuentra. Poco á poco se va desprendiendo de su antigua misantropía y su tedioso egoísmo; se interesa por sus tierras, mejora la condición de sus colonos y acaba por casarse con una señorita provinciana, y ser un excelente padre de familia.

Este es el argumento de *La ciudad y las sierras*, desarrollado por Eça de Queiroz con la soltura y maestría propias de un tan consumado novelista. El contraste entre la ciudad y el campo no es violento ni forzado; no se ve en él artificio retórico; brota espontáneamente de la fábula. Aunque Eça de Queiroz, siguiendo la general corriente de los escritores que han tratado en alguna forma de esa oposición entre la vida artificial de las ciudades y la natural de la aldea ó del campo, viene á resultar apologista del retorno á la Naturaleza; harto se ve que no siente hacia la ciudad adusto enojo de moralista. No; Queiroz no es moralista en ese sentido; los vicios y vanidades no acaban de indignarle, le hacen sonreír, los ve bajo su aspecto de debilidades ó flaquezas humanas. Así hay muy poca hiel, ó ninguna, en las páginas consagradas á la ciudad, en las cuales se intercalan no pocos pasajes de ameno paradojismo, puesto en boca de las principales figuras novelescas, de las cuales no se despegan tales pláticas por ser personas cultas y leídas, que pueden permitirse el lujo de *paradojear* en sus ratos perdidos. En la segunda parte, en la fase campesina de la novela hay una intensa y feliz evocación de la Naturaleza. Sin entrar en descripciones demasiado minuciosas y prolijas, el novelista portugués es maestro en la representación del paisaje. Su prosa, fluida y suave, evoca la visión de los campos, los olores de las plantas, el rumor grato de las aguas, la calma campestre en la cual parece dormirse, y aun fundirse, el tiempo, parando su carrera. En medio de esta placidez geórgica,

hasta la nota cómica, que ya en la parte consagrada á la ciudad carecía de amarguras, se torna más jovial y bonachona, y parece que acaricia á los mismos personajes á quienes ridiculiza un poco, sin ensañarse con ellos, antes bien, tratándolos como á amigos íntimos y queridos con quienes se gasta una broma familiar.

Sin pretender enseñar ni moralizar, tiene, sin embargo, *La ciudad y las sierras* su moraleja y su filosofía. Toda su primera parte es un ejemplo, un caso individual de la doctrina de Schopenhauer referente al equilibrio entre el dolor y el hastío. La vida de Jacinto, libre de dolor en cuanto puede estarlo existencia humana, nada en el hastío. Pero como Eça de Queiroz no es pesimista, cuando en la segunda parte de su obra nos pinta á su protagonista libre ya del *tedium vitæ*, no le entrega implacablemente al dolor, sino que nos le muestra feliz y satisfecho: ha logrado dar un fin á su vida, encerrada antes en indolente egoísmo; la ha comunicado un impulso, un móvil; por eso Jacinto sale de la cárcel de su aburrimiento y se mueve y vive. La vida necesita un fin; sin él es desabrida y triste, aunque se rodee de los deleites exteriores. Este es el sentido de la novela.

*
* *
*

Al hablar del sentido de la novela, estoy muy lejos de pensar que sea éste un sentido deliberado que quisiera darle Eça de Queiroz. Hablo de ese sentido como de una conclusión moral *probable*, que el lector puede sacar de los hechos que el novelista le refiere. La novela moderna no persigue, por lo común, un fin moral, y ya es mucho que no sea francamente inmoral, so pretexto de indiferencia ó *amoralidad* del arte, y que no ponga en circulación la pornografía con el salvoconducto del ingenio y del aderezo literario. Además, la filosofía de Eça de Queiroz, semejante en algunos puntos á la de Anatolio France, y, desde luego, muy general entre los literatos

modernos, es determinista. El del escritor portugués es un determinismo optimista, que aconseja poner buena cara á los fenómenos de la vida, ya que su curso no depende de nosotros. Y claro es que, concediendo muy corta importancia á la acción individual de los hombres en los negocios del mundo y en la marcha de las sociedades, han de faltarle al que así opine fundamentos y títulos para moralizar, aun concediendo que esas fueran sus intenciones.

Pero inevitablemente tiene toda novela, y en general toda obra en que se trate de hechos humanos, un aspecto moral, es decir, que suscita ó resuelve algún problema de la conducta, por la tendencia del hombre á juzgar de los hechos particulares é inducir de ellos alguna regla general. Por eso la amoralidad de la literatura es, en realidad, un imposible. Aun suponiendo que el autor abstrayera en la construcción de la fábula todo elemento de juicio sobre los actos de los personajes que idea, y los considerara como fenómenos sin trascendencia alguna, esa abstracción de todo juicio moral no podría comunicarse en la mayoría de los casos al lector, en el cual provoca lo que lee algún movimiento de aprobación ó desaprobación, ó cuando menos de duda, respecto á la calificación de los lauces que el novelista le presenta. De ahí que pueda hablarse del sentido ético de una obra, aunque el autor no haya querido expresamente comunicárselo.

Esa significación que atribuyo yo, con las reservas y restricciones apuntadas, á *La ciudad y las sierras*, me parece más importante y fundada en más sólida base que cualquier conclusión que se quisiera sacar de la oposición entre la vida de la ciudad y la del campo, con ser parte tan principal en el asunto de dicho libro. Uno de los personajes de la novela, José Fernández, el amigo é inseparable compañero de Jacinto, hace á este propósito una observación que encierra en germen la crítica de ese contraste entre lo urbano y lo campestre, tal como ordinariamente se presenta en la literatura. Cuando el protagonista de la novela se extasía ante las bellezas del

paisaje del Tormes, su amigo, que aunque no es un destripa-terrones está muy lejos de tener los ciento diez y nueve contos de renta del afortunado Jacinto, le dice:—Tú puedes permitirte el lujo de considerar todo esto como recreo de los ojos y reposo del ánimo, porque eres millonario; pero los demás no miramos si es bello el paisaje, sino si la tierra de labor es buena.—Y efectivamente, lo falso de la oposición entre la ciudad y el campo como tema literario, es que no se establece la comparación entre la vida del ciudadano y la del campesino propiamente dicho, sino que se describen las impresiones del primero cuando busca en el campo apacible y cómodo retiro en que descansar de la agitada existencia de las grandes ciudades. Así aparece en tales obras la vida del campo, vista al través del temperamento artístico y de la cultura de un intelectual, y se da el caso de que mientras en las ciudades se habla del retorno á la Naturaleza y aparecen los campos como una venturosa Arcadia, la población campesina emigra poco á poco hacia las ciudades, viendo en ellas más fácil y menos áspera la vida.

De la calidad de la traducción del Sr. Marquina, apenas puedo decir más que me ha parecido en general esmerada. Para poder sustituir esta impresión por un juicio más preciso y fundado, sería menester haberla cotejado con el texto, trabajo que ni por pienso he emprendido, ni creo que emprenda nadie, tratándose de obras de esta clase, en que el interés filológico es relativo. No es fácil traducir á Eça de Queiroz, que da á la armoniosa lengua portuguesa una expresión, una riqueza de matices y una euritmia que necesariamente tienen que padecer considerable merma al pasar el texto á un idioma extraño.

E. GÓMEZ DE BAQUERO

REVISTA DE REVISTAS

SUMARIO.—SOCIOLOGÍA: El reparto en el régimen comunista y en el colectivista.—PSICOFÍSICA: El tedio. —Las enfermedades del genio.—LITERATURA: El periodismo en China.—Las tendencias de la novela: Leconte, Corday y Couvreur.—Recuerdos del simbolismo.—PEDAGOGÍA: El analfabetismo y el horario alterno.—La enseñanza doméstica en la escuela primaria.—IMPRESIONES Y NOTAS: El trabajo en las grandes industrias.—Compatibilidad inesperada.—La rehabilitación del tabaco.—La enseñanza cíclica.—Las cazas de los presidentes de la República francesa.—Un Dante barbudo.—La responsabilidad del novelista.—La higiene en las escuelas públicas.—Anacreónticos españoles de los últimos siglos.

SOCIOLOGÍA

EL REPARTO EN EL RÉGIMEN COMUNISTA Y EN EL COLECTIVISTA.—Como la toma del montón sólo se aplica á casos excepcionales, dice Alfredo Naquet en *L'Humanité Nouvelle*, queda á los anarquistas el recurso del racionamiento; pero como la anarquía suprime toda autoridad, esta función no se confía á nadie. Una vez hecha la revolución, dice Kropotkine, se inventariarán las riquezas de la sociedad; de las mercancías que resulten con sobrantes cada cual cogerá lo que quiera; de las que resulten insuficientes se harán raciones, para que cada cual tenga su parte.

Todo eso está bien; ¿pero quién hace el inventario? ¿Quién distribuye las raciones? Esta objeción no puede dirigirse al colectivismo, que deja subsistente la autoridad en la nación, en la provincia y en el municipio, y que puede, por lo tanto, disponer de organismos para atender al inventario y á la distribución. En el anarquismo este trabajo queda á la buena vo-

luntad de las gentes del país: los habitantes de un barrio, por ejemplo, se reunirán, harán el inventario de sus riquezas y las repartirán equitativamente. Prescindiendo de otras dificultades, y admitiendo que esto sea posible, resultará que el primer barrio de París contiene, por ejemplo, 250.000 gabanes, muchos más de los que exige el consumo normal, faltando, en cambio, sombreros y camisas, mientras que en el barrio décimo sobran camisas y sombreros y faltan gabanes. ¿Qué hacer en este caso? Si se hace el reparto, éste será injusto y defectuoso; y si se permite el cambio de productos, en seguida surgirán los intermediarios para facilitar estos cambios, y reaparecerá el capitalismo, y habrá que volver á empezar.

Con el colectivismo el reparto no tropieza con esas dificultades. Cada organismo obrero monopoliza la producción de una mercancía y entrega sus productos á los almacenes generales del municipio ó de la nación, recibiendo en cambio, en forma de bonos de trabajo ó de moneda, el equivalente exacto del valor de aquellos productos, descontando la parte necesaria para los gastos públicos; la colectividad productora reparte entre sus miembros los bonos ó monedas, reteniendo una fracción para el fondo de reserva, y sin intervención de ningún capitalista, cada obrero recibe el valor de su trabajo.

¿Admitirá el colectivismo horas de trabajo *calificado* mejor retribuidas que las demás? Con el régimen actual, nada más justo que un médico, que hasta los treinta ó treinta y cinco años no puede dedicarse á una ocupación remuneradora, cobre por su trabajo, para reintegrarse del capital y del esfuerzo empleado en su carrera, mucho más que un albañil ó un jornalero, cuyo aprendizaje es brevísimo y que puede comenzar á ganar en cuanto se dedica á este oficio; pero cuando todos los estudios, carreras, oficios y profesiones, sin excepción, dejen de estar á cargo de la familia, para pasar al de la comunidad, la cosa varía por completo: el obrero cuyo aprendizaje ha costado más, debe estar menos remunerado, para que la sociedad pueda reembolsarse de los gastos hechos y resarcirse

del tiempo invertido en el aprendizaje; como, por otra parte, estas profesiones han de ser preferidas, serán muchos los que las quieran, y, por lo mismo, serán menos retribuidas.

En cambio, los oficios penosos ó repugnantes no los querrá ejercer nadie. ¿Cómo atender á su desempeño? Julio Guesde dice que por requisa, como hoy se hace el servicio militar; así todos pasarán tres años en las alcantarillas, como hoy los pasan en el ejército. Es una solución, pero en ella interviene la violencia, y sólo en último extremo debe recurrirse á este procedimiento. Gabriel Deville cree que la ley de la oferta y la demanda bastaría para encontrar trabajadores suficientes, según el principio de Fourier de que «las atracciones son proporcionales á los destinos». Pero si es difícil de aceptar el principio de la escuela falansteriana, hay que reconocer que las diferencias aparentes de retribución corresponden á una igualdad real, y que para llegar á esta igualdad podría buscarse una solución en la diversidad de la duración del trabajo.

Bajo la forma colectivista, según Naquet, la producción se encontrará asegurada por grupos autónomos federados, sobre los que existe un consejo federal de dirección é intervención, y el reparto se hará como hoy, por el libre juego de las iniciativas individuales; el que necesite un gabán lo comprará en los almacenes generales, sin preocuparse de si otro consumidor necesita camisas ó sombreros. Si falta un producto, se repone; y si no hay para todos, el racionamiento se opera espontáneamente, como sucede hoy mismo. Con el régimen anarquista no se ve bien quién había de apreciar las necesidades y hacer los pedidos; con el colectivismo todas esas dificultades se allanan.

Kropotkine presenta la objeción de que así se organiza el salariado del Estado sin cambiar nada de lo existente. ¡Cuestión de palabras! El fondo del debate entre capitalistas y socialistas es éste: el capitalista, prevaliéndose de la productividad del capital y negándose á revisar los títulos de propiedad del capital que poseen, declaran legítimas todas las utilidades

que obtienen; los socialistas declaran inicua la atribución de esas utilidades, debidas á su trabajo, y reclaman para sí la parte de provechos sustraídos por el capital á la masa común de los trabajadores. Ahora bien: el colectivismo entrega al obrero, en moneda y en servicios públicos, el equivalente exacto de lo que ha producido, sin deducción de intereses, rentas, dividendos ni provechos de ninguna clase. ¿Qué más se quiere? ¿No es esa la solución del problema planteado?

No puede negarse que el régimen colectivista tiene cierta analogía con el capitalista. Conserva el consumo individual, fundado en la distinción de lo tuyo y lo mío, y regula los derechos de cada cual al goce del consumo por la parte tomada en la producción. Quizá estas analogías sean un inconveniente atendiendo al ideal; pero también son una ventaja atendiendo á la realidad, pues facilitan el paso de uno á otro régimen y la transformación del estado social actual.

PSICOFÍSICA

EL TEDIO.—Emilio Faguet dedica en *La Revue* al libro sobre el tedio ó el aburrimiento, de Emilio Tardieu, un artículo de exposición y crítica que no deja de ofrecer interés por lo fino de algunas de sus observaciones.

Tardieu admite cuatro especies de aburrimiento: 1.^a, por agotamiento; 2.^a, por monotonía; 3.^a, por saciedad; 4.^a, por el sentimiento de la nada de la vida. Faguet prescinde de la primera especie por estimarla puramente fisiológica y patológica, pues el aburrimiento por agotamiento no es más que la neurastenia, una enfermedad nerviosa y no una enfermedad mental, como las otras clases de aburrimiento.

Las otras tres especies corresponden perfectamente, en general, á las diferentes clases sociales: los hombres del pueblo y de la clase media se aburren por la monotonía de su existencia; los ricos se aburren por la saciedad, y los hombres superiores, sabios, artistas, estadistas, etc., se aburren por el

sentimiento de la nada de la vida. Este aburrimiento, en el que se mezcla la desesperación, es el más atroz y profundo, siguiéndole el aburrimiento por saciedad, y siendo el menos profundo el aburrimiento por monotonía, el aburrimiento del pobre, que tiene al menos la esperanza de una mejoría y que ve un cambio de modo de vivir.

Para desacreditar el tedio hay que decir una gran verdad: que el aburrimiento es *siempre* una debilidad de alma en los superiores y en los inferiores. El hombre superior que se aburre es un hombre inteligente, espiritual, hasta de genio, pero que tiene un alma inferior á su inteligencia, extremadamente inferior. De arriba abajo, todo hombre que se aburre es débil por algo. No quiere esto decir que los refractarios al tedio sean necesariamente hombres superiores; pero la mayor parte de los hombres que no se aburren es que están contentos consigo mismos y que son felices. El hombre que se ocupa de sí mismo y que habla de ello con gusto á los demás, no se aburre ni puede aburrirse. Por eso los viejos, á medida que envejecen, hablan más de sus personas; y es que, impresionados por la melancolía que acompaña siempre á la vejez, se refugian en el remedio, que es hablar de sí con admiración y acostumbrarse á admirarse efectivamente.

Otros refractarios al tedio son los hombres muy ocupados; éstos son, sin embargo, menos refractarios, porque por intenso que sea el trabajo, el aburrimiento se cuela por los intersticios y envenena el trabajo mismo con recuerdos. Fuera de estos grupos, todos los hombres que no están muy ocupados y todos los que no están en perpetua adoración del Santo Sacramento que llevan en sí mismos, se aburren más ó menos, pero se aburren la mayor parte de su vida. A éstos hay que añadir los refractarios por superioridad de alma y de inteligencia á la vez, aunque éstos son en pequeñísimo número.

¿Cuáles son los remedios contra el aburrimiento? Puesto que hay refractarios á esta enfermedad, evidentemente, lo mejor es hacerse refractario. Pero ¿cómo? Ni puede uno hacerse

á capricho hombre de talento, ni se puede llegar tampoco á ser imbécil por el hecho de quererlo. El verdadero remedio está indicado por la misma enfermedad. Todo hombre que se aburre quisiera obrar, aspira á moverse, piensa en la acción; sólo que no distingue entre la acción y la agitación, y ahí es donde interviene la inteligencia: contra el aburrimiento no hay más que la «acción continua, seguida, que va siempre en la misma dirección hacia su fin, que es imposible alcanzar»; ése es el verdadero remedio.

En resumen, hay que tener una manía. El maníaco no se aburre; el maníaco es un activo en línea recta que no tiene razón para detenerse nunca. El coleccionador, por ejemplo, de tulipanes, de pipas, de botones ó de millones, no puede aburrirse. Elegirse una manía acomodada á su gusto y á sus aptitudes, es asegurarse contra el aburrimiento; Víctor Hugo se proponía evidentemente en su vejez haber escrito más versos que ningún otro poeta francés. Y hasta es lícito é inofensivo que esta manía le parezca á uno mismo vana y ridícula: el caso es tenerla; se ríe uno de ella, hasta se irrita uno á veces por tenerla, pero se conserva, y eso es lo que importa para salvarse del aburrimiento.

*
* *

LAS ENFERMEDADES DEL GENIO.—En la misma Revista dedica el Dr. Cavanés un artículo á las enfermedades del genio. ¿Cómo definir el hombre de genio? Es un hombre distinto de los demás, un hombre anormal, casi una monstruosidad, un enfermo. Como decía paradójicamente Moreau de Tours: «el genio no es más que una neurosis». Ahora bien: siendo el genio una enfermedad, el individuo atacado por ella puede haber heredado disposiciones anteriores ó haber él mismo creado un terreno de cultivo, cuyo fruto recogerán sus descendientes. La influencia hereditaria, sin embargo, se manifiesta menos en los genios que en los locos, y si es cierto decir que los hombres de genio no proceden frecuentemente más que de

sí mismos, dan frecuentemente origen á hijos epilépticos, locos ó criminales. Escipión el africano tenía un hijo imbécil; el hijo de Cicerón era dipsómano; una hija de Víctor Hugo, y los hijos de Tácito, de Volta y de Bernardino de Saint-Pierre, han muerto locos.

Aquí hay que abrir un paréntesis: «la herencia nerviosa no es frecuentemente más que la herencia artrítica». Las relaciones de la diabetes y de la gota con las enfermedades nerviosas, especialmente con la epilepsia y la locura, no son ya dudosas. La neurastenia misma, ese estado de inestabilidad, de desequilibrio nervioso, ¿no se relaciona también estrechamente con el artritismo? ¿Cómo explicar ese efecto del artritismo en nuestro estado mental? Senac lo dice: «Hay que buscar en la frecuencia de las oleadas congestivas hacia el cerebro y en una *autointoxicación* el origen de los trastornos nerviosos, tan frecuentes en los artríticos, que llegan desde la simple irritabilidad del carácter hasta las enfermedades más graves, pasando por la neurastenia y las neurosis».

Reynold había insistido en los trastornos nerviosos y mentales de origen gotoso; Trousseau admitía el origen reumático de la histeria y de la hipocondría; para Axenfeld, la neurastenia no es más que una neurosis artrítica, y Lancereaux ha dicho que los herpéticos (decid los artríticos) constituyen la mejor y la peor porción de la humanidad. «Si tiene juicio recto, dice, el herpético llega á veces á ser un inventor; si no ve con acierto, se entrega al espiritismo, al magnetismo, al misticismo». Y henos aquí de nuevo en nuestro punto de partida: esa inquietud permanente, esa necesidad de aire y de espacio, ¿no son signos de neurastenia y no se hallan también en la mayor parte de los hombres de genio?

En el hombre de genio, la sensibilidad tiene reacciones intensas, seguidas de un pronto agotamiento: es una hiperestesia general que tiene por consecuencia la hiperalgia. Los sentidos adquieren acuidad excesiva: ora predomina el olfato (Zola), ora el oído (Berthelot y Loti, Flaubert, Carlyle y

Goncourt). Julio de Goncourt era tan sensible al ruido, que «le parecía tener una oreja en el fondo del estómago». Schopenhauer aborrecía también el ruido, y Bayle tenía convulsiones cuando oía el ruido que hacía el agua al salir de una fuente. Otras veces se sufre pacientemente una operación quirúrgica y no se aguanta una crítica, como le pasaba á Barthez y á Menage, ó bien este *narcisismo* toma formas extravagantes: así, Schopenhauer se enfurecía si se escribía su nombre con dos *p*; Máximo du Camp se irritaba si escribían su apellido con una sola palabra (Ducamp), y Baudelaire se sentía ultrajado si le escribían poniéndole «Señor Baudelaire».

El artista y el poeta se sienten frecuentemente turbados hasta el sufrimiento por el deseo apasionado de expresar todo lo que sienten y sueñan. Byron sufría al escribir, como si una imperiosa necesidad le obligara á ello, y Flaubert y los Goncourt han sido mártires del estilo. Otros sufren el delirio de la persecución, como Rousseau, Bernardino de Saint-Pierre, Swift, Newton, Cardau y Villemain. La hipocondría y la melancolía se observan también en los espíritus superiores, y á veces las contradicciones en que incurren revelan su desarmonía interior: Benjamín Constant había concebido un libro en contra de las religiones, y compuso de buena fe un libro en favor; Lamennais empezó á escribir su *Ensayo sobre la indiferencia*, hablando como un apóstol, y lo terminó hablando como un descreído.

Las contradicciones son naturales en los temperamentos apasionados; esto explica la *locura de la duda* que tienen los grandes hombres. Los hay tan atormentados en este sentido, que llegan á maldecir la existencia, ó al menos á juzgarla inútil: Chateaubriand en *René*, y Lamartine en *Rafael*, han pintado admirablemente este estado de espíritu, que llega al deseo del suicidio, como en Jorge Sand, David de Angers, Magendie y Dupuytren.

Las opiniones están divididas sobre si debe verse en esto un signo de enajenación mental. Pero ¿y cuándo se trata de

PERTENECER A LA BIBLIOTECA DE
ARTES Y OFICINAS GRAFICAS

megalomanía y de epilepsia? Si se probara que César, Pedro el Grande y Napoleón fueron epilépticos, ¿debería declararse que eran locos? Víctor Hugo quería pasar por el más grande hombre que el mundo haya conocido; Balzac tenía un orgullo sin límites, y Hegel se creía igual á Dios. Si esto no es locura, le anda muy cerca. Las analogías que se observan entre el genio y la locura no prueban seguramente que se las deba confundir; pero es indudable que ambos términos tienen muchos puntos de contacto.

LITERATURA

EL PERIODISMO EN CHINA.—La aventura de los periodistas chinos reclamados por el gobierno de Pekín para castigarlos severamente, y el suplicio sufrido por varios de sus colegas, azotados por los verdugos oficiales hasta que quisieron, suministran á León Charpentier la ocasión de darnos á conocer en la *Revue Bleue* lo que es el periodismo en el país florido.

La lista de los periódicos chinos, estrictamente hablando, se hace pronto: no hay más que uno, curiosamente único en muchos sentidos, pues no pueden contarse al efecto otros dos ó tres periódicos que se publican en Shanghai y Canton en lengua china, por tratarse de empresas extranjeras, en las que el espíritu chino se encuentra alterado, como sucede con la *Gaceta de Shanghai*, la *Gaceta de Canton*, y *El Ciclo* ó *El Siglo de Canton*; estos periódicos tienen su clientela en el litoral, y los verdaderos chinos ni los leen ni les hacen caso.

El periódico nacional es el *King-Pao*, «Anuncios de la capital», distribuido á los mandarines de alto grado y vendido sin excepción á todos los particulares. ¿Por qué el *King-Pao* es el único periódico de tan extenso país? Los chinos son locuaces como nadie, y en las casas de té, más brillantes que nuestros mejores cafés, se habla inagotablemente de todo, política, literatura y negocios. Un amigo de Charpentier, que ha vivido

treinta años en la China, dice que el chino es el campeón del mundo en cuanto á desvergüenza, sutil perversidad y descoco. Se interesa por todo y de todo se ocupa; pero á ningún letrado chino se le ocurre escribir diariamente para el público, y los extranjeros no poseen la lengua suficientemente, ni menos el genio de la raza, para acometer la empresa de dirigirse al pueblo en su diario.

El *King-Pao* es el periódico más antiguo del mundo; se le menciona en una carta del ministro Tsai-King al emperador Huei-Tsung, que reinó de 1111 á 1117, y se pretende que era ya conocido por los años 618 á 907 de nuestra Era, durante la dinastía de los Thang. Cada número se compone de 10 á 12 hojas, de 18 centímetros de largo por 10 de ancho; cada página está dividida por líneas rojas en 7 columnas, y cada columna contiene generalmente 14 tipos ó caracteres de imprenta. El chino se lee verticalmente y de derecha á izquierda. Las hojas están cosidas á una cubierta de papel amarillo, en cuyo recto, arriba y á la izquierda, se lee el título: *King-Pao*.

La confección del *King-Pao* es curiosa. En el palacio real hay una oficina, cuyos empleados copian los decretos del día para enviarlos á los ministerios, tribunales y oficinas á quienes interesan; estos empleados pueden, además, sacar copias para ellós, y las reparten por la noche á sus abonados; entre estos abonados están los tipógrafos del *King-Pao*, que imprimen en seguida los decretos y los venden en la ciudad, ó los envían á los corresponsales que cada gran ciudad china tiene en Pekín; en cada provincia el *King-Pao* tiene un suplemento que se titula el *Yuenmen-pao*, «Anuncios del gobernador».

La distribución del periódico á los grandes mandarines de provincias se hace por correos especiales, que recorren por término medio á caballo 200 *li*, ó sean unos 115 kilómetros, para lo cual tienen relevos fijos de caballos, pudiendo requisarlos si les hicieran falta; á la vuelta, estos mismos correos traen á la capital las comunicaciones de los gobernadores. En cuanto á la distribución al público, se hace por vendedores que llevan

paquetes de números sujetos á los extremos de un palo, cuya parte media descansa en los hombros. El precio de suscripción viene á ser al año equivalente á unos 30 francos.

El *King-Pao* se compone de tres partes principales: el *Kung-men-chao* ó «Copia de la puerta de Palacio», lista de oficiales de servicio en la corte, presentaciones, licencias y visitas de la familia imperial á los templos; los *Shang-Yu* ó «decretos imperiales», con los nombramientos civiles y militares; y los *Tsu-pao* ó informes de los grandes oficiales del Imperio. El periódico se imprimía en el siglo xvii con caracteres movibles de cobre, llevados por los europeos; después se volvió á las tablillas de cera, y desde 1820 se imprime en caracteres movibles de madera. No existe ninguna colección completa, por haberse quemado la biblioteca del palacio que la poseía.

El contenido del *King-Pao* no se parece á nada de lo que se ve en los periódicos europeos. Kia-kin escribía en 1813 que sus lágrimas inundan el papel por las desgracias de su pueblo, y su sucesor Tao-Kuang advierte en 1821 á sus súbditos, que envía solemnemente un manifiesto á los dioses del cielo para que pongan fin á la sequía causada por su ignorancia y por su locura, tan grande como el mar oriental.

Un censor «pide que el emperador conceda una tablilla conmemorativa á la familia de un mandarín, muerto de disgusto por haber perdido á su mujer», y se le concede; otro expone que «la mujer de un *tsen-tsai*, viendo enfermo á su marido, se cortó un dedo y se lo dió como medicina, á pesar de lo cual el marido murió; diez meses después, la viuda perdió á su madre, y del disgusto se estranguló»; el consejo de los ritos queda encargado de estudiar la manera de que el emperador manifieste su admiración por tanta piedad conyugal y filial.

En otro género de documentos, se encuentra, por ejemplo, una lista de *tsen-tsai* ó bachilleres, que se empeñan en presentarse á examen para obtener los grados superiores, á pesar de los fracasos sufridos en exámenes anteriores; en la lista figu-

ran 208 viejos, el que menos de los cuales pasa de setenta años; de la provincia de Kuang-Si se presenta uno de ciento dos años, otro de noventa y uno, y diez de ochenta á ochenta y seis años; del Chan-Tung, hay diez y siete de noventa años, y cincuenta y tres entre ochenta y noventa; el emperador, como premio de perseverancia á estos bachilleres, concede á algunos grados honoríficos superiores.

Y, sin embargo, á lo mejor, en aquel cúmulo de decretos y disposiciones extravagantes, se tropieza con frases ó con resoluciones asombrosamente juiciosas. Así, á propósito de las ingerencias europeas, el emperador actual termina uno de sus manifiestos con las siguientes palabras: «Dos clases de extranjeros pretenden regenerar á China; mientras unos nos dicen que amemos á nuestro prójimo como á nosotros mismos, los otros nos enseñan á matarlo con armas llenas de perfecciones homicidas. ¿Mienten todos ellos ó es que no se entienden bien?»

*
* *

LAS TENDENCIAS DE LA NOVELA: LECOMTE, CORDAY Y COUVREUR.—Con su acostumbrada finura de análisis, J. Ernest Charles pasa revista al *Veau d'or*, de Jorge Lecomte; *Sésamo ó la maternidad consentida*, de Miguel Corday, y *La Grana*, de Andrés Couvreur; tres novelas que muestran á lo vivo las tendencias de la novela contemporánea.

El Sr. Malfroy-Ducroc, sucesor de Malfroy, su padre, es un comerciante de antigüedades, que sólo piensa en enriquecerse. Asociado á un artista genial, pero necesitado, se dedica á falsificar antigüedades, y logra hacerse con una gran fortuna. No se tratan más que con gentes tan ricas como ellos, el suegro Ducroc, el procurador Levain y otros tan encanallados como ellos. Los Malfroy y sus amigos suprimen toda vida familiar; Levain no tiene más que un hijo y no quiere tener más, y lo mismo les sucede á los Malfroy, que se encuentran un día desagradablemente sorprendidos con la amenaza de un

segundo hijo, que viene al mundo maldecido por sus padres. Y el oro sigue llenando las arcas de aquella familia, y la sociedad sigue reverenciando á los amasadores de aquella fortuna, hasta que al fin llega el día feliz en que los malos tiemblan y los buenos triunfan: Levain sale de una apoplejía para dar en una quiebra, y huye á América, dejando aniquilado á su hijo, enfermo; Ducroc se arruina por avaricioso en una mala especulación; Malfroy se ve privado, con la ruina del suegro, de todos sus beneficios y de todas sus esperanzas, y lo mismo les pasa á todos los Monipodios de la novela, mientras que los buenos, postergados antes por la suerte, consiguen levantar la cabeza, yendo de felicidad en felicidad. Y he aquí la novela de Jorge Lecomte.

El doctor Lafont ha dejado, al morir, á su hijo Andrés la fórmula de un elixir que suspende á su arbitrio la fecundidad de la mujer, disminuyendo ó suprimiendo los nacimientos en el mundo. ¿Qué debe hacer Andrés Lafont al encontrarse dueño de este descubrimiento? Los apóstoles de *La mejora de la humanidad* le aconsejan que trabaje por impedir el nacimiento de tantos seres, víctimas de toda clase de sufrimientos; pero ¿no es esto ir contra la naturaleza? ¡Ir contra la naturaleza! Y ¿qué hacemos constantemente? Andrés Lafont reflexiona sobre tan arduos problemas, y entretanto se dedica á querer á su vecina, la Sra. Elia, mujer de un loco, que corresponde á su amor y que llegaría hasta á faltar á sus deberes si no temiese ser madre; Andrés no dice todo lo que piensa; pero piensa que tal vez fuera una buena ocasión para utilizar el elixir paternal. Al mismo tiempo su hermana María ama á su vecino Vadier, interno de hospital; cedería á su amor, pero... como no está bien que las jóvenes institutrices tengan hijos fuera de matrimonio, se resiste cuanto puede, hasta que Vadier pide permiso á sus padres para casarse; sus padres se lo niegan, y Vadier se suicida; el loco muere en Charenton, y su viuda puede casarse ya con Andrés sin temor de tener hijos; Andrés, ingeniero en casa del senador Chalambert, partidario

de la repoblación, ha contemplado de cerca la dicha de aquella familia numerosa y no sabe qué hacer con su elixir. No lo tira, ni lo aplica, ni lo divulga; pero deja el frasco y la fórmula á uno de sus hijos, con encargo de juzgar si el mundo está dispuesto á usar con prudencia de la maternidad consentida. Y el elixir permanece encerrado en un armario de generación en generación, hasta el día en que el hombre sea digno de conocerlo y emplearlo. Y esa es la novela de Miguel Corday.

Antonino Fargeaud, casado dos veces, tiene hijos de sus dos mujeres; los de la primera, una histérica, padecen toda clase de enfermedades incurables; el de la segunda, Claudio, procede de una mujer bella y virtuosa, pero tísica. Antonino había llegado á pensar que es un crimen engendrar seres condenados de antemano á una vida miserable ó precaria. Y asistimos, en efecto, á la decadencia de aquella familia, de la que unos eran condenados á la parálisis, otros á la perversidad moral, otros á la muerte rápida y cruel. Y Antonino, desesperado, considera el matrimonio como la única salvación de la humanidad. Su hijo Claudio, sin embargo, quisiera más fecundidad en las familias contemporáneas; deseando que la fecundación artificial fuera algo más que charlatanería; contempla la familia del doctor Bouret, numerosa, sana y robusta, y quiere que todas fuesen lo mismo. Por eso, aunque amaba á su novia Enriqueta, no sintiéndose con fuerzas para utilizar su vida, ni queriendo cargar con la responsabilidad de transmitirla, muere entregando su mano á su amigo Raul, deseando que funden una familia feliz. Y ésta es la novela de Andrés Couvreur.

Todos, sin saberlo, proceden de Zola, y en Zola se encuentran las fuentes mismas de su inspiración. Estos novelistas han abandonado las exageraciones groseras del naturalismo primitivo, y no tienen ese pesimismo doloroso, esa tristeza desesperada que resalta en todos los *Rougon Macquart*. Pero, como los naturalistas, usan documentos que les suministran

las investigaciones científicas, y aun abusan de ellos, hasta el punto de que Andrés Couvreur llena su libro de nociones médicas, reunidas por un especialista sobreexcitado, así como Miguel Corday utiliza la fábula novelesca como pretexto para exponer cómodamente una tesis sociológica. Pero, como los naturalistas, quieren que la pintura de la vida sea útil á los que viven. Tienen decidida inclinación á moralizar, y quieren mejorar la humanidad. Todos tienen esperanza en la vida, juzgándola bella y buena, y pensando que cada vez más puede ser vivida en la virtud y en la belleza. ¿Se dirá por todo esto que traten de rebajar ni de desnaturalizar el arte dándole una misión subalterna de vulgarización y de propaganda? Lejos de ser así, lo que hacen es ensancharlo y renovarlo sin envilecerlo. Y aunque sólo fuera por esto, merecerían fijar la atención del público sobre sus obras.

*
* *

RECUERDOS DEL SIMBOLISMO. — Desde hace algún tiempo, dice Adolfo Retté en *La Revue*, juzgan los escritores jóvenes á propósito anunciar el nacimiento de nuevas escuelas literarias: unos quieren ser *naturistas*, otros *humanistas*, y hay quienes han agitado el nombre de *Escuela francesa*, como banderola propia para atraer la atención del público. En lo que todos están conformes es en anunciar que el simbolismo está muerto y enterrado, hasta el punto de que los simbolistas, al saber su fallecimiento, se han tentado á sí mismos para asegurarse de que no se habían convertido en fantasmas, convenciéndose, al encontrarse vivos, de que todas las oraciones fúnebres con que se les obsequiaba podían traducirse, en lenguaje corriente, por la conocida fórmula de «quítate tú para que me ponga yo».

Hoy que han pasado ya quince años desde aquellas controversias, se recuerda el ardor que las escuelas desplegaban para sostener sus convicciones. Sully-Prudhomme afirmaba que le

era imposible recitar los versos de los simbolistas sin perder el aliento, en lo que no dejaba de tener razón, recordando aquellos versos de veinte sílabas; pero los simbolistas le respondían con ferocidad: «Si no podéis recitar nuestros versos, es porque tenéis el aliento muy corto». Francisco Coppée se quejaba «del viento cargado de nieblas que soplaba sobre la poesía», á lo cual replicaban los así zaheridos: «Si nuestros versos os constipan, poneos un tapabocas». Entre los naturalistas la guerra al simbolismo no era menos viva, llegando Zola á decir que «el movimiento simbolista es la última boqueada de la literatura del ideal».

La prensa, sin distinción, se burlaba de los innovadores, y era para los simbolistas un verdadero apuro el darse á conocer. Tenían que andar fundando revistillas y semanarios, que morían á poco de nacer, ó bien tenían que acogerse á la hospitalidad que les ofrecían algunas empresas. Así es como publicaron en *Art et Critique* varios artículos Kahn, Viélé-Griffin y el mismo Retté. Entre todas aquellas publicaciones, más ó menos efímeras, hubo una, sin embargo, *La Cravache*, que vivió dos años, y que salía los sábados de una casa vieja de la Corte de los Milagros. En aquel semanario, Jorge Lecomte había conseguido que tres de sus cuatro páginas, de cuatro columnas cada una, estuvieran dedicadas á los trabajos de los innovadores, con la sola condición de que no se tocara á la cuarta página, reservada á un boletín financiero.

No eran sólo los simbolistas los colaboradores, pues, á veces, al lado de una de sus firmas aparecía la de un naturalista; pero los redactores más asiduos eran, sin embargo, los simbolistas Kahn, Verhæren, Regnier y Viélé-Griffin, entre otros, al lado de Huysmans, Hennique y los Bosny. A veces el periódico sólo contenía poesías, derroche de lirismo que era, sin duda, del agrado de los rarísimos lectores y del único suscriptor de *La Cravache*, puesto que nunca se quejaron de ello.

A veces, sin embargo, faltaba original, y entonces se echaba mano de los papelitos de Anatolio Cerfbeer. Este Cerfbeer

era un tipo curioso: ferviente balzaquista, había publicado su *Repertorio de la comedia humana*, y luego le había dado por escribir monografías histórico-políticas de los veinte distritos de París, y lo hacía en un estilo chocante, mezcla de lenguaje telegráfico y de negrito; y como no encontraba nadie que admitiera tales elucubraciones, acudía á la benévola *Cravache*. Todos los viernes, á la hora de cerrar el número, se le veía surgir de lo alto de la escalera por donde se trepaba al chiribitil de la redacción; encerrado en una especie de hopalanda de color mostaza, se inclinaba como si fuera á partirse en dos, descubría su reluciente calva y se sentaba sobre un rollo de papel de periódico, permaneciendo sin decir palabra hasta que se cerraba el número. Pero si por casualidad faltaba media columna, se levantaba bruscamente, tiraba de papeles y escogía el que mejor encajaba para completar el número; nada había más interesante, según él, ni más urgente, y no había medio de hacerle tranquilizar si no se enviaba el papelito á la imprenta; Cerfbeer sentía entonces desatada su lengua, y peroraba sobre la belleza de sus monografías, hasta hacer huir á todos los colaboradores de *La Cravache*; y cuando se quedaba solo, se metía en la imprenta para seguir haciendo el mismo elogio al regente y á los cajistas, siendo considerado por todos como una pesadilla.

Había días, sin embargo, en que ni el mismo Cerfbeer llevaba original, y en que Jorge Lecomte se preguntaba consternado cómo podría llenar el número. Uno de esos días Retté llegó á la redacción, y encontró á Lecomte apuradísimo. Nadie había enviado nada; ni siquiera Cerfbeer aparecía por allí. Barbey de Aurevilly acababa de morir, y era natural que *La Cravache* le dedicara un artículo necrológico. Invitado al efecto, Retté dijo que no era cosa de llenar las doce columnas del periódico con aquel artículo; y entonces Lecomte, rebuscando en el cajón de la mesa, tropezó con un manuscrito de un poeta provinciano. — ¡Estamos en salvo! — exclamó. — Esto llenará cuatro columnas, y las otras ocho se ocuparán con el artículo.

Retté se sentó en el suelo, se sirvió del rollo de papel como de mesa, y al cabo de dos horas salió del paso lo mejor que pudo; lo gracioso del caso fue que el colaborador provinciano, al ver impreso su trabajo, escribió agradecidísimo, y desde entonces todos los días les remitía versos y más versos, que *La Cravache* se guardó bien de insertar.

Pero llegó el momento en que el impresor se cansó, y su simbolismo se encontró de nuevo en el arroyo. Y vuelta á buscar impresor y hospitalidad, sin encontrarla en ninguna parte. Retté, en aquel apuro, se acordó de un empleado de Correos aficionado á las ciencias ocultas, que le había hablado de un impresor con el que se entendía para publicar folletos sobre el budhismo esotérico. Le fué á ver, y con una tarjeta de recomendación se presentó en casa del impresor. Cuando le hubo expuesto el objeto de su visita, el impresor se quedó silencioso, como meditando. Retté esperaba con ansiedad, cuando el misterioso personaje, clavando en la suya su mirada, le preguntó con voz cavernosa: «¿Es usted un adepto?» Retté, por conquistarle, estuvo á punto de decir que sí; pero la verdad triunfó en su espíritu, y le confesó que era un profano en aquellas materias, y que sólo había visto á Peladan envuelto en una cortina de andrinópolis rojo que le servía de clámide. El impresor entonces le largó un discurso fuliginoso, en el que sonaban los nombres de Blavatsky, los mahatmas del Thibet, el atma y el karma, el aúr y el perispíritu, Krooks y la duquesa de Pomar, sin que Retté se atreviera á interrumpirle. Por fin se detuvo para tomar aliento, y Retté, aprovechando la ocasión, le preguntó: «Todo eso es admirable; pero ¿nos imprimirá usted?» Aplazada la respuesta para el día siguiente, fue por fortuna afirmativa, y así apareció la segunda serie de *La Vogue*, que vivió por espacio de tres números mensuales.

Retté cuenta luego el ensayo de teatro simbolista acometido por Pablo Fort. Había para el mismo muchas poesías y diálogos, pero piezas dramáticas propiamente dichas sólo había las de Mauricio Mæterlinck. Pablo Fort se decidió una vez á

dar una representación, cuyo programa estaba exclusivamente compuesto de obras simbolistas; alquiló un teatrillo y puso en ensayo *Los ciegos*, de Mæterlinck; *El concilio hechicérico*, de Julio Laforgue; una adaptación del *Cántico de los Cánticos*, de Reinard, y *Canciones de Gesta*, rejuvenecidas por Merrill, Herold y Retté; éste era el encargado por Mæterlinck de dirigir los ensayos de su obra, sin desatender por eso los de *El concilio hechicérico*.

Todo marchó bien hasta el día del ensayo general; pero casi en el momento de levantarse el telón se echó de ver que faltaba un accesorio esencial para la representación de *Los ciegos*. Sabido es que en este drama la escena primera representa un bosque, en uno de cuyos claros aparecen los ciegos, hombres y mujeres, guiados por un sacerdote, que se han detenido allí para descansar; el sacerdote, que se había recostado en un árbol, muere de repente sin decir palabra, y los ciegos, inquietos al no oírle, se lamentan, hasta que, á tientas, tropiezan con el cadáver; todo el efecto del drama estriba en la desesperación de los pobres ciegos. Pues bien: faltaba el maniquí que debía figurar de cadáver, y en el almacén no había nada con que reemplazarlo. Con heno formaron una especie de cuerpo, lo metieron en un saco, lo cubrieron con una sotana y un alzacuello, le pusieron una cabeza de tela de embalaje, pintada con carbón, y como la escena pasaba medio á oscuras, el público no notó lo grotesco de aquella figura tendida en el suelo.

Dos incidentes turbaron la representación: los actores habían acordado hacer un corte en medio del drama, pero el apuntador no lo sabía y lo leía todo; al llegar al pasaje cortado, el actor que tenía la palabra, oyendo al apuntador palabras que no estaban en su papel, se volvió atrás y repitió su tirada; pero al llegar al trozo cortado el apuntador lo leyó de nuevo, y de nuevo volvió atrás el actor, repitiendo la escena; á la tercera vez el apuntador, aturdido, hacía señas y más señas, y entonces los actores, prescindiendo de él, siguieron imperturbables adelante, y gracias á su buena memoria no come-

tieron ningún deslíz. El público creyó que aquellas repeticiones eran un recurso nuevo para avalorar aquella escena, y muchos lo celebraron como un ritornelo. El otro incidente consistió en la disputa de dos espectadores sobre el mérito de unos versos; uno de ellos se levantó y, dirigiéndose á Sarcey, que estaba en una delantera, le intimó que diera su opinión; el público se volvió hacia el célebre crítico, y gran número de espectadores se pusieron á gritar, cantando en el aire de *Lampion*: «¡Conferencia, conferencia!» Pero Sarcey, que se reía con toda su alma, no quiso hablar, y la función terminó sin más tropiezos que las protestas del público, al que no llegaba el aire perfumado que se le había prometido en el *Cantar de los Cantares*, por ser demasiado pequeños los vaporizadores empleados al efecto.

Tales son los que con razón llama Retté los hechos culminantes de los «tiempos heroicos» del simbolismo.

PEDAGOGÍA

EL ANALFABETISMO Y EL HORARIO ALTERNO.—El problema del analfabetismo es complejo; la principal causa de ignorancia es evidentemente la falta de voluntad para aprender; pero puede darse el caso, y se da con demasiada frecuencia, de que con la mejor voluntad del mundo, haya muchos niños que no concurren á la escuela, no por falta de voluntad, sino por falta de escuela; y si la acción del Estado debe ejercitarse eficazmente en algún caso para poner remedio á un mal, en ninguno necesita hacerse sentir con mayor motivo que en éste.

En todas partes, pero singularmente en España y en las repúblicas sudamericanas, es causa principal de atraso la falta de escuelas y de maestros; en las grandes capitales no hay todas las escuelas que debiera haber, y los niños pobres, que no pueden acudir, por falta de recursos, á las escuelas privadas, tienen á veces que esperar meses y años á que haya espacio

para ellos en las escuelas públicas, y á poco que los padres se descuidan, por falta de tiempo ó de celo, se quedan sin recibir la instrucción primaria, yendo á engrosar el mundo de analfabéticos. En las pequeñas localidades de 1.000 á 10.000 habitantes también ocurre algo de esto, siquiera sea en menor escala, y luego queda la gran masa de población diseminada á distancia considerable de todo núcleo de importancia, imposibilitada de asistir á ninguna escuela.

Dejando aparte el estudio del problema de la educación para la población diseminada, difícil siempre de resolver, ¿qué medios pueden adoptarse para acabar con el analfabetismo de las villas y ciudades? Conocida la causa del mal, fácil es apuntar el remedio: si no hay escuelas, deben crearse; si no hay maestros, deben formarse. Esto se dice pronto, pero no se hace ni puede hacerse en todas partes con tanta facilidad como se dice. Cada nueva escuela supone un nuevo local, un profesor más y un mobiliario más, y para todo esto se necesita dinero, que no siempre se tiene en la cantidad necesaria para el nuevo servicio.

Preocupados seriamente por la solución del problema, los argentinos, después de muchos ensayos y tanteos, lo han resuelto, según vemos en *La educación nacional de Lima*, por medio del horario alterno, consistente en dar á los niños clase alterna en lugar de clase diaria; de este modo, de un solo golpe, y sin gastos de ninguna clase, se logra duplicar el número de escuelas para los efectos de la asistencia escolar, pues unos niños van á la escuela los lunes, miércoles y viernes, y otros los martes, jueves y sábados, y pueden concurrir, por lo tanto, doble número del que podía admitirse en las clases diarias. El sistema ofrece el grave inconveniente de la interrupción en las lecciones, y el de que las familias tendrían que retener á los niños en su casa tres días por semana; pero aunque el primer inconveniente pudiera salvarse dando á los programas otra orientación, y el segundo no deba ser tenido en cuenta sino en la prudente medida en que debe apreciarse todo conflicto

entre el individuo y la colectividad, sacrificando siempre las conveniencias de aquél á las de ésta, hay otra solución mejor, basada en el mismo principio, que es la de alternar, no los días, sino las horas de clase, admitiendo á un grupo de niños por la mañana y á otro por la tarde.

Claro es que, pedagógicamente, la solución no es buena, especialmente para los niños cuyos padres no pueden atender á continuar en casa la vida de la escuela; pero como hay que armonizar las exigencias pedagógicas con las necesidades de la administración y las posibilidades del erario público, es evidente que una solución que da por resultado inmediato duplicar la fuerza difusiva de la instrucción, poniéndola al alcance de doble número de niños, y doblando el material fijo y móvil y el personal de cada escuela sin aumento apreciable en los gastos, es una solución que debe aceptarse como buena, ya que tan directa y tan eficazmente puede contribuir al fin capital que se persigue: la extinción del analfabetismo.

Con el horario alterno se relacionan naturalmente los programas, y disponiéndose para cada niño de la mitad del tiempo, claro es que hay que simplificar los planes; pero en todo caso, queda asegurado á cada niño un minimum suficiente de instrucción, que es el objetivo de la enseñanza pública y democrática. La familia primero, y el individuo más tarde, se encargarán de completar y perfeccionar los conocimientos adquiridos en la escuela; pero no se podrá decir que el Estado no ha procurado echar los cimientos de la educación de sus futuros ciudadanos, que es la misión que le está encomendada.

*
* *

LA ENSEÑANZA DOMÉSTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA.—Interesantes son los datos que encontramos en el *Bulletin de l'enseignement primaire du Nord* sobre la organización, en las escuelas de niñas, de la enseñanza culinaria y de economía doméstica.

La maestra reúne dos veces al mes, en la mañana del jueves, á sus alumnas mayores, como las que tienen ya sus certificados de estudios ó están preparándose para obtenerlos, y las distribuye en diversos grupos. El primero de estos grupos es el encargado de hacer las compras, y para ello, acompañadas de la maestra, van á las tiendas ó al mercado, eligen los comestibles, discuten el precio con los vendedores y vuelven á la escuela cargadas de compras.

El segundo grupo se encarga de limpiar las legumbres, lavando las lechugas, mondando las patatas, etc. El tercer grupo, que es el de las cocineras, prepara los platos, condimentando la comida, espumando el puchero, batiendo huevos, haciendo salsas, amasando pastas, etc.; el cuarto grupo, en fin, pone y adorna la mesa, coloca los platos, prepara las servilletas, etc. Una alumna, además, lleva la contabilidad de todo.

Una vez arreglado todo, se sientan á la mesa, y entonces la maestra les enseña cómo se presenta cada plato y cómo se corta y se sirve, dando además algunas lecciones de urbanidad propias del caso. Terminada la comida, las alumnas lavan, secan y guardan la vajilla; la encargada de la contabilidad hace la cuenta, y cada una paga su escote, yéndose todas de paseo con la maestra.

Se creerá quizá que esto es costoso, pero es un error; no pasa todo ello de 35 céntimos por persona. He aquí el detalle de los gastos, por término medio: coles, 0,40; cebolla, 0,05; sal y pimiento, 0,05; carne de vaca, 5,10; tocino, 0,25; zanahorias, 0,10; pastas de sopa, 0,40; huevos, 0,55; 250 gramos de manteca, 0,55; leche, 0,25; azúcar, 0,30; 3 onzas de chocolate, 0,40; pan, 0,70; cerveza, 1,70; total, 10,25 para una comida de veintiocho personas, sustanciosa, bien hecha y bien servida, que sale por lo tanto á 36 céntimos por persona, pudiendo salir á 25 céntimos si se tiene un huertecito que suministre las legumbres necesarias. No puede darse nada más económico ni enseñanza más provechosa.

«He visitado.—dice el inspector Hannedouche—algunos de estos cursos prácticos de educación doméstica, y he salido encantado de los resultados obtenidos; he probado los platos preparados en la cocina, y me han parecido excelentes: hay que ver con qué ardor nuestras futuras amas de casa desempeñan aquellos quehaceres, dando gusto la prontitud y la limpieza con que proceden.»

Cada alumna tiene su libreta de cocina, donde todo se anota cuidadosamente, y que será más tarde el libro consultado por la propietaria con más resultado que la mayor parte de las recetas culinarias que figuran en los manuales de cocina corrientes. Haciendo dos comidas de éstas al mes—diez y ocho ó veinte al año—y variando las listas de platos lo más que se pueda, llegan las alumnas á adquirir un caudal de nociones culinarias suficiente, desde luego, para atender á las exigencias caseras de una buena ama de gobierno.

Los grupos de alumnas, para evitar la aglomeración en la cocina, que sería perjudicial por todos conceptos, alternan en los diversos servicios, y aprenden así personalmente las diferentes operaciones que los cuidados caseros requieren. Unas lavan en determinados días los delantales, mangas, manteles y servilletas; otras almidonan, rocían, planchan, doblan y guardan la ropa de mesa en los armarios, etc.; y de este modo, dos veces al mes, la sala de la escuela se convierte en laboriosa colmena, donde cada niña se prepara con evidente placer al digno desempeño de su futuro papel de ama de casa.

La caridad misma sale con estas prácticas educativas muy bien librada, pues si hay entre las niñas alguna desgraciada que carece de medios para sufragar el pequeño coste de su alimentación, sus compañeras la invitan á compartir su comida; ó bien, si se tiene noticia de la existencia de alguna pobre desamparada de la localidad, se prepara una ración aparte de la comida dispuesta por las alumnas, y dos niñas se encargan gustosas de ir á llevar aquel consuelo á la triste desheredada

de la fortuna. Es la moral en acción, que sirve de hermoso complemento á la fecunda labor educativa de la escuela.

IMPRESIONES Y NOTAS

EL TRABAJO EN LAS GRANDES INDUSTRIAS.—Las condiciones en que se ejecuta actualmente el trabajo en las grandes industrias, especialmente en las de construcción, forman el tema de un interesante artículo de Carlos Benoist, en la *Revue des Deux Mondes*.

La base del salario ha cambiado por completo: antes era por días, y ahora se paga por horas; diez horas de trabajo á 0,50=5 francos; á 0,70=7 francos; es un salario remunerador, con el que los obreros pueden cubrir perfectamente todas sus necesidades. Generalmente se trabaja «á precio hecho», ó al tanteo; si, una vez fijado el precio del ajuste, resultara que había pérdidas, el obrero no participa de ellas; pero si hay ganancias, percibe su parte. En cuanto á los niños, no se les admite de menos de trece años, á menos de que presenten un certificado de haber terminado sus estudios de instrucción primaria y otro de aptitud física; llenos estos requisitos, se le admite como aprendiz, y durante los dos primeros meses de ensayo no gana nada; si sirve para el oficio, pasados los dos meses de ensayo empieza ganando cinco céntimos por hora, ó sean de 40 á 50 céntimos al día.

*
* *

COMPATIBILIDAD INESPERADA.—Adolfo Adam cuenta en la *Revue de Paris* cómo se las arregló Spontini para ser á un mismo tiempo director de orquesta del rey de Prusia y miembro del Instituto de Francia, como académico de Bellas Artes.

Spontini tenía en Prusia el cargo de director, pero quería figurar como académico de París, y para esto necesitaba ser

elegido. La dificultad estaba en la exigencia del Reglamento, que ponía como requisito indispensable para poder ser admitido en la Academia, la residencia en París. Spontini hizo las visitas acostumbradas á los académicos, de quienes aspiraba á ser colega, y les anunció su propósito de establecerse en París, haciéndoles ver que andaba buscando casa. La Academia de Bellas Artes le eligió; pero aquel mismo día, al terminar la sesión, el presidente recibió una comunicación de Spontini, á la que acompañaba una carta del rey de Prusia, que se negaba á desprenderse de su querido director de música. De este modo se encontró Spontini siendo á la vez académico de Francia y empleado en Prusia.

*
* *

LA REHABILITACIÓN DEL TABACO.—El Dr. Furst, de la Universidad de Leipzig, ha sometido el tabaco á metódicos experimentos de laboratorio, y los resultados obtenidos, según el Dr. Romme, le permiten afirmar que el tabaco no es tan nocivo como se cree, y que el error proviene de confundir los efectos de la nicotina, que son terribles y mortales, con los del tabaco, que es inofensivo y hasta conveniente. Lo que importa es tomar precauciones para que la nicotina no penetre en el organismo, y no abusar del tabaco.

El tabaco no es peligroso sino para los que lo fuman malo, los que mastican su cigarro é impregnan de nicotina las membranas de su boca; por eso no debe nunca apurarse la colilla, ni fumar una pipa hasta el fin. El cigarrillo es más peligroso que el cigarro, y es antihigiénico permanecer en una habitación llena de humo de cigarrillos. La nicotina se disuelve con más facilidad en verano que en invierno, y los fumadores, sentados alrededor de una estufa ó de una chimenea, exponen su salud más que los que fuman al aire libre.

Las prescripciones del Dr. Furts para fumar impunemente, lo que podríamos llamar los mandamientos del fumador higiénico, son los siguientes:

1.º No fumar más que cigarros suaves.—2.º No fumar más que buenos cigarros.—3.º No fumar nunca más que la mitad del cigarro, y tirar siempre la colilla de los cigarrillos sin apurarla.—4.º Si el cigarro ó el cigarrillo se apaga, deben tirarse sin volverlos á encender.—5.º No sentarse nunca donde haya nubes de humo de tabaco.—6.º No masticar la punta del cigarro.—7.º Emplear un portacigarros ó una boquilla, y forrarle de algodón, al cual se pegará la nicotina, que no penetrará así más que en mínimas cantidades en el organismo del fumador.—8.º No fumar en casa más que en pipas de tubo largo, dando la preferencia al narguilé.

*
* *

LA ENSEÑANZA CÍCLICA.—¿Qué quiere decir enseñanza cíclica? *Cíclica* se deriva de *ciclo*, círculo, para manifestar, como con razón indica Torres Quintero en *La educación nacional*, de Lima, que la enseñanza ha de ser una serie de círculos concéntricos cada vez más grandes, desarrollándose progresivamente unos tras otros. El método concéntrico consiste en dar primero á conocer los puntos esenciales que sirven de centro, agregando en torno de ellos, á grandes rasgos, otros hechos de importancia, hasta completar el primer ciclo; al año siguiente se vuelve á recorrer el mismo camino, pero con más estaciones y detalles; y así se procede en los demás años, volviendo siempre al centro, y yendo de él á la periferia.

La enseñanza cíclica no es un simple repaso, pues si tal fuera, los niños se aburrirían y las lecciones carecerían de su más importante valor pedagógico, el atractivo. Para ello el profesor debe siempre reservarse para los ciclos sucesivos alguna novedad, alguna sorpresa que estimule la atención y despierte la curiosidad; por la variedad de los detalles, por la amplitud de los desarrollos y de las aplicaciones, por la variedad de los métodos, debe darse á cada ciclo su carácter y su fisonomía, y así se mantendrá siempre viva la atención y la afición al estudio.

Este método no es nuevo; Comeccio lo apuntó y otros lo desarrollaron; pero nunca ha logrado el éxito que al presente. El método concéntrico ó cíclico puede revestir dos formas: ó se toma una materia como centro de la enseñanza y en torno suyo se van colocando los demás estudios, ó se aplica exclusivamente á una asignatura, que se va desarrollando progresivamente en círculos cada vez más dilatados; la primera de estas formas, que podríamos llamar enciclopédica, tiene escasa aplicación, por lo difícil, á la enseñanza, y apenas es conocida fuera de Alemania; la segunda es más práctica y se halla hoy en boga en casi todos los países.

*
* *

LAS CAZAS DE LOS PRESIDENTES DE REPÚBLICA.—*Les Annales politiques et litteraires* dedican un curioso artículo á la reseña de las costumbres cinegéticas de los presidentes de la República francesa.

El mariscal Mac-Mahon no aguardaba nada; el caso era disparar, y, estando de caza, tiraba á diestro y siniestro, por delante ó por detrás, á toda la caza que se presentaba; cogía el arma de recambio que su guarda especial le tendía, y *ipim, pam!* largaba las dos cargas, después de describir con el cañón un arco de círculo, ó al tiempo que lo describía, lo cual daba por resultado que sus acompañantes y vecinos recibieran con frecuencia una perdigonada, generalmente sin consecuencias, porque, previsores, llevaban ropa gruesa á propósito. Grevy, en cambio, tiraba con calma y eligiendo las piezas, y la parte importante de sus cacerías era el almuerzo.

Con Carnot las cacerías tomaron otro aire, siendo casi ceremoniosas, pues Carnot, siempre serio y hecho un paquete, era un hombre que apenas se divertía con nada, aunque se complacía en ver divertirse á los demás. Casimiro Perier era un verdadero aficionado, y á veces se marchaba solo, con uno de sus oficiales ó de sus secretarios, y se entregaba de lleno al

placer de la caza, olvidando los cuidados y las preocupaciones del cargo.

En tiempo de Félix Faure, las cacerías presidenciales tomaron gran importancia. Aquel hombre, que se vanagloriaba de haber sido un simple curtidor, se embriagaba con la popularidad, y se había penetrado de su papel de presidente hasta la exageración. Fastuoso y ostentoso, no se contentaba con que en su palacio del Elíseo quedara siempre un ancho espacio vacío en torno suyo para mantener su corte á respetuosa distancia, y obligando á todos á hablar bajo en el salón, sino que exigía esta misma observancia de la etiqueta en Rambouillet, Compiègne ó Marly. Un día que se había dignado aceptar la invitación de un amable senador, dueño de un famoso coto de caza, el hijo del senador esperaba la vuelta de los cazadores, y al ver á Félix Faure el joven se acercó tímidamente, preguntando:—¿Habéis hecho buena caza, señor presidente?—Félix Faure se sonrió, dirigió una mirada al joven á través de su monóculo, le dió un golpecito en la mejilla y le contestó:—No se habla al presidente antes de que él os interrogue, amiguito. — Con estas pretensiones, no hay que decir que las cacerías resultaban algo aburridas; después de su viaje á Rusia, todo el mundo tenía la impresión de que aquel burgués envanecido se sentía cónsul vitalicio, presidente perpetuo, emperador, ¡tsar!... Miraba por alto y de lejos á las gentes de su corte y á los «señores del Parlamento».

Emilio Loubet es todo lo contrario: sus cacerías son sencillas, y sus invitados gozan de la más amplia libertad, sin abusar de ella, como es natural. A Emilio Loubet no se le ha subido á la cabeza la presidencia de la república, como á su fastuoso antecesor, ni hace los alardes de autoridad que tanto han perjudicado á la memoria de Félix Faure.

*
* *

UN DANTE BARBUDO.—Walter Littlefield en el *Critic*, Romualdo Pantini en la *Nazione* y Nemi en la *Nuova Antologia*,

tratan la debatida cuestión del retrato del Dante, descubierto por Alejandro Chiappelli en la capilla de los Strozzi, en Florencia. ¿Tenía ó no tenía Dante barba?

El Dante tradicional y clásico es bien conocido: una cara afeitada, con las facciones estiradas, hasta el punto de parecer, en los grabados deformados, como el rostro de una vieja. Así son todos los retratos conocidos, que difieren bastante de las indicaciones hechas por el mismo poeta, y de la descripción que de él hace en su *Vida* Bocaccio. Debiera buscarse una imagen que estuviera de acuerdo con estos datos.

Littlefield es de esa opinión, á la que Nemi suscribe. «No dudo—dice el primero—que Dante llevaría la barba durante su destierro y hasta su muerte; por consiguiente, esas efigies que representan al autor de *La Divina Comedia* son todas falsas. Natural es que los estudiantes de Florencia, que leían la *Vida* del Bocaccio, tomaran el retrato de la capilla del Podestá por el que representaba: el Dante, que toda Florencia había conocido como el amigo de Guido Cavalcanti y de Giotto, tal como era el autor de la *Vida Nueva*, sumamente joven. Todos los artistas posteriores recibieron su inspiración de aquel retrato, mudándole las facciones y alterando el traje hasta conformarlo con su idea de un Dante de edad madura.» Y de ahí el error de la representación tradicional del Dante sin barba.

*
* *

LA RESPONSABILIDAD DEL NOVELISTA.—Con motivo de la reciente muerte, á los treinta y dos años, del joven novelista americano Frank Norris, exhuma la *Nuova Antologia* uno de sus trabajos sobre la responsabilidad del novelista.

El novelista que tiene público y que se siente escuchado, tiene, según Norris, innegablemente una gran responsabilidad, porque la novela es la gran expresión de la vida moderna. En otro tiempo, las catedrales y los castillos fueron expresión de la vida; después vino la edad del drama; pero

nuestra vida contemporánea es tal, que ni la pintura, ni la arquitectura, ni el arte dramático, ni los poemas de Pope y Dryden, pueden representarla. Los críticos que quieran pasar revista á nuestro tiempo tendrán que recurrir á la novela para reconstituir nuestra civilización.

Claro es que la novela pasará, como todo; pero, hoy por hoy, la novela es una necesidad; el público la pide y el pueblo la devora. El pueblo, en definitiva, es el que pronuncia el veredicto sobre toda obra de arte, y el que la hace vivir. Las novelas de hoy pueden hacerse por 500.000 ejemplares, y no ser por eso grandes novelas, ni aun para el vulgo que las lee; esas no se vuelven á leer ni quedan en las familias como buenos intérpretes de la vida contemporánea.

No hay que avergonzarse de vivir de la literatura; no se censura al sacerdote porque viva del altar, sino porque comercie con las cosas sagradas. La novela tiene hoy más influencia que el púlpito y el periódico. El hombre que sabe que miles de hombres le escuchan tiene una responsabilidad tremenda, y no es justo que se engañe á esos miles de espectadores con falsas vistas de la vida, con falsos caracteres, falsos sentimientos, falsa moralidad, falsa historia, falsa filosofía, falso heroísmo, falso sacrificio, falsos conceptos, falsa religión, y sobre todo que se les engañe sobre sus deberes; quienes tal hacen cometen verdaderos crímenes, aunque nadie les imponga el castigo que por ellos merecen.

*
* *

LA HIGIENE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS.—Con razón afirma *Le Matin* que el arte de criar gallinas está mucho más perfeccionado que el de educar niños. Mucho se ha hecho en los últimos veinte años; pero ¡cuánta deficiencia todavía! En París se han construído colegios que son verdaderos monumentos; pero en ellos, como en los hospitales ó en los cuarteles, todo se sacrifica á la gloria del arquitecto, y al visitarse el interior de tan magníficos edificios, se encuentran los dormitorios mal

ventilados, las salas mal caldeadas, los patios estrechos, corrientes de aire por todas partes, lavatorios mezquinos y retretes que sólo son focos de infección. ¡Y eso en París y en los grandes colegios!

¿Y las escuelas primarias? También en ellas se han derrochado grandes capitales, y la República francesa se enorgullece de estos edificios escolares; pero ¿qué hay dentro? Microbios por todas partes, pues aunque se ha prohibido el barrido en seco, no se hace caso del Reglamento; y aunque desde 1866 es obligatoria en cada departamento la inspección médica, nadie conoce esos servicios de inspección fuera de las grandes ciudades.

En cambio, en los Estados Unidos, esta inspección se practica con el mayor esmero, y sólo en el estado de Nueva York han examinado los médicos inspectores á más de un millón de niños. De ese millón, han rechazado á 19.453 por diferentes causas: 11.936, por enfermedades parasitarias del cuero cabelludo; 6.667, por enfermedades contagiosas de los ojos; 443, por diversas enfermedades de la piel; 68, por coqueluche; 29, por inflamación de las glándulas; 19, por varicela; 12, por sarampión; siete, por escarlatina, y cuatro, por difteria. En proporciones semejantes, se hace el mismo examen en las demás escuelas del país, y los padres pueden estar tranquilos sobre la posibilidad del contagio de sus hijos en los establecimientos de enseñanza.

*
* *

ANACREÓNTICOS ESPAÑOLES DE LOS ÚLTIMOS SIGLOS.—El primero que, invocando el glorioso nombre de Fray Luis de León, inició en Salamanca el movimiento de restauración de nuestra poesía, siendo el fundador verdadero de la segunda escuela salmantina, fue *Delio*, es decir, Fray Diego González, agustino también, y no Cadalso, como dice con razón en *La Ciudad de Dios* el P. Bonifacio Hompanera. Fray Diego González es considerado por el marqués de Valmar como la figura más ge-

nuinamente española y más simpática del siglo XVIII, siendo conocidísimas, entre sus anacreónticas, *A la quemadura del dedo de Filis* y *El Digamos de Mireo*.

Don José Cadalso, aunque ordinariamente pindárico, no dejó de cultivar con éxito la anacreóntica, como lo prueban sus poesías *Al pintor que me ha de retratar*, *A la peligrosa enfermedad de Filis* y otras varias. Nunca llegó, sin embargo, á igualar al inmortal Iglesias, gloria de la escuela salmantina, que supo hermanar la vis satírica de Marcial con la delicada sensualidad de Anacreonte; las poesías *Siendo yo niño tierno —iba cogiendo flores*, *Al son de los rabeles—que en estas selvas tocan*, *En tanto que fui niño—no supe de trabajos—ni el pago que dar suelen—la edad y el desengaño*, son claro testimonio de su delicado gusto. El insigne Iriarte, á pesar de su prosaísmo, fruto de la reacción contra el enrevesado conceptismo que tanto había privado en poesía, puede también figurar dignamente entre los anacreónticos.

Nadie, sin embargo, iguala en este punto á Meléndez Valdés, siempre tierno y delicado, original y fecundo, el mejor poeta clásico del siglo XVIII, y alma de la famosa escuela poética de Salamanca. La lectura de sus poesías deja en el alma tan grata sensación de frescura y placidez, que no hay nada superior en nuestros líricos.

¿De dónde alegre vienes
tan suelta y tan festiva,
los valles alegrando,
veloz mariposilla?

.....

Tus plumas se dilatan;
tu cuello, ufano, se hincha;
tus cuernos y penacho
se tienden y se rizan.

.....

El fresco alhelí meces,
á la azucena quitas
el oro puro, y saltas
sobre una clavellina.

Vas luego al arroyuelo,
y en sus plácidas linfas,
posada sobre un ramo,
te complaces y admiras.

Ferner también cultivó el género; pero sus aficiones no le permitieron sobresalir, como las suyas tampoco permitieron al conde de Noroña escalar las alturas á que se habían encumbrado Villegas, Moratín y Cadalso, ni menos el gran Meléndez. Hay que pasar por Arriaza, Reinoso y Solís para llegar, con Alberto Lista, á encontrar algo digno de competir con los delicados conceptos de los restauradores de la escuela salmantina. Con Lista se extingue con vivo resplandor aquella elegante y dulce poesía que tantos días de gloria proporcionó á la literatura española.

FERNANDO ARAUJO

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Ley de accidentes del trabajo. Estudio crítico de la española... de su reglamento y disposiciones concordantes, comparadas con las principales legislaciones extranjeras, por D. Hipólito González Rebollar. Salamanca, 1903, 4.º, XXI-506, 6 pesetas.

Dos cosas fundamentales creo necesarias para escribir un buen libro: conocer profundamente el asunto y amarlo. Si se lo conoce mal, excusado es decir que la exposición será mala y llena de errores. Si el autor no siente hacia él ese género de amor ideal que á veces nace de los sentimientos de indignación que las miserias humanas levantan en todo corazón bien nacido, á veces del puro deleite de la averiguación de la verdad, faltará al libro esa inspiración calurosa que hace vibrar la pluma y, al par que anima el desarrollo de la argumentación, es como luz vivísima que ayuda á penetrar en el fondo de las cosas. El Sr. González Rebollar posee los dos requisitos á que me refiero. Ha estudiado de veras el asunto, y ese estudio no lo ha hecho fríamente, por vanidad, por lucro ó por otro motivo más apartado de los motivos intelectuales, sino interesado realmente por el problema general de que forma parte aquél.

Basta leer el *Discurso preliminar* (109 páginas), que versa sobre las nuevas orientaciones del Derecho y las cuestiones y leyes sociales contemporáneas, para convencerse de lo uno y de lo otro. El Sr. González Rebollar aborda en ese Discurso todos los temas que hoy justamente preocupan á jurisconsultos y sociólogos, y revela, al hacerlo, una cosa no muy frecuen-

te entre nosotros: que ve los problemas y se hace cargo de su alcance. Preferible es esto, sin duda, á la pretensión de tener soluciones para todo, cosa á que propende el vulgo, por lo común; cuando lo cierto es que, muchas veces, los problemas no tienen solución tal como se plantean, ó no la sabemos ver. Un autor bien orientado, aunque después yerre—ó nos parezca que yerra—en sus conclusiones, es superior siempre á otro para quien todo es liso y llano y que no ve cuestión en el asunto más complejo que puede ofrecerse á su examen. Este no dará de sí nunca cosa de provecho; el primero está siempre en camino de acertar, porque aprecia las dificultades todas del asunto y tiene, además, la ventaja de ser lo que se dice ahora «sugestivo».

En cuanto al cuerpo principal de la obra—esto es, al estudio de la Ley de accidentes del trabajo,—el Sr. González Rebollos ha escrito, sencillamente, el mejor y más completo comentario que hasta ahora se conoce. Este comentario tiene el doble carácter de filosófico y práctico, y á él aporta el autor un conocimiento muy general de la legislación extranjera, que le sirve de fuente para la interpretación. De esta suerte, puede decirse que el libro que nos ocupa es de igual manera útil para el jurisconsulto que ha de entender en las cuestiones litigiosas que se promuevan, para el juez que ha de aplicar al caso concreto el precepto legislativo, para el político que necesita conocer los defectos de la ley como base de enmiendas futuras, y para el obrero, que es á quien directamente toca y á quien le conviene penetrarse bien del alcance de los derechos que la ley le reconoce.

En suma, un libro útil y generoso. No se puede decir esto todos los días en nuestra menguada literatura profesional. Al otorgarle el premio «Goldaracena» la Academia de Derecho y demás ciencias sociales, de Bilbao, en el concurso de 1902, ha hecho obra de justicia.

RAFAEL ALTAMIRA

INDICE

	<u>Págs.</u>
<i>Ana</i> (novela), por Enrique Sienkiewicz.....	5
<i>Inhumación y cremación</i> , por Edmundo González-Blanco.....	34
<i>Psicología social del Municipio español</i> , por Eloy L. André.....	58
<i>El discurso de apertura de los Tribunales, y la Memoria del fiscal del Supremo</i> , por P. Dorado	82
<i>El arbitraje hispanoamericano</i> , por Jerónimo Becker.....	104
<i>Lecturas americanas</i> , por Hispanus.....	135
<i>Crónica literaria.—La ciudad y las sierras</i> (por Eça de Queiroz), por E. Gómez de Baquero.....	159
<i>Revista de Revistas</i> , por Fernando Araujo.....	168
<i>Notas bibliográficas</i> , por Rafael Altamira.	202